

21  
2ej

01062

DURANGO EN LA ERA DE LA PAZ Y DEL PROGRESO

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRA EN HISTORIA  
DE MEXICO QUE PRESENTA GUADALUPE VILLA GUERRERO

UNAM. COLEGIO DE HISTORIA. DIVISION DE ESTUDIOS DE  
POSTGRADO, FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

1993

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION 1

AGRADECIMIENTOS 7

EL DESARROLLO DE DURANGO

La industria 9  
De minería y mineros 22  
La expansión ferrocarrilera 52  
De agricultura y ganadería 69

DURANGO Y SUS VECINOS

La lucha por el agua 63  
La lucha por la tierra 72

UNA SOCIEDAD HETEROGENEA

La tenencia de la tierra 78  
Educar para el cambio 86  
No somos iguales 97  
El tiempo libre 104

DE POLITICA, POLITICOS Y REPRESION 114

Cuencamé 121  
Velardeña 125

CONSIDERACIONES FINALES 129

FUENTES DE CONSULTA 138

## INTRODUCCION

Historiográficamente la historia de Durango entre 1880 y 1910 es prácticamente inexistente, de ahí que este estudio sea, para bien o para mal, pionero en su género.

Dentro del estrecho marco de la historiografía duranguense, predominan obras dedicadas al estudio del periodo colonial, es decir, cuando Durango aún formaba parte de la provincia de la Nueva Vizcaya. Dichas obras proceden de historiadores locales de los siglos XIX y XX y de autores extranjeros interesados en la historia de esta región del norte mexicano.

Las fuentes bibliográficas que abordan aspectos del porfirismo en la entidad, se reducen a unas cuantas historias de tipo general en las que predominan cuestiones políticas y militares, y que en su mayoría conceden al periodo en cuestión no más de diez páginas.

Si el porfirismo ha sido considerado como una época de estabilidad y duración excepcionales, en la que predominó un gran control político y ocurrió el despegue económico del país, resulta obvio preguntarse cómo fue que en el proceso global participaron cada una de las entidades federativas. En Durango, las fuentes generales sólo mencionan la administración del general que por obra y gracia del movimiento tuxtepecano llegó a quedarse.

Respecto a asuntos de índole económico - social como por ejemplo, minería o industria textil, no han merecido una sólo obra monográfica. Existen, desde luego, obras generales en las que aparecen referencias sobre el tema, pero estudios con una perspectiva de análisis más amplia, no los hay.

Esta investigación intenta abrir brecha y servir de base a futuros estudios sobre la historia de la entidad. Considero que la obra es, en cierto sentido, introductoria y campo abierto para profundizar en los aspectos sociales, políticos y económicos que conformaron el México moderno.

Quiero señalar que en ningún momento pretendí, al menos conscientemente, producir una historia de corte económico. No siendo yo economista, ni historiadora de la economía, encontré muchísimas dificultades para superar mis propias carencias, sin embargo, el estímulo de mis colegas me alentó a realizar esta tarea, para mí, tan poco ortodoxa.

Durango en la era de la paz y del progreso se encuentra dividido en cuatro grandes apartados, el primero de los cuales "El desarrollo de Durango" se refiere al despegue económico de la entidad y a las circunstancias que lo favorecieron como campo idóneo para inversionistas nacionales y extranjeros. Se resalta el dinamismo y la trascendencia comercial e industrial que cobró la región de La Laguna dentro de la economía del norte de México, y su emergencia como una de las columnas vertebrales del mercado nacional.

Por otra parte se examina la evolución de la minería y el establecimiento de modernas fundiciones que posibilitaron la explotación y utilización de metales antes vistos con poco interés comercial. En el panorama de la minería, se destaca la trayectoria de dos compañías: Minera de Peñoles, S.A., y American Smelting and Refining Company; la competencia empresarial que a muy distintos niveles se produjo entre mineros nacionales y extranjeros, así como las repercusiones sociales producidas por los altibajos en el mercado mundial de los metales.

Otros aspectos que se examinan en el primer apartado son las circunstancias geográficas y económicas que motivaron la restricción del desarrollo ferroviario en Durango, y cómo el tendido de las vías decidió la suerte de muchos poblados. Proyectos

frustrados y logrados dan cuenta de éste aspecto de la historia económico - social de la entidad.

Por lo que respecta a la agricultura y a la ganadería, se destacan los principales cultivos y tipos de ganado existentes en territorio duranguense. Los recursos agropecuarios de la entidad imprimieron rasgos particulares al medio rural y al ámbito mercantil, confiriéndoles, en ambos casos, caracteres contrastados. Producción y consumo requirieron del establecimiento de relaciones comerciales cuyo resultado estuvo estrechamente ligado a una serie de factores: calidad de las tierras, infraestructura caminera y por ende posibilidades de alcanzar a determinados mercados.

La disímil conformación geográfica de Durango ocasionó que la mayoría de las relaciones comerciales al Oeste del Estado se efectuaran a una distancia relativamente corta, en torno a localidades aisladas o a zonas de influencia natural, y cuyo transporte dependía únicamente del lomo de caballos o mulas. La zona Este fue propicia para las relaciones comerciales internacionales y tanto la agricultura como la ganadería se orientaron a ese propósito.

El segundo apartado "Durango y sus vecinos" examina, por un lado, los problemas económicos y sociales suscitados entre los ribereños de Durango y Coahuila - del alto y bajo Nazas- a raíz de la desigual distribución del caudal del río, y por el otro, el impacto que causó en la región el establecimiento de la Compañía Agrícola del Tlahualilo.

Así mismo, se consideran los asuntos limítrofes que de una u otra forma afectaron las relaciones de Durango con los estados de Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y Zacatecas, algunos de los cuales, de acuerdo a su importancia y gravedad motivaron la intervención directa del presidente Díaz. Las disputas territoriales se llevaron a la mesa de las discusiones cuando hubo intereses económicos de por medio, ya fuera entre particulares, gobiernos, compañías, pueblos o en combinación entre ellos. Los casos más

sonados fueron siempre de tipo fiscal y comercial, sobresaliendo entre todos el relacionado con Coahuila debido a la riqueza de las tierras en disputa.

El tercer apartado "Una sociedad heterogénea" se ocupa de cuatro aspectos que tienen que ver con la política implantada por el régimen de Díaz: en primer lugar la tenencia de la tierra de acuerdo al nuevo reordenamiento territorial basado en la Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos y que concierne por un lado a baldíos, propiamente dichos, terrenos nunca antes utilizados ni cedidos, y cuyo destino quedó en manos de las Compañías Deslindadoras, y por el otro, a las demasías y excedencias, tierras ocupadas sin titulación, definidas con relación a propiedades ya existentes. Se trata de la validación de títulos inciertos de grandes propiedades, referidos en la mayoría de los casos a tierras quitadas a los pueblos. Se examina, cómo contrario al espíritu de la Ley de desear fundar la gran propiedad moderna e individual, ésta permite a los pueblos demandar tierras en los mismos términos que los particulares. El prevalecimiento del latifundio por encima de la pequeña propiedad y la acometida contra los pueblos libres basada en la irregularidad de los papeles que poseían, habrán de poner en movimiento al ámbito rural al hacer evidentes los desequilibrios provocados en aras de la modernización.

El segundo aspecto en este apartado se refiere a la educación oficial en la entidad, comparándose los programas de estudio de primaria y secundaria para ambos sexos. Se analizan las sucesivas Leyes de Instrucción que dieron por resultado que en 1900 se establecieran tres categorías para las escuelas primarias: las de 1ª que mantuvieron un amplio margen de enseñanza; las de 2ª con un reducido programa académico y las de 3ª con uno francamente elemental. La categoría de los planteles estuvo en relación a la importancia de la población infantil en edad escolar. Otra cuestión más que se analiza es el relacionado con los establecimientos de enseñanza para adultos.

El tercer aspecto, se refiere a los cambios que se suscitaron a lo largo del porfiriato en lo relativo a las relaciones entre el capital y el trabajo, así como a los

pequeños logros que en materia laboral conquistaron los trabajadores. Se destaca la paulatina formación del mercado de trabajo en el Norte y la competencia mantenida entre la agricultura extensiva, la ganadería industrial y la minería.

Además de señalarse el importante número de empleados que generó la actividad económica estatal se pone particular énfasis en las condiciones prevalecientes entre individuos que desempeñaban labores agrícolas e industriales y los efectos que las crisis económicas, cíclicas, produjeron, detonando un importante factor social de cambio.

El último apartado se refiere a la forma en que la sociedad duranguense solía disfrutar el tiempo libre, dando cuenta de las múltiples formas de diversión que imprimieron un nuevo sello en su vida y sus costumbres: cine, toros, box, ópera, patinaje, etcétera.

El cuarto y último apartado "De política, políticos y represión", analiza la emergencia de una clase empresarial que logró mantener en Durango por casi medio siglo, un extraordinario control económico, político y social, sólo desarticulado por la Revolución.

Se destaca primordialmente la posición de Cuencamé dentro de la economía regional de exportación - y las relaciones entre la élite nacional y los empresarios extranjeros- y los efectos que acarrió la gran inversión foránea sobre los sectores de la economía y la sociedad no pertenecientes a la élite.

Sobresalen en este apartado la contienda entre los pueblos de Ocuila y la hacienda de Sombrerito y la represión en el mineral de Velardeña.

La hipótesis central de la investigación, gira en torno a la creciente participación de México en la economía mundial de fines del siglo XIX y principios del XX.

De aquella se desprenden las siguientes hipótesis:

La Laguna -región compartida por Durango y Coahuila- fue una de las zonas de mayor desarrollo económico durante el porfiriato.



Que el crecimiento de esta región se dio a partir de la disgregación del latifundio colonial.

Que el éxito económico de la zona provino del riego, y de los ferrocarriles que cruzaron su territorio, pero sobre todo de los inversionistas que visualizaron el potencial de estas tierras cuyos productos fueron destinados a la exportación de materias primas.

Finalmente, que la economía de exportación, trajo consigo profundos cambios de tipo social, que afectaron primordialmente a los sectores no elitistas, preparándolos para la lucha armada.

## EL DESARROLLO DE DURANGO

## LA INDUSTRIA

La industria en el estado creció y se diversificó en las dos últimas décadas del Siglo XIX. Con la aparición de los ferrocarriles se incrementó la actividad fabril, posibilitándose la exportación de productos mexicanos, así como la importación de efectos extranjeros, entre ellos, la maquinaria que vino a modernizar la fabricación de numerosos bienes de consumo.

Progreso industrial y prosperidad mercantil corrieron de manera paralela conforme avanzó el porfiriato, pues se fueron integrando paulatinamente los mercados -- local, regional, nacional-- propiciando nuevas formas de comercialización y la abolición de las alcabalas. Todo ello favoreció un campo idóneo para inversionistas nacionales y extranjeros.

En Durango, la historia del ferrocarril se inició en la década de los 80's cuando se hicieron, sin éxito, las primeras gestiones ante el gobierno federal para comunicar a la capital del estado. Correspondió a Torreón, Coah., recibir en 1883 la línea del Ferrocarril Central, beneficiándose con ello la población de Gómez Palacio (1) . Cinco años más tarde se incorporó la línea del Ferrocarril Internacional, cuya vía troncal partió de Ciudad Porfirio Díaz (hoy Piedras Negras) inaugurándose en marzo de 1888. Cuatro años después ésta línea se prolongó hasta Durango.

---

1) El lugar que actualmente ocupa Torreón, formó parte del mayorazgo de San Miguel de Aguayo. Más tarde las tierras pasaron -por compra- a integrar parte del latifundio de la familia Sánchez Navarro. Al fraccionarse, fueron adquiridas por Leonardo Zuloaga. En la década de los 80's se había venido dando forma a una colonia bajo el nombre de Estación Torreón. En la década siguiente (25 de febrero de 1893), se erigió en Villa y para el 15 de septiembre de 1907, se la elevó a rango de ciudad. Como puede apreciarse, el crecimiento y desarrollo de Torreón fue un proceso muy acelerado. La llegada del ferrocarril hizo multiplicar las empresas, proporcionando una importante fuente de trabajo. El censo de 1895 otorgó a Torreón 3,969 habitantes los que para 1900 eran ya 13,845.

La capital permaneció aislada por largo tiempo, causa y efecto de que no se desarrollara en ella una industria realmente importante. La que hubo fue débil y restringida a los mercados circunvecinos, sosteniéndose no sin dificultad. El enlace de la ciudad de Durango con el exterior dependió de tres líneas de diligencias que conectaban con el Ferrocarril Central: una a Picardías, Dgo., en la región lagunera, y dos a Fresnillo, Zac., efectuando tres viajes a la semana todas ellas.

Por este tiempo había en la ciudad una casa de monedá (2) y la casa del Apartado (3), una fábrica de vidrio, curtiduría, fábrica de tabacos, dos fábricas de tejidos de algodón y lana de grandes dimensiones y un taller en pequeño para la construcción de artefactos de hierro (Véase mapa n° 1).

"Los edificios en que giran sus negocios las casas mercantiles de importancia, son todos notables por su belleza y dimensiones, bastando citar algunos de ellos: el de la casa Juambelz Hermanos, el de Maximiliano Damm, el de J. Hildebrand Sucesores, el de Germán Stahlknecht y Compañía y el de Salcido Hermanos y Compañía"(4).

En este sucinto panorama de la ciudad, tomado de fuentes coetáneas, hemos querido destacar lo siguiente: que las dos industrias importantes, o al menos de grandes dimensiones que existían en la capital del estado, eran textiles y que el comercio

---

2) En la política de fomento y apoyo a la actividad minera, las casas de moneda tuvieron un papel muy importante. Dado que el grueso de la producción minera estaba destinada a la acuñación de metales para la exportación, las casas de moneda estaban colocadas como intermediarias y constituían el paso obligado en donde el erario público cobraba una importante parte de sus derechos, por el exclusivo derecho de la nación a emitir moneda. A principios de 1821 ya se encontraba funcionando la Casa de Moneda de Durango. Fue suprimida en 1895.

3) Lugar donde se separaba la plata del oro. Leonidas Hamilton, Border States of Mexico: Sonora, Sinaloa, Chihuahua and Durango, 2a., Ed., San Francisco, Cal., [s.e.], 1881

4) Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, Durango, 22, 25 y 29 de mayo de 1890.

constituya un renglón sustancial en la economía local. Casi al cerrar del siglo la industria fabril textilera se incrementó en todo el estado, cobrando particularmente auge en la región lagunera.

Hacia 1890 la industria textil estaba distribuida de la siguiente manera: en la ciudad capital la fábrica de hilados y tejidos La Providencia; las de la misma clase llamadas respectivamente La Concha, Guadalupe y Belén en el partido de Cuencamé; las del mismo género La Constancia y El Torrecón en el de Mapimí; la de casimires y alfombras La Constancia en el de Nombre de Dios; la del Salto en el propio partido; la de mantas El Tambor en el de Santiago Papasquiaro; y la de indianas, estampados, cobertores y alfombras de El Tunal, ubicada en los márgenes del río del mismo nombre a cinco millas de Durango.

En todos estos establecimientos fabriles, se aprovechaba la lana y el algodón proveniente del mismo estado. Entre las industrias citadas, la del Tunal y la del Salto, propiedad de Germán Stahlknecht y Cía., la primera y de Bracho Hermanos, la segunda, se distinguieron por el número de sus telares y por la superior calidad de sus artefactos.

Un sector manufacturero cuya producción no fue desplazada por éste desarrollo industrial fue el de los obrajes, donde se elaboraban artesanías con tejidos de algodón, como en el caso de los rebozos, o con tejidos de lana, como los sarapes. En el partido de Nazas se manufacturaban jarcias con el filamento de la lechuguilla, teniendo muy buena aceptación en los estados circunvecinos. Otras fibras duras que se producían eran el ixtle, la candelilla y el guayule. De éstas, la segunda se utilizó artesanalmente en la elaboración de velas y jabones y aún como purgante, para luego ser absorbida al igual que la tercera, por la industria fabril.

En la historia de Durango es importante destacar la trascendencia económica que cobró la región de La Laguna en las tres últimas décadas del siglo XIX. Si bien la

división político administrativa de esta zona confiere al estado de Coahuila la mayor porción de la comarca lagunera --municipios de San Pedro, Matamoros, Viesca, Torreón y Francisco I. Madero, éste último desde 1936--, a Durango corresponden el municipio de Gómez Palacio y parte de los de Lerdo, Tlahualilo y Mapimí (véase mapa n° 2).

Al finalizar el siglo XIX se había dado ya una consolidación económica en La Laguna que no estuvo restringida al ámbito rural. Con el apoyo de los ferrocarriles, como ya se ha señalado, se generó un desarrollo industrial y comercial que en el área de Gómez Palacio y Torreón originó una de las más importantes concentraciones financieras, fabriles y comerciales de la época.

Pero sin duda, la compañía que cobró mayor auge e importancia en la región lagunera fue la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, S.A., establecida por empresarios provenientes de Durango y Chihuahua. La historia se remonta a 1887 cuando Francisco Belden organizó y fundó en la estación Lerdo la compañía La Esperanza, primer molino de aceite de semilla de algodón que hubo en el país, ya que hasta entonces la semilla de la fibra solía utilizarse como combustible.

En el año de 1884 se había establecido en Chihuahua una fábrica de jabón, en la que eran socios Juan F. Brittingham y Juan Terrazas. El primero ideó trasladar a GómezPalacio el centro de acción de la compañía y, en sociedad con Belden, ambos trabajaron para consolidar bajo una organización única las fábricas de Chihuahua y Gómez Palacio. Seis años después se incorporaron al consorcio otras fábricas de aceites y jabones, La Alianza y la Favorita situada la primera de ellas en Torreón y en San Pedro la segunda, ambas en el estado de Coahuila (5).

---

5) El 22 de julio de 1900 el Consejo de Administración decidiría la venta de La Alianza.

La gran empresa que se formó contó con un capital social de 2'000.000 de pesos el cual, en 1900, se incrementó con medio millón destinado a una planta para la fabricación de glicerina (6).

La corporación utilizó como materia prima la pepita de algodón, proporcionada por los mismos socios, que en su mayor parte eran dueños de las ricas haciendas algodoneras de la región. Entre los productos que se elaboraban en la Compañía estaban: la harinolina --pasta producida con la semilla del algodón-- que servía para engordar el ganado y de la que se exportaban al extranjero unas 20,000 toneladas, harina de trigo, aceite de semilla de algodón, jabones y glicerina.

Para el año de 1910 la Compañía abarcaba un área de 340,000 metros cuadrados y estaba provista de potente y costosa maquinaria que trabajaba sin interrupción de día y de noche. Las labores se facilitaban gracias al espléndido alumbrado eléctrico que para entonces todas las fábricas tenían. En la empresa se elaboraban 25,000 kilos de harina al día, así como 40 toneladas de aceite de semilla de algodón. La fábrica de jabón tenía una capacidad de producción mensual de 75,000 cajas de 34 1/2 kilos cada una, en tanto que la fábrica de glicerina "sin disputa la mayor del continente americano" (7), destilaba 1,200 toneladas al año.

Todos los productos de la Compañía tuvieron un amplio y seguro mercado en México y en el extranjero. La harinolina, además de exportarse, vio favorecido su

---

6) Sobre la fundación de la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna y los subsecuentes cambios a través del tiempo: Registro Público de la Propiedad en Lerdo, Durango, Registro de Escrituras de Sociedades y Poderes del Juzgado de Letras de Mapimí, 1877, Libro I, Registros N<sup>o</sup> 66, 67, 68. Libro 3, Tomo 4 del Libro de Sociedades y Poderes, año de 1897, Registro N<sup>o</sup> 28, año de 1904, Registro N<sup>o</sup> 264. Libro 4, tomo X, año de 1938, Registros 416 y 417. Además Registro Público de la Propiedad en Torreón, Coah, vol. 1<sup>o</sup> del Registro de Comercio, 1897, Inscripción N<sup>o</sup> 28.  
7) Ireneo, Paz (Editor), Album de la paz y el trabajo 1810-1910, México, [s.e.], 1910, [s.p.].

consumo, en nuestro país con la apertura de casas empacadoras en Torreón, Chihuahua y México, utilizándose en la engorda de ganado destinado a la matanza.

La increíble expansión que logró la Compañía en el transcurso de unos cuantos años quedó manifiesta cuando el Consejo de Administración autorizó que se instalara en el estado de Texas, E.U.A., una fábrica de aceite de semilla de algodón, así como despepitadoras en San Pedro de las Colonias y Matamoros de La Laguna, Coahuila.

Un hecho que demostró el grado de avance en el manejo empresarial de la Compañía fue el reparto de utilidades que de manera continua y sostenida recibieron no sólo los accionistas, sino al mismo tiempo los empleados (8).

La Compañía ocupó los servicios de un importante número de trabajadores y construyó por su cuenta, alrededor de 100 casas para dotar a quienes carecían de ella. Así mismo destinó diez mil pesos para el establecimiento de una escuela normal, donde los obreros recibían educación gratuita por las noches y cuyos hijos asistían a ella durante el día. Alrededor de las fábricas se construyeron parques recreativos con juegos para el desarrollo físico, proporcionando la empresa, los elementos necesarios para la práctica de los mismos.

Otro aspecto que vale la pena señalar es que la Compañía constituyó un seguro que garantizaba a los clientes contra la pérdida de los productos. Que esta corporación era modelo de producción en el país, lo atestigua la visita que el presidente Porfirio Díaz realizó en 1898, camino a la capital del país, de regreso de un viaje a Monterrey. En Gómez Palacio estuvo acompañado por el gobernador del estado

---

8) Desde dependientes menores, agentes viajeros, etc., hasta el último obrero. En 1900, por ejemplo, se hizo un dividendo del 15% a cuenta de las utilidades del año, el cual fue pagado en la sucursal del Banco Comercial de Chihuahua en Gómez Palacio. Para 1906 la Compañía pagó a los accionistas dividendos de \$80.00 pesos por cada acción de \$100.00 pesos.



licenciado Juan Santa Marina y por el gerente de La Esperanza Juan Brittingham. El otro establecimiento visitado por el general fue la fábrica de hilados La Amistad cuyo director era el señor Miguel Torres.

Otra de las prósperas industrias que se desarrollaron en La Laguna, fue el molino de harinas El Brillante, negociación establecida en Gómez Palacio, en 1895, propiedad de Enrique Sánchez y Compañía. Su pequeño molino de piedra apenas producía, en aquel entonces, 25 sacos de harina de 46 kilos cada uno al día. La creciente demanda originó que tres años después se instalara un molino a base de cilindros que aumentó la producción a 200 sacos. Para 1903 se disponía de 350 sacos y para 1910 se lanzaban al mercado más de diez mil kilos de harinas de patente: flor de primera, de segunda, granillo y salvado. La inversión en esta fábrica fue de alrededor de cincuenta mil pesos y se mantuvo en ella un sostenido proceso de modernización. Cuando se introdujo la luz eléctrica se automatizaron las labores de producción lográndose un mayor auge que originó que el Ferrocarril Central tendiera un tramo de vía hasta las bodegas del molino.

Una fuente de la época se refirió a los obreros de esta industria en particular y de la región lagunera en general en los siguientes términos:

Los obreros tienen muy buen aspecto, se les ve satisfechos, contentos. No tienen ese personal desarrapado y famélico que por desgracia todavía encontramos en algunos centros fabriles. Se ve que ganan lo suficiente para cubrir sus necesidades, que viven bien... lo cual también es cosa digna de tomarse en consideración. Verdad es que en toda esa región se nota lo mismo (9).

El trigo que se molía en El Brillante, provenía de muy distintas zonas como Durango, Chihuahua, Zacatecas y en ocasiones de Guanajuato y Jalisco. Su comercialización, en cambio, llegó hasta la Península de Yucatán.

---

9) Ireneo, Paz, op.cit.

También en Gómez Palacio se estableció la fábrica de hilados y tejidos La Amistad en la que fueron socios Santiago y Francisco Prince y Miguel Torres (10). La negociación estuvo integrada por dos fábricas, una de mantas y géneros gruesos, y otra de géneros delgados, cuya producción tuvo un valor anual de más de \$1'000.000 de pesos. Sus driles, mezclillas y artículos de fantasía se expendieron en la mayor parte de los estados de la República.

La empresa dio trabajo a más de ochocientos operarios, a quienes proporcionó casa habitación "compuesta cada una de pieza de 6 metros de largo por 5 de ancho, su cocina y tendido de ropa, y en donde a la vez tienen sus gallineros para aprovechar de ellos los huevos y la carne para su sustento. Cada vivienda de operario cuenta con una abundante dotación de agua" (11).

Al fundarse la fábrica en 1887, ésta tenía treinta y seis telares, que pronto fueron aumentados a cuarenta y cinco. La materia prima de la que se proveyó la empresa fue el algodón cosechado en las fincas algodonerías propiedad de la misma. Su capital en giro pasó de los \$2'000.000 de pesos y fue uno de los primeros edificios que en Gómez Palacio tuvo instalación eléctrica.

Otro renglón de la industria fabril lagunera fue el curtido y elaboración de calzado. La fábrica La Unión, localizada entre Gómez Palacio y Ciudad Lerdo, produjo calzado en gran escala, por lo que instaló una extensa tenería para hacer suelas y una curtiduría para las pieles. Esta industria fundada en 1901 con un capital social de \$500,000 pesos, contó con sesenta máquinas de coser, Singer, además de otros

---

10) Santiago Prince y Miguel Torres fueron también accionistas del molino de harinas El Brillante, al lado de Juan Antonio Alba y Enrique Sánchez. Sobre la constitución de la sociedad "Prince Torres y Prince" Registro Público de la Propiedad en Lerdo, Durango, Registro de Sociedades y Poderes del Juzgado de Letras de Mapimí, 1877. Libro 1, Registro N° 28 de 1892.

11) Ireneo, Paz, op.cit.

instrumentos auxiliares y complementarios. Uno de los departamentos tenía máquinas Good Year, capaces de producir 1,500 pares de zapatos diariamente. Esta maquinaria tuvo un costo de \$125,000 pesos y era movida por vapor.

...Para el calzado fino se usan de un modo exclusivo las mejores pieles, traídas de fábricas americanas; para el calzado corriente se aprovecha el material preparado por la misma negociación y que es de muy buena clase. Al usar los términos de calzado fino y corriente se refieren en que en el primero se emplean materiales importados y para el segundo los producidos en el lugar; pero en cuanto a acabado y duración del calzado, no hay diferencia de ningún género (12).

- La Unión poseía - en el departamento de curtiduría- máquinas y aparatos capaces de curtir 200 docenas de pieles finas de borrego, cabra y becerrillo por día. La tenería, por su parte, tenía capacidad para procesar diariamente doscientos cueros de res (13).

Conforme aumentó la importancia económica de la comarca lagunera, la población se incrementó por una corriente continua de inmigrantes procedentes del sur y centro del país donde imperaban condiciones desfavorables de trabajo.

El trabajador lagunero percibió uno de los salarios más altos del país. El grupo de hombres de empresa que descubrió el potencial económico de las tierras tan poco aprovechadas, aplicó sus inversiones en ciertas áreas de cultivo cuyos productos eran requeridos por el mercado internacional. Los trabajadores atraídos por el auge

---

12) Ibidem.

13) La vida de esta empresa no fue larga. Para 1906 el Consejo de Administración puso a la venta la fábrica, muy probablemente por no encontrar respuesta satisfactoria en cuanto a la demanda. La venta de calzado importado estaba generalizada en el país y pagaba derechos relativamente menores a los que causaban los materiales de sus componentes, de tal suerte que resultaba más cara la fabricación de calzado fino, que el calzado terminado de origen e importado directamente.

lagunero ingresaron a un mercado con gran demanda de mano de obra debido, sobre todo, a la diversificación de la industria y el comercio locales.

Fuera de La Laguna hubo también empresarios que invirtieron en ramas similares a las descritas con anterioridad. En 1892 los señores Hingst y Behn de origen alemán, establecieron en la capital del estado, una fábrica de calzado totalmente mecanizada:

...Hay un aparato que corta con una violencia y una precisión exaordinaria los cortes del tamaño que se quieran y estos... pasan al departamento de máquinas de coser para ser despuntados. Después se hace uso de otro aparato cilíndrico de gran fortaleza, en que se prensa la suela, quedando ésta muy compacta y luego pasa a otro potente aparato que corta las medidas de planta como las de tacón. Luego el corte se monta y entra a una máquina que la cose con la suela y así queda listo (14).

La producción de zapatos fue de veinticinco docenas diarias, empleándose los servicios de treinta operarios. Esta empresa, al parecer, compitió con buena fortuna, con centros tradicionales de fabricación de calzado tales como Guadalajara y León.

Otra fábrica que se instaló en la capital del estado, fue la de ropa La Corona, propiedad de la firma francesa Bourillón y Fabre. La importancia de esta industria radicó, según fuente de la época, en que abrió un campo de trabajo para la mujer. La fábrica contó con cien máquinas movidas por " un motor Otto", de una fuerza efectiva de ocho caballos y primero en su género en haber sido instalado en el estado de Durango (15).

Tanto en el partido de Nombre de Dios, como en el de San Francisco del Mezquital, al sur del estado, una de las industrias florecientes fue la elaboración de vino mezcal. En este último lugar el maguey mezcalero se daba espontáneamente, sin

---

14) Ireneo, Paz, op.cit.

15) Periodico Oficial... op.cit., 17 de diciembre de 1900.

necesidad de cultivo (16). Para 1890 existían treinta y seis alambiques que trabajaban de dos meses a un año, según la capacidad de los ranchos mezcaleros. En los pueblos indígenas de Santa María Ocotlán había 26 alambiques que vendían el barril de mezcal entre \$10.00 y \$12.00 pesos (17). La producción en Nombre de Dios llegó a rebasar el ámbito local que tradicionalmente abastecía, sin embargo, su mercado fue siempre rural. Con todo, Durango no ocupó ni ha ocupado un lugar importante en la fabricación de bebidas alcohólicas. A fines del siglo XIX producía, apenas, el 2.44% del total nacional (18).

Otra industria que se desarrolló en el estado fue la cigarrera. En 1886 se fundó la fábrica de puros y cigarros La Mexicana, manejada por Salcido Hermanos. Aunque algunos agricultores ensayaron con regular éxito la plantación del tabaco, no sabemos si la materia prima utilizada por la Mexicana provenía del propio estado de Durango, ya fuera por compra a los cosechadores o por cultivo en los terrenos de la empresa. Lo que sí sabemos es que el negocio prosperó con la fabricación de puros "recortados y la elaboración de distintas clases de perilla, bajo los nombres de "Camelias", "Durango" y "Gómez Palacio". La propagación del hábito de fumar se reflejó en el incremento de la cantidad del tabaco disponible. A nivel nacional las estadísticas indican un aumento del 2.1% entre 1900 y 1910 (19).

Una industria importante fue la Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos, S.A., fundada en 1902, la que según el contrato establecido con la Secretaría

---

16) Ibidem., 24 de marzo de 1887.

17) Ibidem., 2 de enero de 1890.

18) El impuesto federal aplicado al estado -\$9,000.00 pesos- era equiparable con Coahuila y Campeche en 1894. El estado que pagaba mayor número de impuestos era Morelos \$72,000.00 pesos, debido a que el auge de la producción azucarera impulsó la de alcoholes. Los estados que pagaban la menor cuota era Colima y Querétaro \$1,000.00.

19) Periódico Oficial... op. cit., 19 de abril de 1886.

de Fomento, se ubicó en el punto denominado La Tinaja, perteneciente a la Hacienda de Noé, actualmente conocido con el nombre de Dinamita.

La dinamita era necesaria, sobre todo, para la industria minera y era importada del extranjero. La posibilidad de fabricarla en el país, donde existían las materias primas necesarias, siempre se mantuvo latente. El secretario de Fomento explicó que "todo lo que pudiera tener de exótica y de artificial la industria de que se trata, no es más que un estado de cosas creado artificialmente por los productores y especuladores extranjeros, toda vez que hay en el territorio de la República las materias primas y el consumo suficientes" (20).

Otra consideración que acabó por favorecer el establecimiento de la industria de explosivos, fue la militar: "aquel país que la produzca dentro de su territorio llevará desde luego inevitables ventajas, sobre todo el que, teniendo que importarla en tiempos de paz, tal vez se vea imposibilitado de obtenerla del todo en tiempo de guerra"(21). La Compañía entró en funciones en 1903 y tuvo una producción de mil cajas de explosivos diarias, que causaron el efecto apetecido: una reducción de un 35% en las importaciones de dinamita.

---

20) Daniel Cosío Villegas, Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica, México, Editorial Hermes, 1974, vol.1.

21) Ibidem.

## DE MINERIA Y MINEROS.

El Durango del siglo XIX presenta rasgos comunes a otras entidades norteañas: un territorio dilatado con bajísima densidad de población, asolado por apaches y comanches, abandonado a sus propios recursos, sin auxilio del gobierno federal.

En este panorama la minería adquirió su propia fisonomía. Las incursiones bárbaras provocaron prácticamente la paralización de esta industria que aunada a la inseguridad de los caminos y a las dificultades que supuso el transporte en bestias, hicieron incosteable el trabajo minero (22). La revitalización de la minería se dio al concluir la guerra apache y a la llegada del ferrocarril, gracias al cual, se redujeron los altos costos del transporte de productos e insumos mineros, se facilitó la importación de maquinaria moderna y el establecimiento de las fundiciones que posibilitaron la explotación de minerales de baja ley. En Durango, sin embargo, la integración de una red ferroviaria interna fue sumamente lenta, siendo quizá, uno de los estados que mayores dificultades tuvo que afrontar para conseguirla.

Con todo, la entidad participó de la corriente del cambio y durante el último tercio del siglo XIX y principios del XX, de una economía basada en la producción y exportación de monedas de plata, transitó a un modelo orientado a la producción de minerales industriales como el fierro, el cobre, el plomo, antimonio, mercurio y zinc.

---

22) Los ataques apaches tuvieron como blanco favorito el hurto de ganado, con lo cual se afectó seriamente a la minería. En los minerales se utilizó a las mulas para transportar metales, las "conductas" o recuas se empleaban para carga pesada y por su gran resistencia eran propicias para transitar por la intrincada sierra. Los apaches y comanches fácilmente comerciaban en Estados Unidos el ganado robado, obteniendo en cambio armas y parque que era nuevamente utilizado para acometer contra sus víctimas.

La historia de la minería en Durango merece un trabajo profundo, sin embargo para los propósitos de ésta tesis nos limitaremos a dar un panorama general enfatizando la presencia de dos de las más importantes compañías de la época: Minera de Peñoles, S.A., y American Smelting and Refining Company (ASARCO).

Cuando Porfirio Díaz llegó al poder tuvo que encarar la anarquía existente en todas las ramas de la economía, lo que trajo como resultado la aplicación de un vasto proyecto de saneamiento y modernización que alcanzó a la industria minera.

La Constitución de 1857 confirió a los estados facultades para legislar en el ramo minero, sin embargo, en la mayoría de aquellos subsistieron las antiguas ordenanzas coloniales de minería. En un lapso de 24 años sólo dos entidades trabajaron en la emisión de Códigos sobre la materia intentando actualizar la legislación minera adecuándola a los tiempos modernos: Hidalgo y Durango 1º de octubre y 29 de noviembre de 1881 respectivamente.

El desorden reinante resolvió al gobierno a procurar la uniformidad de la legislación minera, sometiendo a la deliberación de las Cámaras la reforma de la fracción X del artículo 12 de la Constitución Federal, a fin de que el propio Congreso quedara facultado para establecer las bases generales de dicha Legislación en la República.

En la exposición de motivos del proyecto de reformas se señalaba lo siguiente:

El ejecutivo [ha] arraigado en él la convicción de que para obtener el indispensable y deseado equilibrio entre el valor de las exportaciones y el de los productos de importación, para desarrollar la agricultura, para hacer prosperar el comercio y aumentar las fuentes de trabajo, es una necesidad, cada día más apremiante, la de impulsar de manera decidida el rápido progreso de la industria minera, pero como esos mismos estudios le han hecho comprender que las disposiciones que dicte en este sentido, serán casi inútiles por no tener fuerza en toda la República, toda vez que el Congreso de la unión no está actualmente autorizado para legislar en este importantísimo ramo, se ha resuelto a llamar la ilustrada atención de las Cámaras sobre punto



tan interesante, que en concepto del Ejecutivo debió haber sido consignado en nuestro Pacto Constitucional, atendiendo a la íntima relación y completa analogía que existe entre la industria minera y otros ramos no menos esenciales para la vitalidad del país, que son todos del resorte de los Poderes Federales, como el comercio, la exportación, los terrenos baldíos, las vías generales de comunicación, la extranjería, la acuñación de la moneda, la colonización y las expropiaciones por causa de utilidad pública.

En [las] actuales circunstancias... es muy conveniente poner de acuerdo con nuestras instituciones liberales y progresistas, y con los modernos adelantos de las ciencias, las sabias disposiciones de las antiguas Ordenanzas de minería que se hallan en vigor en casi todos los estados de la República; y como el mayor y más seguro medio de asegurarlo, es establecer con el concurso de los ilustrados representantes de las diversas entidades federativas del país las bases generales de la Legislación minera, idénticas para todos los estados y únicas susceptibles de ofrecer la suficiente garantía de estabilidad a los capitalistas mexicanos o extranjeros que por medio de compañías numerosas tengan la decisión de explotar minas en cualquier región de nuestro vasto territorio, con fundamento en todas las consideraciones, someramente apuntadas, el Ejecutivo somete a la aprobación del Congreso el siguiente proyecto de Ley:

Artículo único.- se reforma la fracción X del artículo 72 de la Constitución en los términos siguientes: Para establecer las bases generales de la Legislación mercantil y minera, uniformándolas en toda la República.  
Libertad y Constitución, México, mayo 16 de 1883 (23).

Sometido a discusión el proyecto en la Cámara de Diputados fue aprobado con ciento dieciocho votos a favor y tres en contra y en la de Senadores treinta y cinco - cuatro, respectivamente. Durango estuvo representado por los diputados Rafael Salcido, Ignacio Michel y F. Michel y por los senadores Pedro Sánchez Castro y Carlos Bravo. El 14 de diciembre de 1883 la reforma fue aprobada y expresada en los siguientes términos: "El Congreso tiene facultad para expedir Códigos obligatorios en toda la República sobre minería y comercio comprendido en estas las instituciones bancarias" (24).

Al lograr su propósito, el gobierno pensó que quedaba abierto el camino para la prosperidad minera en la República ya que las riquezas del subsuelo serían bien y metódicamente explotadas y los capitales extranjeros llegarían como nunca antes a invertir en el establecimiento de negociaciones mineras, trayendo modernos avances tecnológicos.

---

23) Código de Minería. Proyecto, México, Secretaría de Fomento, 1884.

24) Ibidem.

El 22 de noviembre de 1884 el Congreso Nacional promulgó el Código de Minería -que entró en vigor el primero de enero de 1885- al que habría de seguirle la ley minera de 4 de junio de 1892. En lugar de las extinguidas diputaciones de minería se crearon 140 agencias a lo largo de la República con la finalidad de atender los trámites de las solicitudes de concesiones.

La oficina del Registro Público de la propiedad en la ciudad de México consignó las empresas mineras establecidas entre 1886 y 1910 (véase cuadro n° 1), sin embargo la lista solo incluye las compañías cuyo domicilio social se encontraba en la capital de la República, de ahí que no aparezcan todas las que se establecieron en el estado de Durango en dicho periodo. Aún así, el cuadro es muy ilustrativo ya que por el monto del capital social podemos darnos cuenta de la importancia de algunas de las empresas.

Cabe señalar que antes de la década de 1880 hubo en la entidad cierta inversión extranjera, aunque ésta no fue cuantiosa ni constante. Será en los últimos treinta años del siglo XIX que jugará un destacado papel.

En un panorama general de la minería en Durango diremos que en la década de los ochenta sólo se beneficiaban metales de muy alta ley, pues los imperfectos medios de extracción y tratamiento, la falta de maquinaria adecuada, etc., no hacían costear la explotación de minerales pobres o de baja ley.

Los partidos en que se desarrollaron con mayor regularidad los trabajos mineros fueron Cuencamé, San Dimas, Nazas, Santiago Papasquiaro y Tamazula (véase mapa n° 3). En Cuencamé había varias empresas mexicanas establecidas: González Saravia Hermanos y Cía., Antonio Vizcarra y Cía., Rafael Montalvo y Cía., y Cruz Ortíz y Cía. Existía también una empresa denominada Sociedad Americana de los Bancos, constituida con capital mixto, mexicano y norteamericano, presidida por un

militar retirado coronel James Andrews en sociedad con el señor Bonifacio Escobar. Otra negociación alojada en el partido era la Compañía Americana Williams. Había numerosas empresas pequeñas que operaban con pocas perspectivas de éxito en los minerales de San Lorenzo, Santa María, San Diego y El Orito.

En San Dimas, tres minerales estaban en explotación: La Candelaria, Gavilanes y Ventanas. Entre ellos sólo era costeable el primero ya que los otros no alcanzaban siquiera a cubrir sus gastos. La mina de La Candelaria fue una de las más ricas durante la época de la colonia y se dijo que entre 1783 y 1807 había producido metales con un valor de setenta y seis millones de pesos. Tras esa bonanza la actividad descendió, hasta que un militar californiano, el coronel Daniel Burns, la volvió a trabajar con energía y fundó un centro minero de primera magnitud: la Compañía Minera de la Candelaria. Para 1888 la empresa tenía un capital invertido de \$250,000.00 pesos y comenzó a introducir mejoras en el mineral. Construyó un puente de madera sobre pilares de mampostería con una extensión de 1500 pies, para comunicar la hacienda de San Antonio con la de Huamúchil y realizó obras hidráulicas para el funcionamiento de la maquinaria en la hacienda de beneficio (25). El rápido crecimiento de la compañía se reflejó en el número de trabajadores que laboraron allí, un total de doscientos setenta con salarios que iban de seis reales a dos pesos cincuenta centavos diarios.

Otra de las empresas establecidas en el mineral de San Dimas fue Laveaga y Cía., que obtenía buenos rendimientos y exportaba para Europa plata en pasta.

Para 1888 en el mineral de Peñoles- partido de Nazas- se estaban explotando las minas que integraron la Compañía Minera de Peñoles: San Rafael, Jesús María y Nuestra Señora del Refugio. En Santiago Papasquiaro los minerales que estaban en explotación eran Basís, Sierra Santa, Zapotes, Baca Ortíz, Guanaceví y San Andrés de la

---

25) Periódico Oficial... op.cit., 24 de febrero de 1887.

Sierra. La mayor parte de la plata extraída era enviada a los Estados Unidos con destino a las grandes fundiciones.

En el partido de Tamazula -1889- estaban bonancibles las minas Santa Juliana, Santa Gertrudis, Oliva, La Madrugada y La Prieta, todas ellas propiedad del señor Martín del Corte. En las municipalidades foráneas de Canelas, Siánori y Copalquín comenzaron a descollar otras pertenencias mineras: en la primera, El Refugio, "propiedad de una compañía norteamericana" (26), en la segunda, las de los señores Eraclio Amador y Mariano Martínez de Castro y en la tercera, La Soledad, San Juan de Mata y San Ignacio pertenecientes al señor Remedios Rocha.

En la década de los ochenta la minería en el partido de Mapimí comenzó a tener cierto impulso, mientras que en el del Mezquital no había hacia 1887, "una sola empresa de importancia" (27). Tres años después, el señor Joaquín Contreras comenzó a explotar el mineral de Minas Negras, con lo cual se esperaba dar vida al partido (28).

Fue en la década siguiente, la de los 90's, que la minería recibió mayor impulso, constituyéndose o expandiéndose muchas y muy importantes compañías tanto nacionales como extranjeras.

En el partido de Cuencamé era ya notable el progreso de este importante ramo, especialmente en la cabecera donde se encontraban las minas pertenecientes a las negociaciones de La Velardeña, El Socavón, Hay, San Mateo, La Verdosa y la Guarda Raya que enviaban sus metales a la fundición de Monterrey. En el partido de El Oro había ya instaladas numerosas compañías extranjeras: The Lustre Mining Company, El Carmen, La Montaña, Promontorio de Dulces Nombres, Santa Cruz y The Mining Co., en Potrillos.

26) Ibidem., 12 de diciembre de 1889.

27) Ibidem., 24 de marzo de 1887.

28) Ibidem., 2 de enero de 1890.

En Santiago Papasquiaro el más importante de los minerales era el de Guanaceví, donde en 1897 había más de quince compañías organizadas con domicilio social en la ciudad de México, San Francisco, Cal., y Nueva York. Entre las principales compañías podemos citar: Guanaceví Mining Co., integrada por cinco minas que habían pertenecido a los Lozoya, acaudalados mineros de la región; Barradón; Capusaya; Predilecta y Anexas; La Restauradora; La Sirena; La Purísima y Anexas; El Rosario. Las cinco primeras contaban cada una con su hacienda de beneficio. El Rosario y La Purísima estaban por concluir las suyas. Existían además la de un señor Kleinschmidt y la recién inaugurada Compañía Anita, propiedad de F. H. Husted. Entre estas nueve haciendas se beneficiaban diariamente 200 toneladas de mineral y se empleaban alrededor de quince máquinas para desaguar las minas y laborear. En conjunto, las compañías ocupaban alrededor de cuatro mil operarios quienes percibían sus salarios semanal o quincenalmente, según la costumbre de cada empresa.

En Guanaceví los metales de alta ley se exportaban a los Estados Unidos y solamente los inferiores eran beneficiados en el país. A pesar de que la minería progresaba a pasos agigantados en este mineral, la comunicación con el exterior dependió de una empresa de diligencias -- establecida en la localidad por el señor Hilario Lozoya-- que realizaba tres viajes semanarios a Jiménez, Chih., conduciendo correspondencia y pasaje. La misma empresa se encargaba de conducir la plata en barras que periódicamente remitían las negociaciones con destino a la ciudad de México y a los Estados Unidos.

La Restauradora era propietaria de una zona que comprendía doce importantes minas y, aunque disponía de un fuerte capital para invertir, se concretó a explotar solamente dos de ellas. La que alcanzó mayor renombre por este entonces fue La Arianeña. El Periódico Oficial se refirió a Guanaceví en los siguientes términos:

Además de las minas que se trabajan en grande escala hay otras muchas que sus dueños explotan en pequeño, pudiendo contar más de cien que se hallan en espera de capitales... La región minera de Guanaceví, ofrece extenso

campo a los hombres de empresa. Aún no tenemos ferrocarril, pero el rápido desenvolvimiento de estas regiones lo hará venir en no lejano día... Guanaceví se halla en la orilla de la Sierra Madre tan rica en minas de oro, plata, cobre, plomo y maderas pero desierta hasta hoy [1897] por falta de vías de comunicación fáciles y baratas (29).

En el partido de Indé ocurría algo semejante a Guanaceví: "... la falta de población y las vías de comunicación han motivado que apenas se exploten sus ricos minerales " (30). En el mineral de Indé, cabecera del partido abundaban el oro, la plata y el cobre, sin embargo entre 1892 - 1893 se reportó en decadencia.

Para 1897 se habían denunciado en el partido de Mapimí 218 minas con una superficie total de 1904 hectáreas. En todos los minerales del partido se explotaban metales plomosos con ley de plata y oro, cobrizos y de azufre. Ya para entonces esta zona se contaba como una de las primeras de Durango por lo abundante de sus minas y las grandes cantidades de metal extraído, por el aumento siempre creciente de la población y la gran afluencia de operarios. Respecto de las compañías establecidas llevaba la primacía la de Peñoles (31).

Desde luego, los partidos que más rápidamente evolucionaron fueron aquellos a los que se incorporó el ferrocarril, como en el caso de Cuencamé, atravesado por el ferrocarril Internacional de noreste a sureste con estaciones en Huarichic, Pedriceña, El Pasaje, Yerbanís, La Noria, Santa Catalina y Tapona.

San Juan de Guadalupe era a principio de los noventa un distrito minero en el cual se vislumbraba una gran riqueza que aún no era debidamente explotada. La cabecera del partido estaba localizada a 30 kilómetros de la estación Symon en la línea del ferrocarril Central y a 35 km de la de San Isidro.

---

29) Ibidem., 15 de julio de 1897.

30) Ibidem., 7 de octubre de 1897.

31) Ibidem., 15 de julio de 1897.

Nombre de Dios ocupaba una región rica y variada en minas. En el mineral de La Parrilla estaba en explotación la mina de Vacas por las Vacas Mining and Milling Co. Esta negociación estaba organizada conforme a las leyes del estado de Colorado, Estados Unidos, con un capital de tres millones de dólares dividido en acciones de valor a la par de un dólar cada una. La compañía poseía varias minas, entre las cuales la de Vacas tenía ricos yacimientos de plata y plomo. Para 1905 la negociación contaba con un moderno molino concentrador de trescientas toneladas diarias de plomo y una instalación eléctrica completa aplicada a recoger el mineral, el desagüe de minas y la marcha del molino. La oficina principal de la empresa estaba en la ciudad de Nueva York (32). En 1906 las compañías Las Vacas Mining and Milling Company y la Quebradilla Mining Company se fusionaron bajo el nombre de Vacas Mining Co.

En 1893, el partido de San Dimas estaba reputado como uno de los primeros minerales de la República a causa de sus grandes riquezas auríferas y su plata sulfúrea. De gran renombre eran además los minerales de Gavilanes y Guarisaney.

Respecto del partido de El Oro se decía: "es un partido despoblado y puede decirse que todas sus poblaciones son rancherías pequeñas de mal aspecto... hoy día (1893) hay más de treinta minas abandonadas... (33). Entre los minerales sobresalientes se contaban Real del Oro ó Santa María del Oro, Saucés, Santa Cruz, San Juan de Minas, El Carmen y El Magistral. Este último el más rico del partido donde existían una mina de oro, seis de plata y cuatro haciendas de beneficio.

En San Juan del Río, la falta de capitales y el mal sistema empleado en la explotación de las minas originaron el abandono de esa actividad económica. En 1893 se calculó en más de cuarenta el número de minas que se dejaron de trabajar. El mineral

32) Los directores de la Compañía eran: Elverton R. Chapman, C.B. Lewis, C.M. Warner, Garret B. Linderman, W.B. Lewis, Percy N. Furber y Melville D. Chapman.

33) Periódico Oficial...op.cit., 16 de febrero de 1893.

importante en el partido era el de Avino, considerado por los mineros como el mayor y más grande depósito de plata en el mundo.

El domicilio social de la empresa Avino Compañía Limitada estaba en Londres, Inglaterra. La Compañía fue organizada con un capital de un millón de libras, divididas en acciones de una libra (34).

La negociación abarcaba 112 propiedades mineras, cuyos principales productos eran plata y cobre. Los minerales de mayor ley eran enviados a la fundición de Aguascalientes.

En el beneficio local de los minerales se utilizó maquinaria moderna, o mejor dicho, maquinaria que se fue modernizando, primero movida por vapor, luego con gas y finalmente con electricidad. La capacidad diaria de la fundición fue de 100 toneladas y empleó alrededor de 600 operarios.

Sin duda, los mayores progresos en la minería se hicieron en la primera década del siglo XX debido a la introducción de la energía eléctrica, gracias a la cual se revolucionaron los procedimientos de extracción del agua en los tiros de las minas, causa de que muchas de ellas fueran abandonadas, aún en estado de bonanza. Por otra parte, gracias a la utilización de explosivos y a los adelantos en la metalurgia, se encontraron procedimientos aplicables a minerales de leyes relativamente bajas. Gracias a los medios de comunicación se disminuyeron los fletes, pues las vías férreas se fueron aproximando a muchísimos distritos mineros. La industria moderna encontró numerosas y variadas aplicaciones, a metales como el fierro, el cobre, el plomo, el zinc, el estaño y

---

34) La junta directiva estaba compuesta por los directores F.L. Gardner, J.B. Palmer y Mr. Harris; secretario F.F. Fuller, Gerente General W.B. Jeffrey, Subgerente W.A. Jeffrey y superintendente del molino W.A.J. Palmer. Ibidem., 8 de septiembre de 1898.



otros más, hallando un mercado internacional, abierto a productos antes vistos por los mineros con poco interés.

Entre 1900 y 1910 la minería en Durango sufrió acomodos y reacomodos en medio de una complejidad extrema: al elevado precio que alcanzan los metales en el mercado internacional --especialmente el del cobre- le sigue la contracción y la crisis generalizada económica y social. Al mismo tiempo, las compañías mineras no mantuvieron un comportamiento homogéneo. Al lado de empresas que llegaron a instalarse por vez primera, las hay que aumentaron su capital social, quebraron o se fusionaron.

Entre los inversionistas que llegaron por primera vez destacan los hermanos Guggenheim, poderosos capitalistas de origen suizo que inicialmente invirtieron en el partido de Cuencamé. En el mismo lugar, la Compañía Grand Guillete, integrada por empresarios de Kansas, Kentucky y Tennessee, adquirió minas propiedad de Carlos Wilhelme en el distrito minero de Velardeña con un capital inicial de tres millones oro para explotar yacimientos de oro, plata, cobre y plomo. La Indé Gold Mining Company también llegó a establecerse en Durango. Su domicilio social estaba radicado en Nueva York y contó con un capital de un millón de pesos. Esta empresa adquirió propiedades mineras de los ciudadanos norteamericanos R.N. Dickman y C.G. Stone, quienes pasaron a incorporarse como socios de la flamante negociación (35). Los accionistas de esta compañía también lo eran del ferrocarril que unió la estación Conejos del Central con el mineral de Descubridora de donde se esperaba se prolongaría hasta Indé.

---

35) La junta directiva quedó formada por T. H. Watkins presidente, vicepresidente A.E.Hunt, tesorero George H. Kent, director de las minas R.N. Dickman, gerente general C.J. Stone, abogado B.S. Harman, cavales T.H. Watkins, C.D. Simpson, Samuel T. Peters, J. Rogers Maxwell y H.H. Hollister

Entre las empresas que aumentaron su capital social destacó la Lustre Mining Company de Magistral, distrito de Indé. En junta de accionistas celebrada en Pittsburg, Pensylvania se determinó aumentar el capital de un millón a cinco millones de pesos, incremento que tenía como finalidad establecer mejoras que permitieran a la compañía beneficiar diariamente mil toneladas de metal. Sin embargo, no todas las negociaciones corrieron con buena suerte. Entre las que clausuraron sus trabajos a causa de la baja de los metales destaca la compañía Luna Llena, establecida en el partido de San Juan de Guadalupe y es significativo destacar el hecho porque en la empresa laboraban alrededor de cuatrocientos obreros que quedaron sin empleo, los que se sumaron a la inquietud que reinó a causa de la crisis económica de 1907.

En este panorama, dos de las compañías que se mantuvieron en primera línea fueron la Minera de Peñoles, S.A. y la American Smelting and Refining Co. La historia de la primera de ellas nos retrocede a la década de los 80's del siglo pasado:

En la sierra de Peñoles, Municipio de San Pedro del Gallo, se localizaban tres minas: Jesús María, Nuestra Señora del Refugio y San Rafael, cuyos propietarios eran Luis Veyán y Adolfo Aymes (36). El 11 de febrero de 1887, los señores Jesús y Joaquín Contreras, José Leonardo Flores y el coronel Tomás Calderón, hicieron el denuncia de las minas mencionadas por considerarlas abandonadas. El propósito de reabrir las y explotarlas llevó a la formación de la Compañía Minera de Peñoles, cuya escritura fue protocolizada el primero de marzo del mismo año, quedando integrada la sociedad con las personas siguientes: Juan Manuel Flores, Sinforiano de Sisniega por sí y en

36) Luis Veyán era originario de Marsella, Francia lo que ha hecho pensar, equivocadamente, que la Compañía de Peñoles se inició con capital francés. Luciano Veyán, hermano de Luis era vecino de la hacienda de la Zarca, partido de Indé y ambos junto con su hermana Josefina Veyán de Baille (vecina de Ries, Francia), Enrique Monroy y Adolfo Aymes formaron la sociedad "Veyán Hermanos y Cía." el 8 de diciembre de 1892 para explotar tejidos de Lana en la municipalidad de Mapimí. Registro Público de la Propiedad en Lerdo, Durango. Registro de escrituras de sociedades y poderes del juzgado 1º de letras de Mapimí. Registro nº 34,

representación de Fernando Pimentel y Fagoaga, Coronel Tomás Calderón, José Leonardo Flores, Juan N. Flores y Quijar, Lic. Esteban Fernández, Eugenio Natera, Francisco de P. Salcido, Cipriano Guerrero y Licenciados Salvador Fernández y Salvador Sánchez Aguirre (37).

En el mismo año de 1887, la Junta Directiva elegida provisionalmente estuvo compuesta de la siguiente manera: presidente José Leonardo Flores, tesorero Cipriano

---

37) Juan Manuel Pérez Iburgüengoitia (editor), Primer siglo de Peñoles 1887-1987. Biografía de un éxito, México, Industrias Peñoles, S.A. de C.V., 1988, p.90-91. [Las personas citadas expusieron]... que haciendo uso de los derechos que otorga el código de minería se constituyen en sociedad de conformidad con el título octavo del expresado código en los términos y para los efectos que se expresan en las siguientes cláusulas: Primera. El objeto de la sociedad es la explotación de las minas o mineral de Peñoles que la compañía tiene denunciado con anterioridad por medio de los socios Jesús y Joaquín Contreras, Tomás Calderón, José Leonardo Flores, Fernando Pimentel y Sinforiano de Sisniega ante la Jefatura Política de Nazas, en cuyo territorio están ubicadas las minas que llevan por nombres, San Rafael, Nuestra Señora del Refugio y Jesús María. Segunda. La negociación de Peñoles se divide en veinte y cuatro barras í acciones subdivididas cada una en cien centavos y distribuidas de la siguiente manera: dos barras el señor general Juan Manuel Flores, dos el señor coronel Tomás Calderón, dos el señor José Leonardo Flores, dos del señor Sinforiano de Sisniega, dos el señor Fernando Pimentel y una cada uno de los socios restantes ; advirtiéndose que las siete barras que quedan por distribuir son dos de don Joaquín Contreras, y una de cada uno de los señores, Jesús Contreras, Lic. Juan Ignacio Zubiría, Lic. Jesús G. del Palacio, coronel Rafael G. del Castillo y Antonio Anitúa, quienes han consentido en formar parte de esta sociedad y no firman la presente por hallarse ausentes. Tercera. Las acciones o barras serán representadas por por títulos a lo orden y trasmisibles por simple endose. Cuarta. Para la dirección y arreglo de los trabajos que se emprendan en la explotación de las minas denunciadas se crea una junta Directiva compuesta de un presidente, un tesorero, un secretario y dos vocales suplentes para cubrir sus faltas. Esta junta se renovará anualmente el día primero de enero por elección de la mayoría absoluta de accionistas... Quinta. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes: decidir en todo lo relativo a los trabajos, explotación y administración de las minas; representar legítimamente a la Sociedad, así en lo judicial como en lo extrajudicial; otorgar poderes especiales y generales y revocarlos... resolverá los negocios que se le presenten, por la mayoría de votos de sus tres miembros; no podrá la Junta Directiva por sí, ni por sus apoderados, hipotecar, gravar o dar en arrendamiento las minas de la compañía sin el consentimiento de la mayoría absoluta de los socios, ni verber sin el consentimiento unánime de los mismos.

Guerrero, secretario Lic. Salvador Fernández, primer vocal suplente Coronel Tomás Calderón, segundo vocal suplente Lic. Miguel Sánchez Aguirre.

Luis Veyán y Adolfo Aymes, legítimos propietarios de las minas ya citadas, se opusieron al denuncia, acabando por incorporarse como socios en la compañía de Peñoles. Para octubre de 1887, la Junta Directiva de la empresa era la siguiente: presidente Ladislao López Negrete, secretario Cipriano Guerrero y tesorero José Leonardo Flores. El capital social fue de quince mil pesos.

-- Hasta el año de 1890 Peñoles tuvo un desenvolvimiento moderado, sin embargo, a sólo unos cuantos años de su fundación, las minas comenzaron a agotarse, así que el 6 de abril de 1892 la empresa obtuvo un contrato de exploración para estudiar una extensa zona en la sierra de la Bufa, partido de Mapimí, con lo que se aseguró la continuidad de la Compañía, quedando ésta en posición de explotar abundantes y ricos minerales en un distrito minero privilegiado.

El cambio de Nazas a Mapimí incrementó la escala de operaciones requiriéndose de mayores capitales. La manera en que se negoció la participación de los extranjeros en la Compañía Minera de Peñoles no es del todo clara. Sin embargo, se sabe que hacia 1893 llegó un ingeniero de minas llamado Charles Reidt, se incorporó a la empresa, realizó profundos estudios en la zona y con una inversión de medio millón de pesos inició la instalación de los equipos mineros más avanzados. En poco tiempo la empresa se transformó en un complejo minero metalúrgico de gran importancia.

En la Hacienda de Agua, a unos seis kilómetros del grupo de minas que integraron las propiedades de la Compañía entre las que destacó La Ojuela, por su increíble bonanza, la empresa estableció una hacienda metalúrgica. La cercanía entre ésta y las minas redundó en los bajos costos de los fletes. Los requerimientos de insumos en esta moderna planta llevaron a proyectar la construcción de un ferrocarril de vía angosta

que uniera a Mapimí con la estación Bermejillo del Ferrocarril Central que era punto de partida hacia las principales poblaciones del país.

En el desarrollo de Peñoles jugó un papel muy importante el capital extranjero. La American Metal Company, creada el mismo año que Peñoles, resultó de la integración de la Metallgesellschaft de Frankfurt, Henry R. Merton and Co. de Londres y Ladenburg, Thalmann and Company de Nueva York. La nueva empresa contó con un 49% de capital alemán.

Los intereses de la American Metal se encaminaron hacia México con el propósito de crear una filial que gozara de las amplias prerrogativas que el gobierno concedía a las empresas privadas. El 25 de enero de 1890 se constituyó la Compañía de Minerales y Metales, S.A., cuyos principales accionistas fueron: Henry R. Merton and Co., Metallgesellschaft y Jacob Langeloth y Berthold Hochschild, es decir, los mismos integrantes de la American Metal Company que gradualmente fueron adquiriendo el control de Peñoles. Para 1909 el total de las acciones se dividía en tres partes: Nueva York, Francfort y Minerales y Metales:

25% Compañía de Minerales y Metales, S.A.

30% Frankfurt y Cía. des Minerais.

22.5% Metallurgical Company of America.

Para la segunda década del siglo XX ninguno de los accionistas fundadores de Peñoles proseguía (38). Destaca, sin embargo, la presencia de la familia Bermejillo como única accionista mexicana de cierta importancia (39).

---

38) En abril de 1911 Peñoles había aumentado su capital social a más de seis millones de pesos. La mayoría de los capitales invertidos en la empresa provenían de los grupos accionistas que controlaban Metallgesellschaft y American Metal Co.

39) Juan Manuel Pérez Ibarquengoitia, Primer siglo...op.cit., p.36

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES
Metallbank und Metallurgische Gesellschaft A.G.	20,210
Metallgesellschaft, A.G.	8,547
Compañía de Minerales y Metales, S.A.	14,688
The American Metal Company, Ltd	5,000
Berthold Hochschild	2,835
Testamentaría de Jacobo Langeloth	2,450
The Merton Metallurgical Co. Ltd.	1,263
W.H. Nicholls	1,622
Kuno B. Heberlein	1,020
Hausen Zivy y Cía	1,440
Luis Bermejillo	4,090
Andrés Bermejillo	765
Otros 35 accionistas	6,041
	-----
TOTAL	69,971

Una descripción referente a la Compañía Minera de Peñoles señalaba que muchos de los tenedores de acciones eran gente rica de Durango que, después de varios años de perder y de no ver producto alguno, se retiraron dando paso a una nueva organización poseedora de una de las mayores bonanzas mineras de México.

Casi al concluir el primer lustro del siglo XX, la compañía reunía las diez principales minas del Distrito de Mapimí: La Ojuela, inmenso depósito de carbonatos de plomo, con oro y plata; El Socavón, situada a unos 200 metros al Sudeste de la anterior, productora de plata, oro y plomo; la Santa Rita (continuación del Socavón); San Vicente, con metales análogos; San Judas, gran cuerpo de carbonatos de plomo, con oro y plata;

Los Arcos, con cuarzo rico en plata; y San Juan, La Concepción, La Paz y La Concordia y Anexas. En todos estos lugares se utilizaba energía eléctrica, la que suministraba el alumbrado para todo el mineral incluidos el caserío y el interior de las minas (40).

Notable obra de ingeniería fue la construcción del puente suspendido sobre la barranca entre Campo Sur y Ojuela (950 piés de largo y 6 de ancho), sostenido por inmensas torres de acero y seis cables para trasladar, por medio de un ferrocarril dentado, los metales de las minas a la fundición. El gran complejo metalúrgico incluía además 200 "cómodas casas para las numerosas personas empleadas por la Compañía, un hotel de dos pisos...sistema de abastecimiento y distribución de aguas y tres tiendas de raya". El número total de personas empleadas, incluyendo sus familias, se acercaba a cinco mil.

La Compañía de Peñoles obtuvo siempre altos beneficios económicos que se tradujeron en excelentes y continuos dividendos para los accionistas. Posteriormente, a fines de 1907 y principios de 1908, la baja en el precio de los metales -plata, cobre y plomo- llevó a la empresa a disminuir el número de trabajadores. Una noticia publicada entonces señaló: "notable alarma en Peñoles... La Compañía Minera... que es una de las principales de la República por los cuantiosos elementos pecuniarios que representa y por la magnitud de las explotaciones que ha emprendido, determinó llevar a cabo un recorte de trabajadores desde el día 15 de diciembre último, dizque con el fin de hacer economías... la suspensión de operarios de todas categorías comprende ya un número mayor de doscientos, correspondiendo los principales grupos de excluidos al taller de paileros de la fundición, al departamento de la casa redonda y al taller de carpintería. Desde el 18 [de diciembre] se rebajó también el sueldo a diversos empleados, se ha

---

40) J.R. Southworth, Las minas de México, México, [s.e.], 1905, (Col. Historia, Geología, Antigua Minería y Descripción General de los Estados Mineros de la República Mexicana), vol. IX, p. 94-108

suspendido el trabajo que se ejecutaba los domingos y se han reducido a ocho las diez horas diarias de fatiga; todo lo cual deja fuera de la lucha honrada del trabajo a un gran número de brazos, frustra los esfuerzos de otros muchos y siembra por todas partes la miseria en el seno de las familias pobres... (41).

En el mes de octubre del mismo año de 1908 la Compañía tuvo un gran hallazgo: encontró nuevos yacimientos de metales ricos en oro y cobre en la parte baja del cerro de La Ojuelá. Más tarde, Peñoles superó la crisis del mercado mundial de los metales, como lo demuestra el hecho de que poco después del estallido de la Revolución pudo incrementar, como ya se mencionó, su capital social.

Con la lucha armada llegaron las solicitudes de préstamos forzosos, las que cada vez se hicieron más frecuentes ya que las empresas mineras fueron una buena fuente de ingresos para los revolucionarios. Además, se sucedieron una serie de huelgas y la Compañía atravesó por años difíciles, sin embargo, el único año en que cerró La Ojuela fue en 1914.

Entre los inversionistas que colocaron sus capitales en la minería mexicana sobresalió la familia Guggenheim, integrada por Meyer -el padre- y sus siete hijos: Isaac, Daniel, Murry, Salomón, Benjamín, Simón y William. En la República crearon una extensa red empresarial que incluyó fundiciones, minas, molinos de metal y refinadoras influyendo significativamente en la vida económica de la nación.

En 1880 los Guggenheim consideraron su entrada al país, atraídos por la calidad y cantidad de los depósitos minerales mexicanos, los bajos costos de mano de obra, la alentadora política fiscal y el desarrollo del sistema ferroviario. Sin embargo, el hecho que apresuró su determinación de invertir en México y construir las primeras fundiciones fue el establecimiento en los Estados Unidos de la tarifa Mc Kinley.

41) La Evolución, Durango, 17 de enero de 1908.



En la última década del siglo XIX hubo una gran afluencia de metales mexicanos, en particular plomo y plata, hacia el vecino país del norte. La creciente importación de estos metales, apoyada incluso por el entonces secretario del Tesoro William Windom, causó un gran movimiento de oposición por parte de los mineros estadounidenses, así que cuando el Partido Republicano llegó al poder con Benjamín Harrison como presidente (1888-1892), éste presentó un proyecto para proteger los metales norteamericanos. Dicho proyecto quedó expresado, como ya se mencionó, en la tarifa Mc Kinley que gravó la importación de metales plomosos para su beneficio con uno y medio centavos la libra (42). Al dejar de ser rentable la exportación, la única alternativa, en respuesta, fue establecer plantas fundidoras en México.

El 9 de octubre de 1890 los hermanos Guggenheim obtuvieron del presidente de la República Porfirio Díaz una concesión para construir tres fundiciones en el país. Dos de ellas con una capacidad de beneficio de trescientas toneladas diarias y otra de cien (43). El sitio elegido para establecer la primera fue Monterrey, en Nuevo León, debido a sus conexiones ferroviarias vinculadas a los minerales de Sierra Mojada y Mónicova, al carbón de Sabinas y al coque importado vía Tampico. La Gran Fundición entró en operación en febrero de 1892. La segunda planta fue la de Aguascalientes, puesta en marcha en 1895 para el tratamiento de metales de plomo y cobre. Las fundiciones fueron las propiedades más importantes de los Guggenheim. Con ellas emprendieron un vasto imperio industrial que fue consolidado al asumir el control de la American Smelting and Refining Company (ASARCO).

---

42) Es característica del plomo estar asociado por naturaleza con otros metales, en particular a la plata, de ahí que la tarifa Mc Kinley gravara "cada libra de plomo contenido en cualquier clase de metal". Al respecto véase Isaac F. Marcossan, Metal Magic. The story of the American Smelting and Refining Company, New York, Farrar, Straus and Company, 1949, p. 49

43) De esa concesión original, en principio, solo se establecieron dos.

La ASARCO fue fundada en 1899 por Henry H. Rogers y Leonard Lewisohn. La compañía controló diecisiete corporaciones y una sociedad mercantil. Abarcó un total de dieciséis plantas fundidoras, dieciocho refinerías y un buen número de minas. Aún cuando muchas de las plantas y corporaciones estuvieron ligadas, sólo once compañías fueron adquiridas en principio, con intereses por separado: Omaha Grant, con una refinería en Omaha estado de Nebraska y fundiciones y minas en el estado de Colorado; Consolidated Kansas City Smelting and Refining Company con una refinería en Kansas, fundiciones en Texas y propietaria de minas en Sierra Mojada y Santa Eulalia en Chihuahua; National United Colorado, con fundiciones en Colorado y una refinería en Chicago; Aurora Americana, con refinerías en Chicago y una fundición en Texas; Pennsylvania, con una refinería y una fundidora en el estado de Utah; Globe, con una fundición en Denver, Colorado; Germania con una fundición en Salt Lake City, Utha; Pueblo con una fundición y una refinería en Pueblo; Hanauer, con una fundición en el estado de Utha e Ibx y Bi-Metallic con fundiciones en Utha y Texas.

La naciente compañía fue dirigida por E.W.Nash en la presidencia; Barton Sewell en la vicepresidencia y como secretario Edward Brush. A dos años de su fundación, la empresa comenzó a enfrentar una serie de problemas económicos y sociales. Antes de un año el capital aportado por los socios se agotó. Además en el estado de Colorado, la legislatura votó un ley que fijó la jornada laboral en ocho horas, mientras que en sus plantas ASARCO la mantuvo entre diez y doce. Al no ser respetada la ley, la Unión de Mineros promovió huelgas en todas las plantas que estaban bajo el control del consorcio (44).

En vista de la situación se recurrió a los Guggenheim que hasta entonces no habían mostrado interés en ingresar a la ASARCO. La junta directiva propuso a principios de 1900 la adquisición de propiedades a M. Guggenheim and Sons. Las

negociaciones concluyeron con la propuesta de que dos terceras partes del capital de Guggenheim y seis millones de dólares adicionales, en efectivo, pasarían a la American Smelting and Refining Company a cambio de 45'200,000 dólares en acciones de ésta. La oferta fue finalmente aceptada en abril de 1901 en que los Guggenheim asumieron el control de la compañía.

El consorcio ASARCO-Guggenheim creció aceleradamente y se convirtió en el propietario más grande de minas y fundiciones en el país. La espina dorsal de sus propiedades en México estuvo en los estados de Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua y Durango.

Es necesario destacar el hecho de que no todas las posesiones de los Guggenheim estuvieron bajo la bandera de ASARCO, muchas fueron adquiridas por M. Guggenheim and Sons y otras más por Aguascalientes Metal Company, Mexican Ore Company, American Smelter's Securities Company (ASSCO), Guggenheim Exploration Company (GUGGENEX) o por la Compañía Mexicana de Exploración. Las dos últimas fueron corporaciones clave, fundadas con el objeto de controlar y promover importantes minas en el hemisferio oeste (45).

Fue en el Partido y Municipio de Cuencamé donde se asentaron las principales propiedades de los Guggenheim en Durango. Aquí ejercieron hegemonicamente el tratamiento de los metales a través de la Fundación y la Concentradora que poseía The Velardeña Mining and Smelting Company (46).

---

45) Marvin D. Bernstein, The Mexican Mining Industry 1890-1950, New York, 1965, p. 50-53

46) El beneficio de los metales lo realizó la compañía mediante el sistema de amalgamación

Es obvio suponer que la llave del éxito de los Guggenheim radicó en primer término en el capital del que dispusieron. Entre 1902 y 1903, el consorcio adquirió, a través de GUGGENEX, propiedades en Velardeña por diez millones de dólares. La Guggenheim Exploration Company vendió a ASSCO la fundición de San Lorenzo y las minas Terneras-Copper Queen ubicadas en la Sierra de San Lorenzo, Cuencamé. En 1905 el proyecto de expansión de ASARCO incluyó la creación de Mexican Mining Department (Departamento de Minas Mexicanas), encargado de arreglar y centralizar funciones de las diferentes empresas que integraron el gran consorcio. Sus trabajos comenzaron coordinando la adquisición de la Velardeña Mining and Smelting Company por parte de ASSCO.

Las minas La Cuña y Descubridora "B", ésta última ubicada en el partido de Mapimí, fueron propiedades de The Velardeña Mining and Smelting Co., productoras de plomo, plata y cobre. Por lo que se refiere a la fundición de San Lorenzo y a las minas Terneras y Copper Queen diremos que la primera comenzó sus operaciones con una capacidad de seiscientas toneladas diarias para el tratamiento del cobre. Sin embargo, pronto elevó su producción a mil toneladas, añadiéndosele además hornos para el tratamiento del plomo. Por lo que toca a las minas, éstas en sus orígenes habían sido propiedad de Nash, Barton y Matthews, todos ellos conectados con la Omaha y Grant Smelting and Refining Company. Hasta 1894 el metal de Velardeña se había beneficiado en Omaha, pero después de la aparición de la tarifa Mc Kinley, la compañía decidió erigir una fundición en México.

Bajo la administración de ASSCO, la negociación creció y se modernizó. Un ferrocarril de 27 km de longitud comunicó a las minas con la fundición. En 1904 el ingeniero Carlos Patoni, comisionado para inspeccionar la vía férrea reportó lo siguiente:

Las locomotoras, de las cuales la empresa por ahora solo cuenta con dos, son de un tipo moderno y muy apropiadas para el tráfico de ésta vía, siendo al

mismo tiempo que sólidas y de suficiente potencia, sumamente ligeras. También cuenta la empresa con 18 vehículos de ferrocarril entre furgones y plataformas, todos de hierro, para el acarreo de minerales, objetivo principal de la vía. Debe hacerse notar que dado el trayecto que recorre el ferrocarril, éste irá a servir casi exclusivamente para el acarreo de los minerales, ó de los materiales y útiles para la explotación de minas de la misma compañía. Quizá más tarde y por influencia de la misma vía férrea, se exploten a inmediaciones de ella, minas de otros propietarios, y ya en ese caso se transportarán minerales, efectos y personas de otras negociaciones mineras...(47).

La principal actividad de la fundición fue beneficiar los metales de ASARCO, sin embargo, no fue ajena a los de otros propietarios, tanto así que el aumento de tráfico ameritó que se construyera un puente para vía férrea sobre el arroyo de Cuencamé, y que la ASARCO estableciera una refinería de cobre en Baltimore para manejar el excedente de su capacidad.

La Velardeña Mining and Smelting Company se vió en la necesidad de construir una fundición de mayor capacidad que con la que venía trabajando, pues las numerosas minas en explotación que existían en el partido requerían ser beneficiadas en su planta, ya que de las seis fundiciones existentes en Cuencamé solo la suya estaba en plena actividad (48).

En México, la competencia empresarial minera se dio en distintos niveles. Muchos mineros nacionales se vieron en franca desventaja frente a la estructura financiera y tecnológica manejada por los inversionistas extranjeros. Al no contar con el suficiente capital para modernizar sus instalaciones, unos optaron por la fusión de capitales y otros, por vender sus minerales a las grandes fundiciones. Quienes eligieron asociarse lograron buenos dividendos, aunque quedaron supeditados a las decisiones de

---

47) Memoria (1902-1904), *op.cit.*, anexo 101.

48) Las fundiciones paralizadas eran: la de Merced González y la de Severino Ceniceros ambas en Cuencamé; la de Carlos Michaud en Carleña, la de Carlos Wilhelmi en Pedriceña y la de Pablo Martínez del Río en Tinajas.

los grandes consorcios (49). Los que vendieron sus propiedades invirtieron en otras ramas económicas como la agricultura, la banca, el comercio, etc. Esta última actividad fue una de las preferidas por sus magníficos rendimientos, ya que se aprovechó el movimiento económico generado por las negociaciones mineras y fundidoras (50).

Las nuevas empresas mineras, los ferrocarriles y la moderna agricultura transformaron en pocos años el paisaje norteño. Muchos pueblos se construyeron de la noche a la mañana. Las compañías mineras más poderosas realizaron una tarea de urbanización única, convirtiéndose en la razón de ser de los pueblos. Además, la vida social de los trabajadores giró en torno a las compañías y estas a su vez generaron la necesidad de establecer e influir en los poderes políticos. Por regla general, nada escapó al control de las grandes compañías y muchas de ellas sufragaron los gastos de cuerpos policiacos locales, para asegurar el orden público y la protección de sus intereses.

En Velardeña, por ejemplo, hubo constantes quejas sobre la connivencia entre el cuerpo de rurales y las autoridades de la Velardeña Mining and Refining Co., y entre ésta y el Jefe Político, dando por resultado frecuentes choques con la población.

La bonanza que se experimentó en Cuencamé llevó a Carlos Michaud a asociarse con la compañía norteamericana The Chicago Mexican Smelting Company, para proyectar una nueva ciudad y construir o reconstruir la fundición en Pedriceña. La traza de la ciudad incluyó 178 manzanas de 100 metros por lado y calles de 20 metros de ancho. Sólo las calles atravesadas por el ferrocarril de Velardeña tendrían una anchura de

---

49) Carlos Wilhelmi, por ejemplo, uno de los más prominentes propietarios en Cuencamé, vendió a la compañía norteamericana Grand Guillette una fundición y 12 minas productoras de diversos metales: antimonio, oro, cobre, fierro, plata y plomo. Además Wilhelmi se convirtió en uno de los empleados clave de la empresa y retuvo un considerable número de acciones.

50) Cuauhtémoc Velasco Avila, et.al., Estado y minería en México 1767-1910, México, Fondo de Cultura Económica - Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, 1988, p.369

50 metros. Se estipuló que algunos terrenos serían cedidos gratuitamente al gobierno del estado para plazas, edificios públicos, etc. El metro de terreno tendría un valor de un centavo, pagadero a plazos largos, otorgándose, facilidades a quienes se dedicaran a huertas o sembradíos, ya que durante cinco años se les exentaría de toda clase de impuestos. Con estas facilidades se esperaba atraer a numerosos inmigrantes. Sin embargo el plan no progresó por dos razones fundamentales: la fuente de trabajo que se esperaba fuera la fundición de Pedriceña no se llegó a abrir debido a graves fallas en su construcción, además, la baja en el precio de los metales nulificó las probabilidades de encontrar trabajo en los alrededores.

Hacia fines de 1906, la ausencia de brazos para las minas de Cuencamé así como para otras zonas fue evidente (51). La Velardeña Mining and Smelting Company recurrió al enganche para conseguir trabajadores que, con sus respectivas familias, fueran a establecerse y a prestar sus servicios en la negociación, aunque tampoco se obtuvo el resultado deseado.

El auge sostenido hasta entonces por la minería norteña se vio súbitamente frenado por la depresión económica que trajo aparejada el desplome del precio internacional de los principales minerales de exportación. Casi ninguna zona minera escapó a la crisis. Algunas de las principales compañías suspendieron sus operaciones debido a la disminución de las utilidades. Las que lograron seguir operando redujeron sus costos bajando salarios u ordenando despidos masivos. La pequeña minería se vio comprometida con el aumento a los precios de insumos, transporte y maquila. El agravamiento de la crisis económica entre 1907 y 1908 originó que muchos mexicanos que laboraban en los Estados Unidos fueran repatriados, encontrando un país con nulas oportunidades de trabajo. El movimiento armado fue para muchos la única alternativa de

51) La falta de trabajadores en Coahuila, por ejemplo, llevó a empresarios a importar mano de obra japonesa para explotar las minas de carbón.

empleo, de ahí que trabajadores mineros engrosaran las filas de los contingentes revolucionarios.

En Velardeña, el desplome en los precios de los metales tuvo repercusiones inmediatas ocasionando la suspensión de los trabajos encaminados a la modernización de la planta fundidora que, no obstante lo anterior, alcanzó a ser electrificada y mecanizada. A pesar de los altibajos ocasionados: fallas en los hornos, huelgas, etc., la planta continuó funcionando hasta 1912 en que virtualmente la revolución paralizó la industria minera por falta de alimentos, protección, dificultades en mantener un trabajo estable, caos monetario, los desastrosos efectos de gobernar por decreto y, sobre todo, por el estancamiento de la transportación ferroviaria.

La entrada de los Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial y la necesidad de producir materiales para la lucha, permitieron que las operaciones en algunas de las fundiciones de ASARCO se reanudaran: Monterrey en marzo, Matehuala en abril (1917). Las actividades revolucionarias de Francisco Villa en Chihuahua y Durango ocasionaron que las fundiciones de Avalos y Velardeña se mantuvieran cerradas hasta mediados de 1918. Esta última volvería a trabajar a toda su capacidad en 1921 (52).



## LA EXPANSION FERROCARRILERA

La paulatina aparición de los ferrocarriles en el transcurso de los últimos veinte años del siglo XIX imprimió un dinámico movimiento al desarrollo económico del país. Los negocios mineros, agrícolas, ganaderos y comerciales cobraron gran importancia. En Durango, la red ferroviaria avanzó con paso lento. En la década de los ochentas ninguna línea cruzó su territorio El contacto más cercano lo tuvo Gómez Palacio debido a su vecindad con Torreón, Coahuila, ciudad, que se convirtió en un abrir y cerrar de ojos en importante empalme ferrocarrilero, donde convergieron las líneas del Central Mexicano y del Internacional (véase mapa n° 4).

Que no se haya establecido el ferrocarril en Durango, por esta época, no significa que no se hubieran realizado proyectos para tal fin, sin embargo, por una u otra razón quedaron como tales. Uno de los más interesados en llevar a cabo la construcción de un ferrocarril que comunicara a la capital de Durango con un punto del Central fue el inversionista inglés Septimus Hedges. Problemas financieros en Londres cancelaron el proyecto. Hedges no pudo cumplir con el plazo estipulado para el inicio de la vía y la concesión caducó.

Otro proyecto frustrado fue el privilegio otorgado a Arturo Stilwell para construir un ferrocarril de tracción a vapor que uniera la capital de Durango con la Estación Gutiérrez del Ferrocarril Central Mexicano en Zacatecas (53).

La capital de Durango pudo celebrar la llegada del Ferrocarril Internacional Mexicano en 1892, al quedar establecido el ramal Torreón-Durango.

---

53) Periódico Oficial, op. cit., 16 de diciembre de 1900.

Un vértigo de entusiasmo se apoderó de todas las clases sociales de esta ciudad, ansiosos por darle la bienvenida a la mensajera del progreso y el trabajo que viene en nombre de la civilización a brindarnos con una nueva era de prosperidad y engrandecimiento... (54).

Dos días duraron las fiestas de inauguración, la llegada del tren a los llanos de Guadalupe se anunció con repiques a vuelo en todos los templos de la ciudad, música militar y cohetes atronadores. De acuerdo al programa menudeó la música, se quemaron fuegos artificiales, se realizaron rifas entre "los niños pobres" y un baile de "invitación" en el palacio de gobierno (55). Entre los invitados especiales estuvieron: Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones y representante personal del presidente Porfirio Díaz, el representante de la Compañía del Ferrocarril Mexicano Sr. Huntington, el presidente de la "prensa asociada" Ireneo Paz y el ministro plenipotenciario de la República de Santo Domingo J. de la Fuente Ruiz.

Las vías férreas que se construyeron entre 1900 y 1908 fueron en varios casos establecidas por compañías mineras que requerían el servicio para enviar sus productos hacia el mercado internacional.

La apertura de nuevas líneas no siempre benefició a los pobladores (56). En algunos casos quedó sujeto a la decisión de las empresas abrirlas al tráfico de pasajeros. En realidad, el uso preferente fue para el transporte de minerales y del personal de las compañías. Aún así, el ferrocarril puso en comunicación a pequeñas poblaciones con el

---

54) El Comercio de Durango, Durango, 25 de agosto de 1892.

55) Periódico Oficial, op cit., 9 de octubre de 1892.

56) La obtención de terrenos para el derecho de vía, supuso serios problemas ya que muchas propiedades se vieron súbitamente fraccionadas, sin embargo nada se pudo hacer, o se vendía o se perdía. En todos los casos el ejecutivo estatal estipuló que la forma de adquisición sería a título gratuito, oneroso o por expropiación. Por otra parte, hubo frecuentes quejas de agricultores en el sentido de que las brazas de carbón que se desprendían de los ferrocarriles provocaban incendio en pastizales y sembrerías. Por último diremos que el uso de este medio de transporte no alcanzó a todos los bolsillos. El costo por cada kilómetro recorrido fue de 3 centavos en 1ª, 2 centavos en 2ª y 1 1/2 centavos en 3ª clase.

mundo "exterior" ya que simultáneamente al tendido de las vías añadieron las de las líneas telegráficas y telefónicas.

Como ya se dijo con anterioridad, en 1903 The Velardeña Mining and Smelting Company construyó y puso en explotación un ferrocarril de vía angosta de la población de Velardeña a la mina llamada Copper Queen. En enero de 1905 pidió autorización para prolongarlo en una extensión de cinco kilómetros hasta el lugar donde se establecería la nueva fundición de metales. El tramo construido fue exclusivamente para uso de las operaciones de la negociación minera.

La Compañía minera de San Acacio y Anexas, S.A., construyó una vía férrea para tranvías de tracción animal y recorría desde un punto inmediato a la Estación Symon del Ferrocarril Central Mexicano, al mineral de San Acacio situado en la sierra Ramírez, partido de San Juan de Guadalupe.

La Compañía del Ferrocarril Central proyectó establecer sus talleres de reparación y construcción en Gómez Palacio. Desde que el gobierno del estado de Durango tuvo conocimiento que la Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano había adquirido el ferrocarril del Golfo y trataba de unirlo con el ramal de Torreón a San Pedro, llamado "Ferrocarril Ranchero", para conectar en Gómez Palacio con su línea troncal, se comprometió con la empresa a que en Gómez Palacio se establecieran las terminales de esa división del Ferrocarril Central, conocida ya por ese entonces con el nombre de División de Monterrey. Un inmenso terreno fue cedido casi en su totalidad por los hermanos Lavín con una superficie de 164 hectáreas. El estado adquirió en compra para la empresa sólo poco más de 1 1/2 Ha. Con la instalación de la maestranza se pensó que Gómez Palacio se convertiría en una verdadera ciudad industrial, asegurando trabajo bien remunerado a muchos obreros (57).

---

57) Memoria (1902-1904), op.cit., anexo 108.

Hacia fines del porfiriato la entidad era atravesada por los Ferrocarriles Central Mexicano e Internacional y por el Ferrocarril de Parral y Durango que se internaba en el estado y llegaba a la estación Rosario, partido de Indé.

El Ferrocarril Internacional Mexicano contaba con dos ramales importantes: el de Velardeña que entroncaba en Pedriceña, partido de Cuencamé, internándose hasta llegar a la mina Copper Queen, y el que partía de la estación de Durango y terminaba en Tepchuanes, pasando por Canatlán y Santiago Papasquiari (58).

Los intentos de conectar a la capital duranguense con la vía del Central Mexicano en alguna de sus estaciones en el estado de Zacatecas aún no se realizaba, lo mismo que el proyecto de prolongar el Ferrocarril Internacional a Mazatlán.

El gobernador del estado Lic. Esteban Fernández informó en septiembre de 1910 que "... formales están ya los trabajos de construcción de la vía férrea que se interna en la Sierra Madre a una distancia de 100 kilómetros. Poco es por ahora, pero como esta vía sigue la misma ruta para la construcción de un camino hasta el Puerto de Mazatlán, espérase que en tiempo no remoto continúese la construcción ya iniciada y nos veamos unidos con aquel importante puerto del pacífico" (59). Asimismo informó que por fin quedarían unidos Durango y Zacatecas mediante un proyecto desarrollado por el señor Palmer, en su carácter de representante de las líneas Nacionales de México, para la construcción de la vía férrea Nombre de Dios - Estación Gutiérrez del Central Mexicano con rumbo a Sombrerete y Chalchihuites.

---

58) Memoria presentada al H. Congreso del estado por el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública durante el periodo del 16 de septiembre de 1904, al 16 de septiembre de 1906. Durango, Imprenta del gobierno, 1906.

59) La Evolución, op.cit., 23 de septiembre de 1910.

## AGRICULTURA Y GANADERIA

En las últimas décadas del siglo XIX, la agricultura en Durango tuvo un carácter prácticamente de autoconsumo, explotada con escaso capital y técnicas anticuadas. A la llegada del ferrocarril capitales, tierra e iniciativa se destinaron al cultivo de productos agrícolas para el mercado internacional. Los estímulos oficiales se aplicaron al fomento de productos de exportación y nunca, en consecuencia, a remediar el bajo rendimiento de aquella agricultura de la que dependió la subsistencia misma de la población.

Las zonas geográficas que caracterizan el medio físico de Durango imprimieron su sello a la economía (véase mapa n° 5). En la región occidental llamada de las quebradas no se registraron grandes explotaciones agrícolas debido a lo inapropiado del terreno, sin embargo sí se obtuvieron algunos productos frutícolas semi tropicales.

La ausencia de vías y medios de comunicación adecuados, así como la lejanía de centros comerciales provocaron que lo no producido en la localidad o producido en cantidades raquíticas, alcanzara precios muy elevados. La base de la riqueza agrícola de Durango se asentó tanto en la región de los valles como en la árida. En la primera existían tierras de calidad excepcional, cruzadas por ríos y arroyos. En la segunda fue aprovechable el área de La Laguna donde convergían los ríos Nazas y Aguanaval. La falta de lluvias hizo poco utilizable el resto. Ambas zonas abarcaron en conjunto, según Pastor Rouaix, seis millones y medio de hectáreas y en ellas se asentó el latifundismo (60).

---

60) Pastor Rouaix, Regimen agrario del estado de Durango anterior al año de 1910, Durango, Imprenta del Gobierno del Estado, 1927, (Boletín N° 1), p. 5-10

Los reportes provenientes de los jefes políticos son muy ilustrativos de la situación por la que atravesaba la agricultura en la entidad por la década de los ochenta.

El del Mezquital reportó:

Casi no existe en el partido [la agricultura]. Las cosechas anuales que se recogen de los artículos de primera necesidad no basta ni con mucho a cubrir las exigencias del vecindario de suerte que tienen que surtirse con las introducciones de otros puntos... (61)

En efecto, las plazas de Durango, Nombre de Dios y Chalchihuites eran los puntos con los que Mezquital tenía establecidas relaciones comerciales. San Dimas, partido ubicado en la región occidental dependía de Durango, Santiago Papasquiari y San Juan del Río para surtirse de alimentos básicos: maíz, frijol, harina, manteca, café, arroz y azúcar. En San Dimas la agricultura era prácticamente inexistente, y la economía se basó exclusivamente en la minería. Un punto de vital importancia para este partido serrano fue el vecino estado de Sinaloa. De Mazatlán -puerto más cercano a su territorio- se introducían toda clase de artículos: ropa, mercería, cristalería, maquinaria para las minas y "efectos extranjeros" (62).

Un reporte acerca de la producción agrícola por partidos, y de su valor anual, indicó lo siguiente: (63)

Tamazula: La agricultura está bastante atrasada y sus productos no bastan ni para el consumo local, teniendo que importarse trigo y maíz de otros partidos.

Santiago Papasquiari: Es uno de los partidos del estado en que se halla más desarrollada la agricultura. El maíz que se produce es de los mejores de la República.

Mapimí: Este es el partido donde la agricultura se halla más adelantada en todo el estado, donde se emplean los métodos más modernos y el que tiene más porvenir como región agrícola, no sólo por la riqueza de sus tierras sino porque es unión de dos importantes ferrocarriles: el Central y el Internacional. El día que el algodón se desarrolle perfectamente en la región

61) Periódico Oficial, op.cit., 24 de marzo de 1887.

62) Ibidem, 17 de enero de 1889.

63) Geografía y Estadística de la República Mexicana, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893, vol. XIII, p. 70-191

de La Laguna, el partido tiene que ser un gran centro algodonnero y surtirá de algodón a todos los estados de la Mesa Central.

San Juan de Guadalupe: La producción del maguey de ixtle con el que se fabrica la jarcia tiene un valor de \$10,000.00 pesos al año.

Mezquital: Los productos de la industria agrícola consisten en la fabricación de 10,000 barriles de mezcal cuyo valor se estima en \$160,000.00 pesos.

Durango: Este es uno de los partidos donde se halla algo adelantada la agricultura, no lo que debiera por encontrarse en él la ciudad de Durango.

San Dimas: A la agricultura en pequeñísima escala se dedican en algunos ranchos del partido. De maíz se cosechan 9,000 hectólitros al año que valen de 45 a \$54,000.00 pesos y el cultivo de pequeñas hortalizas, que producen de 5 a 6,000.00 pesos.

El Oro: Este partido posee tierras muy fértiles sobre todo las que baña el río Sestín o Nazas y la agricultura está bastante atrasada por falta de población.

Nazas: La agricultura se halla algo adelantada. Abunda mucho en las tierras del partido el maguey de lechuguilla del que se extrae esta fibra textil así como el maguey de mezcal con el que se elabora el mezcal sotol.

San Juan del Río: La agricultura está bastante adelantada. La producción agrícola no solo alcanzó para consumo interno, sino también para surtir a otros partidos con agricultura deficiente.

Este panorama muestra lo limitada que estaba la agricultura en la entidad a fines del siglo XIX. Puede decirse que el pequeño propietario, el arrendatario, el aparcerero y el comunero, consumieron ellos mismos todo o gran parte de lo que cultivaban. Con el tiempo, esta tendencia cambió paulatinamente, pues las relaciones de producción se fueron modificando de acuerdo con las características de los terrenos que podían originar utilidades. La economía agrícola comercial-industrial fue, sobre todo, la que en Durango alcanzó un rango importante.

A fines del siglo XIX Maíz, trigo y frijol, productos agrícolas considerados como básicos estaban distribuidos porcentualmente en los trece partidos de Durango de la siguiente manera (64):

---

64) Ibidem.

PARTIDO	MAIZ %	FRIJOL %	TRIGO %
DURANGO	20.15	20.26	30.05
CUENCAME	10.40	8.19	21.45
S. PAPASQUIARO	15.53	18.00	5.05
S.J. DEL RIO	9.10	16.43	8.63
NOMBRE DE DIOS	11.28	13.35	4.50
MAPIMI	16.20	3.35	3.50
EL ORO	5.65	5.48	9.50
S.J.DE GUADALUPE	1.50	6.45	9.80
NAZAS	2.40	4.29	3.72
NDE	3.20	3.30	3.20
TAMAZULA	2.44	0.44	----
MEZQUITAL	0.85	0.46	0.60
SAN DIMAS	1.30	----	----

Como puede apreciarse , si hemos de dar crédito a las memorias de gobierno, para el año de 1893 comenzó a haber un ligero cambio en la situación agrícola de algunos partidos. Durante la década anterior y hasta 1892, inclusive, la producción de maíz y frijol fue francamente escasa tanto en la entidad como a nivel nacional, reflejando un descenso sostenido. En ocasiones, la insuficiencia de maíz llegó a Durango a casos de suma gravedad. Los periódicos se encargaron de reseñar esas situaciones:

...un grave conflicto con motivo de la carestía del maíz. Se amotinó el pueblo en número de más de cuatro mil personas, echándose sobre los que tenían existencia de aquella semilla. No sólo se extrajo esta, sino también otros efectos. Fueron amagadas por el populacho algunas casas de comercio, por creerse que en ellas había maíz y quisieron forzar las puertas de las bodegas...El pueblo se retiró de aquel lugar y fue al palacio de gobierno, en donde estaban algunas carretas de maíz para venderse al precio de dos reales el almud, que era el que pedían a gritos los amotinados...(65)

Respecto al frijol, las condiciones de oferta se asemejaron a las del maíz, cuando ambos cultivos se presentaban asociados, como lo fue en la mayor parte del estado de Durango. Cuando las cosechas se perdían las quejas aparecían publicadas por doquier:

65) El Demócrata, Durango, 15 de febrero de 1892.



Cada día se hace sentir más y más la carestía de tan importante artículo [el frijol]; muy pocas son las existencias que dicen hay en la plaza de Durango, y por esta razón, desde ayer, ha comenzado a venderse a doce reales almud al menudco, o lo que es lo mismo, de 240 a 280 gramos por tres centavos y para conseguir una fanega por junto, además del alto precio, es indispensable dirigirse al vendedor por medio de memorial suplicatorio... Los especuladores de tan preciosa semilla, que no ha mucho la compraron a siete reales fanega, deberán estar muy contentos; en cambio la clase menesterosa sufre horriblemente... (66)

- En el citado año de 1892 se perdieron, en Durango, las cosechas de maíz y frijol. La situación llegó a tal extremo que fue necesario establecer una Junta de Beneficencia para regular la venta de maíz importado de Kansas (67).

De cualquier modo, maíz y frijol nunca fueron suficientes en la entidad ni aún para cubrir la demanda interna. Además, la tendencia a disminuir su cultivo provino sobre todo de las facilidades otorgadas para importarlo libre de impuestos, exenciones que en no pocos casos coadyuvaron a la especulación del grano. En tierras donde la producción agrícola se destinaba a la exportación, la siembra de aquellas [gramínea y leguminosa] no tuvieron cabida.

El frijol, elemento básico en la dieta popular, tuvo siempre un precio elevado. Por una parte, cuando existían los derechos de tránsito y de introducción, eran muy costosos, por otra, cuando comenzó a utilizarse el ferrocarril, para su transporte, se le aplicaban tarifas más gravosas por no ser cereal. La carga impositiva con que se tasó al frijol hizo prohibitiva su importación, de ahí que su especulación estuviera generalizada en la República. En la primera década del siglo XX, los años que muestran el menor

---

66) Monitor Republicano, México, 6 de julio de 1892

67) Periódico Oficial, op. cit., 7 y 17 de enero de 1892.

Índice de producción de maíz y frijol en Durango son 1907 y 1908 (véanse las gráficas 1 y 2).

Otro producto importante que se cultivó en la entidad fue el trigo. Sin bien, no deja de extrañar que habiéndose desarrollado en La Laguna una importante industria harinera, no se hubiera promovido su cultivo. En ciertas zonas de Durango el trigo era sembrado en la temporada de invierno, una vez concluido el ciclo de verano del maíz. De ahí que la cosecha se viera, en ocasiones, afectada por las heladas. Sin embargo, su insuficiencia en el ámbito rural no produjo los mismos efectos desesperados que en el caso del maíz y el frijol. En la capital del estado y en poblaciones de cierta importancia el consumo de pan ya había adquirido significación a fines del siglo XIX y eran sus habitantes los que se veían afectados por la escasez o por el alza de precio del cereal.

Como se mencionó con anterioridad, las fabricas harineras solían surtirse de trigo proveniente de muy diversos lugares como Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato y Jalisco. Además, gracias a las exenciones de impuestos, recurrieron a la importación y era en esta forma como completaban sus necesidades de consumo interno o se abastecían, en su totalidad, cuando la cosecha nacional resultaba exigua a causa de adversidades climatológicas. En Durango, los años de 1903 y 1906 fueron los mejores en la producción del cereal, sin embargo, en 1907 el trigo se unió al estrepitoso descenso del maíz y el frijol (véase gráfica n° 3).

A principios de siglo las fincas de campo más importantes que había en el estado, debido a su extensión y actividad productiva eran las siguientes (Véase cuadro n° 2).

La relación anterior muestra de manera general, aunque ilustrativa, cuáles eran los cultivos principales de las haciendas durangueñas. Sin embargo, no debemos

perder de vista que la información es incompleta por varias razones: el número de hectáreas sólo nos da idea de la magnitud de las propiedades, pero no de la calidad de las tierras que, aún siendo parte integral de un mismo predio, guardaban enormes diferencias entre sí. Tampoco sabemos la proporción guardada entre los productos agrícolas al ser cosechados, ni, salvo el caso del chile, cuáles eran los frutos menores sembrados.

La crisis económica y social que golpeó al estado de Durango durante los años de 1907 y 1908 no fue una desafortunada excepción en el norte de México. Diremos, por el contrario, que fue una de las entidades norteñas en la que las calamidades climáticas incidieron negativamente en la agricultura de productos tanto para el mercado nacional como de exportación. Además, el pánico financiero ocasionado en los Estados Unidos de Norteamérica, por el descenso generalizado en el mercado de acciones y valores, provocó desempleo y despidos masivos que repercutieron directamente en los trabajadores mexicanos en ambos lados de la frontera.

Un elemento que excepcionalmente aumentó su valor y producción fue el guayule, ya que había comenzado a ser explotado más sistemáticamente. De su valor anual original de \$10,000.00 se incrementó a \$1'349,763.00 pesos. Además la Continental Mexican Rubber Company, dirigida por John D. Rockefeller, adquirió las fábricas de Gómez Palacio y Torreón, y pagó por las empresas y la existencia de guayule la suma de cuatro millones de pesos. En estas fábricas se procesaba la fibra procedente de Nazas, San Juan de Guadalupe y Cuencamé para convertirla en hule y fabricar diversos productos (véase gráfica n° 4).

Otras fibras, como el ixtle y el algodón, no corrieron con la misma suerte. La primera tuvo su nivel más alto de producción en 1905 y el más bajo en 1907 (véase

gráfica n° 5) El año más pródigo en la cosecha de la fibra blanca, fue 1906 año en que fue exportada para Europa con muy buen éxito. El comerciante alemán Herman Burkhardt afirmó que "el algodón mexicano tiene mejor aceptación en Europa que el de los Estados Unidos y el de Egipto" (68). Tras el breve éxito, el algodón inició un descenso del cual no se recuperaría, al menos, hasta fines de la Revolución (véase gráfica n° 6).

La demanda internacional de hule, en cambio, propició, como ya se dijo, el auge del guayule. Entre 1908 y 1910 seis de los trece partidos de Durango contaban con haciendas que se dedicaban a la explotación de esta fibra (véase cuadro n° 3)

Los pleitos entre particulares, compañías y pueblos estuvieron a la orden del día desde que el guayule demostró ser una fibra cotizada. Así, por ejemplo, una de las múltiples causas de desacuerdo entre los pueblos unidos de Santiago y San Pedro Ocuila y la hacienda de Sombrerillos en el partido de Cuencamé, perteneciente a la familia López Negrete, fue precisamente la disputa por terrenos guayuleros. Otro punto neurálgico estaba localizado en la frontera entre Durango y Zacatecas, donde continuamente había reclamos y recriminaciones entre el pueblo de San Juan de Guadalupe y el latifundio zacatecano de Cedros.

Pese a todos los problemas la fibra tuvo un auge sostenido. Durante la Primera Guerra Mundial, la mayor parte del hule utilizado provino del guayule.

Por lo que respecta a la ganadería en Durango quedó expresada en la siguiente declaración: "fue la industria pecuaria en el estado uno de los renglones que mayor impulso obtuvo en épocas pasadas..." (69)

---

68) La Evolución, op.cit., 30 de octubre de 1906

69) Crónica histórica ilustrada de la cuarta exposición regional en Durango, Monterrey, Nuevo León, Empresa Editorial de Artes Fráficas, 1908, p.4

Esta aseveración fue contundente, ya que en la época en que Durango había formado parte de la Nueva Vizcaya el ganado de sus tierras tuvo demanda preferente para el abasto a extramuros de sus fronteras. Hacia fines del siglo XIX el ganado duranguense siguió cumpliendo su función de abasto, sólo que restringido a un mercado interno débil y poco desarrollado. El tipo de animales que en conjunto integraron la ganadería de Durango fue el siguiente: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino.

El ganado bovino se crió en las haciendas de mayor tamaño en forma extensiva y descuidada. Los dueños estimaron más su valor extrínseco -número de cabezas- que sus rendimientos reales. Hasta principios del siglo XX su explotación estuvo restringida al abasto de carne y leche y a la utilización del sebo y la piel con fines industriales.

En 1906 el gobernador Esteban Fernández señaló: "la industria pecuaria va tomando también en el estado notable desarrollo, por los altos precios de los ganados menores y de los ganados vacuno, caballar y mular, así como la importante exportación de pieles..." (70)

La exportación de pieles y cueros de reses y cabras se dirigió al mercado estadounidense. Pero, los métodos defectuosos que se utilizaron para su beneficio no dieron los resultados económicos que supuso la gran demanda. El comercio de la carne, en cambio, presentó excelentes perspectivas para su desarrollo, tanto así que las empacadoras comenzaron a proliferar en el norte del país. Una asociación de inversionistas de Durango, Chihuahua y Coahuila estableció dos empacadoras en Torreón, cuyos productos estuvieron destinados tanto a la exportación como al abasto de carne en la ciudad de México.

---

70) Memoria (1904-1906), op.cit.

En La Laguna, la Compañía de Rastros de Torreón y Parral y su empacadora filial contaron con un rápido y exitoso desarrollo, favorecido por la excelente comunicación ferroviaria con que contó Torreón. En esta zona progresaron simultáneamente otras industrias que se vieron favorecidas con el desenvolvimiento agropecuario : curtidurías, fábricas de zapatos, pelterías, etc.

En el negocio de los rastros de Torreón y Parral, S.A., fueron socios Luis y Alberto Terrazas (capitalistas chihuahuenses, padre e hijo), Jesús Salcido y Avilés (capitalista duranguense, diputado a la Legislatura de Durango, Jefe político de la capital del estado y más tarde diputado al Congreso de la Unión), Fernando Pimentel y Fagoaga (Ministro de Fomento en el gabinete de Díaz), y Juan Brittingham (acaudalado inversionista norteamericano radicado inicialmente en Chihuahua y después en Gómez Palacio, Durango ) entre otros. Estos personajes mantuvieron, además, un amplio espectro de actividades económicas en una vasta región norteña que involucró a los estados de Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Respecto al ganado porcino éste fue el menos significativo en Durango ya que su crianza solo alcanzó la escala del consumo familiar, mientras que caballar, mular y asnal contaron en conjunto con una mayor atención por servir de apoyo a las actividades comerciales, al transporte y a la industria.

En Durango, pocas haciendas tuvieron tendencia al cruce y mejoramiento de los ganados. En este sentido, los caballos sementales ingleses de carrera de La Noria, los caballos criollos de Guatimapé, los toros Jersey de Torreón de Cañas y las reses Durham de la Labor de Guadalupe fueron los pocos ejemplos de este esfuerzo.

En lo relativo al ganado mular, presentó en conjunto un alza en cuanto al número de cabezas y a precio casi al cerrar la primera década del siglo XX. En algunos partidos mineros su número decreció notoriamente, quizá por el incremento de las operaciones

mineras comerciales a través de los ferrocarriles. El estado global de la ganadería en la entidad al abrir y cerrar de la primera década del siglo XX se reporta en las gráficas n° 7 y 8.

## EMPRESAS MINERAS ESTABLECIDAS ENTRE 1886 Y 1910

Nombre de la sociedad	Nombre de la mina	Ubicación de la mina	Metal que se explota	Fecha de su registro	Capital social	Domicilio de la sociedad
Compañía Minera de Guanacevi,S.A.	El Rosario	Santiago Papasquiaro	Varios metales	01-sept-92	1,720,000.00	México,D.F.
Compañía Minera Barradón y Cobras de Guanacevi,S.A.	Barradón, Cobras y Hacienda de Beneficio tres Barones	Santiago Papasquiaro	Todo clase de metales	17-enero-93	483,000.00	México,D.F.
La Sirena,S.A. de C.V.	La Sirena	Guanacevi	Varios metales	17-enero-93	240,000.00	México,D.F.
Compañía Minera La Candelaria y Durango,S.A. de C.V.	La Candelaria y Anexos	Partido de San Dimas	Varios metales	03-mayo-94	120,000.00	México,D.F.
Negociación de Trigueros y Anexos,S.A.	Trigueros y Villaverdeño	Guanacevi	Varios metales	24-sept-94	200,000.00	México,D.F.
Compañía Minera De La Purísima y Anexos de Guanacevi,S.A.	La Purísima, Los Coloradas, San Juan y El Tule	Guanacevi	Varios metales	27-marzo-95	500,000.00	México,D.F.
Compañía Minera La Purísima Concepción, S.A.	La Purísima Concepción	Indé	Varios metales	15-abril-95	250,000.00	México,D.F.
Sociedad Minera Tapias,S.A.	Tapias	San Dimas	Varios metales	17-mayo-95	23,400.00	México,D.F.
Compañía Minera de Guanacevi,S.A.	Santa Cruz	Santiago Papasquiaro	Varios metales	03-enero-96	9,600.00	México,D.F.
Compañía Minera de Copalquén,S.A.	Copalquén y San Simón	Tamazula	Varios metales	10-abril-96	100,000.00	México,D.F.
Compañía Minera Santa Cruz,S.A.	Santa Cruz y Santa Cruz Chica	Santiago Papasquiaro	Varios metales	20-abril-96	96,000.00	México,D.F.
Compañía Minera de Rosa María y Anexos,S.A.	Rosa María y Anexos	San Juan del Río	Plata	23-julio-96	240,000.00	México,D.F.
Compañía Minera La Purísima Concepción y Anexos,S.A.	La Purísima y la Guadalupeña	Indé	Varios metales	05-enero-97	310,000.00	México,D.F.
Compañía Minera del Estado de Durango,S.A.		Durango	Varios metales	24-marzo-97	8,000.00	México,D.F.
Hacienda de Beneficio de San Agustín,S.A.	San Agustín	Durango	Varios metales	31-marzo-93	100,000.00	México,D.F.
Compañía Minera San Fernando,S.A.		Durango	Varios metales	29-Oct-97	500,000.00	EUA y México
Compañía Minera la Independencia de Azcárate,S.A.	La Independencia y La Cruz	San Juan del Río	Varios metales	13-agosto-98	220,000.00	México,D.F.
Candelaria Gold and Silver,Co.,S.A.	Candelaria	San Dimas	Oro y Plata	13-feb-01	400,000.00	México,D.F.
Compañía Minera Los Mimbres,S.A.	San Carlos y Las Palmas	Mapiquí	Hierro y Cobre	22-junio-03	100,000.00	México,D.F.
The Velardeña Mining and Smelting Company,S.A.		Velardeña	Oro,Plata y Cobre	23-feb-05	3,000,000.00	EUA y México
Sinaloa and Durango Development Co.,S.A.		Sinaloa y Durango	Varios metales	10-mayo-06	1,300,000.00 Dls.	EUA y México
Compañía Minera La Copuzaya,S.A.	Copuzaya	Durango	Varios metales	22-mayo-06	800,000.00	México,D.F.
Compañía Minera de El Pelón de Guanacevi,S.A.	El Pelón de Guanacevi	Guanacevi	Varios metales	24-mayo-06	120,000.00	México,D.F.
Negociación Minera del Carmen y Anexos,S.A.	El Carmen,Candelaria y La Santa Elena	Tamazula	Varios Metales	01-mayo-07	90,000.00	México,D.F.
Compañía Minera La Fronteriza,S.A.	La Unión,Sn.Pedro,Fronteriza,La Montañesa,Guadrona y Anexos	Guanacevi	Plata	20-mayo-07	250,000.00	México,D.F.
San José de los Llanitos,S.A.	San José de los Llanitos	Santiago Papasquiaro	Varios metales	09-jul-07	250,000.00	México,D.F.
Compañía Minera El Faro de Guanacevi,S.A.	El Faro, Todos Santos y La Sorpresa	Guanacevi	Varios metales	24-nov-08	160,000.00	México,D.F.
Compañía Explotadora del Mineral Porfirio Díaz,S.A.	Porfirio Díaz	Cuencamé	Varios metales	16-jul-09	20,000.00	México,D.F.
Compañía Minera San Juan y Anexos,S.A.	Sta.María,Sn.Jorge y Fco.Cómez Palacio	Durango	Varios metales	18-ago-1910	100,000.00	México,D.F.

Fuente: Antonio Peñafiel, Noticia del movimiento de sociedades mineras y mercantiles habido en la oficina del registro público y de la propiedad y del comercio, durante los años de 1886 a 1910, México, Secretaría de Fomento, 1911, 291 páginas.



NOMBRE DE LA HACIENDA	DUEÑO	EXTENSION EN HECTÁREAS	PRODUCTOS	NOMBRE DE LA HACIENDA	DUEÑO	EXTENSION EN HECTÁREAS	PRODUCTOS
<b>PARTIDO DE DURANGO</b>				Los Pinos	Ignacio Manzanera	32,368	(M),(F),(I),(G)
Havocoyán	Felipe Pérez Gavilán	20,120	(M),(F),(I),(G)	La Soledad	Marcos Morales	2,190	(M),(F)
Tapias	Juan Currola	17,500	(M),(F),(I)	Los Angeles	Antonio H. Paredes herederos	46,340	(M),(F),(I)
La Ferrería	Rosa Flores de Sisniego	10,752	(M),(F),(I)	<b>PARTIDO DE MAPIMI</b>			
Telillas	Soledad Parra de Flores	6,740	(M),(F),(I)	El Relámpago	Torres Hnos. y conductos	24,125	(M),(I),(A)
San Lorenzo Calderón	Luz Muguira	17,840	(M),(F)	San Antonio	Torres Hermanos	16,385	(M),(A)
Montenegro	Luis Peño	12,240	(M),(F)	Sta. Rosa	Peña y Luján	20,867	(M),(I),(A)
Santa Cruz	Mateo Dahlgreen	140	(M),(F)	La Loma	Gracián Gardé herederos	75,337	(M),(I),(A)
Capulín	Angel Castillo López	11,140	(M),(F),(I),(G)	El Sacramento	Ramón R. Luján herederos	46,310	(M),(A)
San Lorenzo del Aire	Fco. G. Palacio	5,262	(M),(F),(I)	San Ramón	Ramón R. Luján herederos	...	(M),(A)
La Punta	G. Saravia Hnos.	31,600	(M),(F),(G)	El Campés	Ramón R. Luján herederos	2,060	(A)
San Agustín	Felipe Flores	1,415	(M),(F),(I)	Sn. Sebastián	Ramón R. Luján	...	(M),(A)
Dolores	Teodora L. de Avila	2,300	(M),(F),(I)	San Jacinto	Ariago Hermanos	61,292	(M),(F),(I),(A)
San Juan	Ramón Avila	2,916	(M),(F),(I)	El Refugio	Anexo de S. Jacinto	...	(M),(A)
Labor de Guadalupe	Rafael Brocho	57,090	(M),(F),(I),(G)	La Goma	Refugio Tarín herederos	1,450	(M),(I),(A)
El Chorro	Zubiria Hnos.	48,789	(M),(F),(I),(G)	Dolores	Anexo de La Goma	...	(A)
Olünapa	F.L. Morris	75,990	(M),(F),(MB)	Noé	Santiago Lavín herederos	47,536	(M),(A)
Casimira	Maximiliano Damm	...	(M),(F),(I),(G)	San Alberto	Santiago Lavín herederos	...	(M),(A)
La Saucedá	Luis Pérez Gavilán	29,730	(M),(F),(I),(G)	Pelo Blanco	Santiago Lavín herederos	...	(M),(A)
Cacaría	Silas Chávez y Zubiria	42,874	(M),(F),(G)	Filadelfia	Santiago Lavín herederos	...	(M),(A)
Sta. Lucía	Felipe López Herederos	52,600	(M),(F),(G)	El Verge!	Santiago Lavín herederos	...	(M),(A)
San Bartolo	Anexo a Sta. Lucía	...	(M),(F)	Sta. Cruz	Santiago Lavín herederos	2,867	(M),(A)
Ocolán	Anexo a Sta. Lucía	...	(M),(F)	La Reforma	Anexo de S. Cruz	...	(M),(A)
Cañas	Crispiniáno Manzanera	9,750	(M),(F)	Santa Clara	Gilberto Lavín	10,836	(M),(A)
Sta. Isabel	Isabel Gavilán de Fernández	22,690	(M),(F)	Jesús Nazareno	Amador Cárdenas	19,300	(M),(A)
Guatimapé	Juan José Lozoya	68,400	(M),(F),(I)	San José	Donato Gutiérrez	950	(M),(F),(A)
Los Añisos	Anexo a Guatimapé	...	(M),(F),(I)	La Providencia Aviléz	Bruno Hartzler Juan Francisco Flores, Iestarmen tarío	4,745 66,600	(M),(A) (M),(A)
La Magdalena	José Ma. H. Paredes	25,152	(M),(F)	San Juan de Casta	Anexo de Aviléz	...	(M),(A),(G)
Punta de Levario	Everardo Lozoya y conductos	7,326	(M),(F)				
Los Sauces	Fco. Irózoqui	19,271	(M),(F)				

<sup>65</sup> Las siglas de los productos son las siguientes:

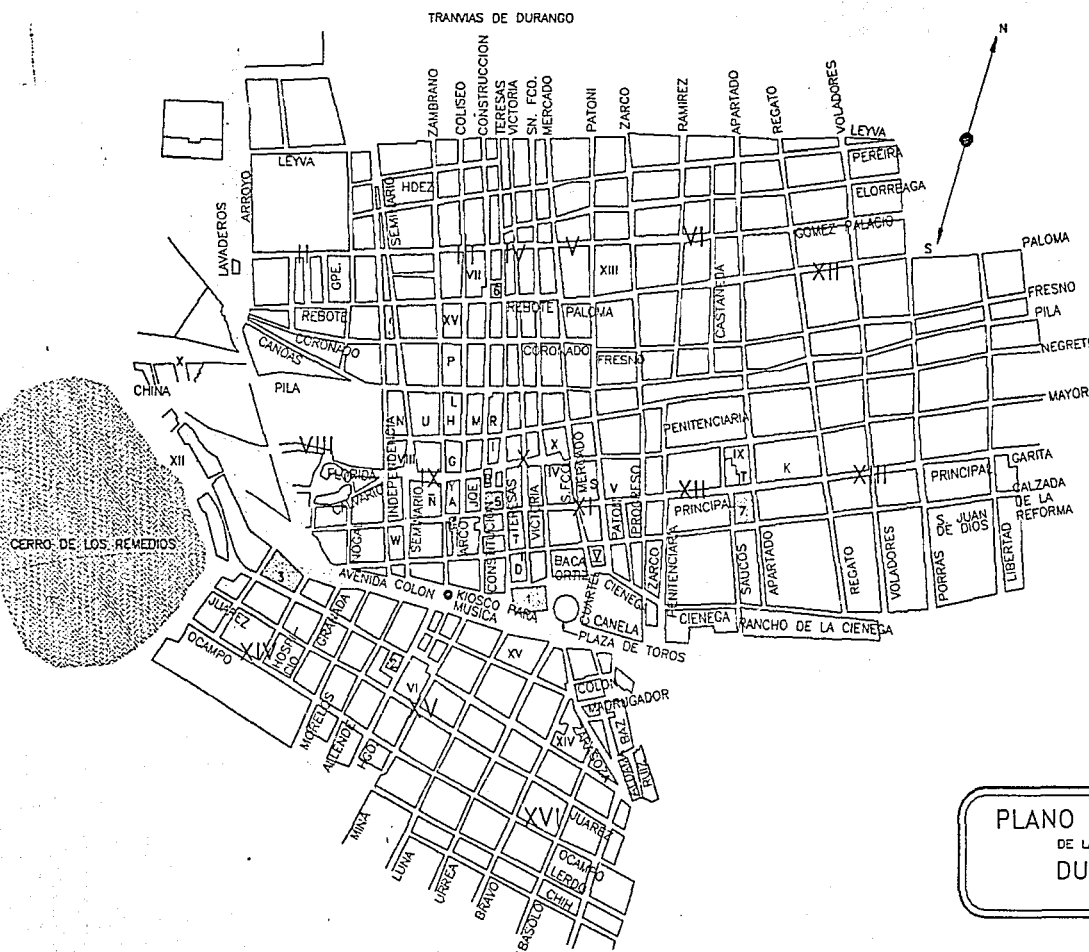
(M) = maíz, (F) = frijol, (I) = trigo, (G) = ganadería, (MB) = maderos, (C) = caña, (CH) = chile, (A) = algodón, (MZ) = mezcal, (X) = ixtle.

NOMBRE DE LA HACIENDA	DUÑO	EXTENSION EN HECTÁREAS	PRODUCTOS	NOMBRE DE LA HACIENDA	DUÑO	EXTENSION EN HECTÁREAS	PRODUCTOS
San Carlos	Anexo de Aviléz	—	(M),(A)	La Noria	Antonio Zubiría	9,370	(M),(F)
Pamplona	Cfa. Tlahualilo	—	(A)	El Refugio	José y Miguel Zubiría	3,346	(M),(F),(G)
La Campana	Cfa. Tlahualilo	—	(A)	San Gabriel	Donaciano Ramírez	7,020	(M),(F)
Oquendo	Cfa. Tlahualilo	—	(A)	Guichapa	Filomón Fierro, herederos	20,760	(M),(F),(T)(A),(CH)
Rosas	Cfa. Tlahualilo	—	(A)	Los Amoles	Anexo de Guichapa	—	(M),(F),(T)(CI),(I)
Las Carolinas	Cfa. Tlahualilo	—	(A)	Palmitos	Filomón Fierro herederos	4,240	(M),(F),(F)
Zaragoza	Cfa. Tlahualilo	—	(A)	La Trinidad	Pedro Alvarez	16,300	(M),(F),(T)(A),(CH)
Pelayo	Genoveva C.de Rodríguez	179,365	(M),(F),(G)(A)	S. Salvador	Carlos Chávez e hijos	11,160	(M),(F),(T)(A),(CH)
Jaral Grande	Balazar Sáenz herederos	51,600	(M),(F),(T)	Sta. Bárbara	Joaquín Martos	9,700	(M),(F),(T)(A),(CH)
<b>PARTIDO DE SANTIAGO PAPAQUIARO</b>				El Refugio	Juan Reyes, herederos	3,630	(M),(F)
Chinacates	Alberto Araluce	10,330	(M),(F)	Lajas	Maximiliano Danm	71,402	(M),(F),(G)
San Antonio	Domingo Barraza herederos	10,180	(M),(F)	<b>PARTIDO DE CUENCA ME</b>			
Barrazas	Pedro Escárzaga	1,990	(M),(F)	Juan Pérez	Antonio Moncada, herederos	280,500	(M),(F),(G)
San Julián	Angela Flores Vda. de Flores	21,100	(M),(F),(G)	Tapona	Anexo de J. Pérez	—	(M),(F)
Santa Teresa	Juan Santa Marina	19,555	(M),(T)	Pedriceña	Carlos Michaud	2,080	(M),(F)
San José de Cañas	Pomposo Aguilera y Cfa.	31,545	(M),(T)	Atotonilco	G. Saravia Inos.	44,401	(M),(F),(G)
Santa Ana	Anexo de San José	—	(M),(T)	La Purísima	José Dolores Nava herederos	89,440	(M),(F),(G)
San Javier	Gorgonio Díaz	15,349	(M),(T)	La Estanzuela	Luisa K. de Müller	33,370	(M),(F)
Zazalapa	Cfa. Minera de San Andrés	33,370	(M),(T)	Sombrerillos	Ladislao López Negrete, herederos	83,700	(M),(F),(G)
<b>PARTIDO DE TAMAZULA</b>				La Carleña	Carlos Wilhelmy	9,958	(M),(F)
Molinos	Salvador López Sucs.	—	—	El Saucillo	Julio F. Curbelo	34,770	(M),(F),(G)
San Bernabé	Sóstenes Iribarren	—	(M),(C)	Santa Catalina	Pablo Martínez del Río	418,193	(M),(F),(G)
Sta. Gertrudis Toribio Quiñones	—	454	(M),(C)	El Pasaje	Anexo de Sta. Catalina	—	(M),(F)
<b>PARTIDO DE SAN JUAN DEL RIO</b>				El Alamo	Anexo de Sta. Catalina	—	(M),(F),(G)
San Antonio de Menores	Luis Natera	22,635	(M),(F)	Covadonga	Anexo de Sta. Catalina	—	(M),(F),(G)
San Miguel	Anexo de S. Antonio de M.	—	(M),(F)	San Marcos	Juan Sta. Marina	12,055	(M),(F),(G)
Sta. Rosalía	Francisco Natera	19,870	(M),(F),(CH)	S. Antonio La Laguna	Torres Haos.	10,485	(M),(T)
Ciénega de Basoco	Miguel Fermán G.	5,395	(M),(F)	<b>PARTIDO DE NOMBRE DE DIOS</b>			
Estancia Blanca	Juan A. Castaños	1,900	(M),(F)	El Chaparrón	David Valles	5,322	(M),(F),(G)
Ciénega Grande	Salvador López y Jiménez	5,600	(M),(F)	Bolsa de Fierro	María Loera y conductores	23,470	(M),(F)
Valdez	Eulogio Veloz	10,650	(M),(F)				
El Potrero	Ramón Farra herederos	5,294	(M),(F)				
Corralejo	Manuel y Miguel Zubiría	12,800	(M),(F),(G)				

NOMBRE DE LA HACIENDA	DUEÑO	EXTENSION EN HECTÁREAS	PRODUCTOS	NOMBRE DE LA HACIENDA	DUEÑO	EXTENSION EN HECTÁREAS	PRODUCTOS
Corrales	Leonardo de la Parra, herederos	8,095	(M),(F),(T),(CH)	<b>PARTIDO DE INDE.</b>			
La Concepción	Gregorio de la Parra	13,055	(M),(F),(T),(CH)	La Concepción	Cleofas Martínez	37,420	(M),(F),(G)
S. Pedro Marfil	Gregorio de la Parra	10,230	(M),(F),(T),(CH)	San Francisco	Angela Flores de Flores	171,440	(M),(F),(G)
El Mortero	Cayetano, Tomás y Luis de la Parra	17,745 (CH)	(M),(F),(T)	El Rincón	Anexo de Sn.Fco.	—	(M),(F),(T)
La Luz	Alberto de la Parra	3,414	(M),(F),(T),(CH)	Sn.Gerónimo	Anexo de Sn.Fco.	—	(M),(F),(T),(CH)
Juana Guerra	Luis Rangel, herederos	13,960	(M),(F),(T),(CH)	La Roca	—	—	(M),(F)
S. Quintán	Fortino Vázquez y conductos	5,110	(M),(F),(T),(CH)	Sn.Salvador	Mariano Campillo	13,165	(M),(F),(T)
Sta. Anita	Rafael Terán	4,110	(M),(F)	Nieves	José Ma. Jurado	3,060	(M),(F)
La Ochoa	Julio Bracho	28,240	(M),(F),(T),(G)	Canutillo	José Ma. Jurado	69,384	(M),(F),(T)(CH),(G)
S. Diego de Alcalá	Carlos Bracho	10,355	(M),(F),(T),(G)	Espíritu Santo	José Ma. Jurado	1,330	(M),(F),(CH)
El Ojo	Concepción F. de Curbelo	81,850	(M),(F),(T),(G)	La Rueda	Abel Pereyra	48,864	(M),(F),(T)(CH)
S. Diego de Mancha	José Ma. Fernández Leal, herederos	711 (CH)	(M),(F),(T)	Magdalena	Abel Pereyra	5,643	(M),(F),(T),(CH)
S. Juan Bautista	Juan Bautista de la Parra	22,640	(M),(F),(T),(CH)	Sn. Ignacio	Abel Pereyra	25,519	(M),(F),(T)
S. Esteban	Manzanera Hnos.	17,550	(M),(F),(T),(CH)	Torreón de Cañas	Guza Hnos. y Cia	105,450	(M),(F),(T)(CH),(G)
El Ancón	Inés Mier y conductos	5,360	(M),(F),(T),(CH)	Sn. Antonio	Carlos Jayme	1,220	(M),(F),(T)
El Molino	Antonio Mier	3,653	(M),(F),(T),(CH)	Mimblera	Pedro Zabalgoitia	70,930	(M),(F),(T)(G)
San Pedro	Cesáreo Mier	9,237	(M),(F),(T),(CH)	El Carrizo	Anexo de la Mimblera	—	(M),(F),(T),(G)
Sta. Bárbara	Fco. Mier y Sta. María	4,048	(M),(F),(T),(CH)	S. Juan Bautista	Luciano Veyán	87,787	(M),(F),(T)(G)
<b>PARTIDO DEL ORO</b>				La Zarca	Luciano Veyán	93,020	(M),(F),(T),(G)
De Ramos	Juan Francisco Flores	181,380	(M),(F),(T),(CH),(G)	Paso del Pinole	Luciano Veyán	17,920	(M),(F),(T),(G)
De Agostadero.	Donaciano Carrete	891	(M),(F)	Atotonilco	José D. Domínguez	14,090	(M),(F),(T)(G)
María Torres	Anexo de Agostadero	—	(M),(F)	Sn. Ignacio	Cia. Higland Mexicana	43,915	(M),(F)
Jicora Portales	Eulimio Aguilera Subdividida	4,710	(M),(F),(G)(CH),(F)	Cruces	Joaquín Martos	43,910	(M),(F),(T)
Sextán	Simón B. Carrete y Miguel Rocha	8,910	(M),(F),(T)	<b>PARTIDO DE NAZAS</b>			
Castañeda	Teófilo Pereyra	3,810	(M),(F),(T)	Sn.Fco.	Torres Hermanos	16,180	(M),(F),(T)
San Miguel	Anexo de Castañeda	—	(M),(F)	Sta. Bárbara	Dividida	220	(M),(T),(A)
				La Flor	Torres Hermanos	1,850	(M),(A)
				Dolores	Jesús Jáquez y Torres Hnos.	7,010	(M),(F),(T),(A)
				Avino	Torres Hermanos	—	(M),(A)
				Colón	Torres Hermanos	14,900	(M),(F)
				Sn. Antonio	Torres Hermanos	14,810	(M),(A)

NOMBRE DE LA HACIENDA	DUEÑO	EXTENSION EN HECTAREAS	PRODUCTOS
Tongo	Rafael Torres	—	(M),(F),(A)
Sta. Clara	Silvano Flores	5,230	(M),(A)
El Carmen	Silvano Flores	—	(M),(F)
Guadalupe	Pablo Martínez del Río	230	(M),(F),(T),(A)
La Purísima	Joaquín Calero	—	(M),(A)
Cruces	Anexo de Sta. Catalina	—	(M),(T),(A)
Tetillas	Fco. Ruiz Lavín herederos	112,990	(M),(F),(T),(A)
Acalitá	Anexo de Tetillas	—	(M),(T),(A)
San Nicolás	Testamentaria Nicolás Arce	—	(M),(F),(T),(A)
El Casco	Cleofas Martínez	44,150	(M),(F),(G)
PARTIDO DE SAN JUAN DE GUADALUPE			
El Zacate	Felipe Rodríguez	3,500	(M),(F)
La Granja	Felipe Rodríguez	15,800	(M),(F),(T),(A),(IX)
El Sali-trillo	Testamentaria B. Saldaña	—	(M),(F)
S. Antonio Perivanes	Testamentaria B. Saldaña	—	(M),(F),(T)
S. Bartolo	Subdividida	—	(M),(F),(T),(A),(IX)
Mazamitote	Anexo a Juan Pérez	—	(M),(F),(T)
Sombrero-tillo.	Amador Cárdenas	87,720	(M),(F),(T),(A)
PARTIDO DEL MEZQUITAL			
La Laborcita	Castillo Hermanos	—	(M),(T),(MZ)
El Refugio	Castillo Hermanos	—	(M),(T),(MZ)
Santa Elena	Castillo Hermanos	35,000	(M),(F),(MZ),(G)
Joya de Ato-tonilco	Cuet Von Den Knesebeck	22,823	(M),(F),(T),(CI)





### TEMPLOS

- I CATEDRAL
- II SACRARIO
- III SAN JUAN DE DIOS
- IV SAN FRANCISCO
- V SAN MIGUEL
- VI SAN JUAN BAUTISTA DE ANALCO
- VII SANTA ANA
- VIII SAN AGUSTIN
- IX CORAZON DE JESUS
- X LOS ANGELES
- XI SANTUARIO
- XII CAPILLA DE LOS REMEDIOS
- XIII SAN JOSE
- XIV EL REFUGIO
- XV TEMPLO BAUTISTA
- XVI TEMPLO METODISTA

### JARDINES

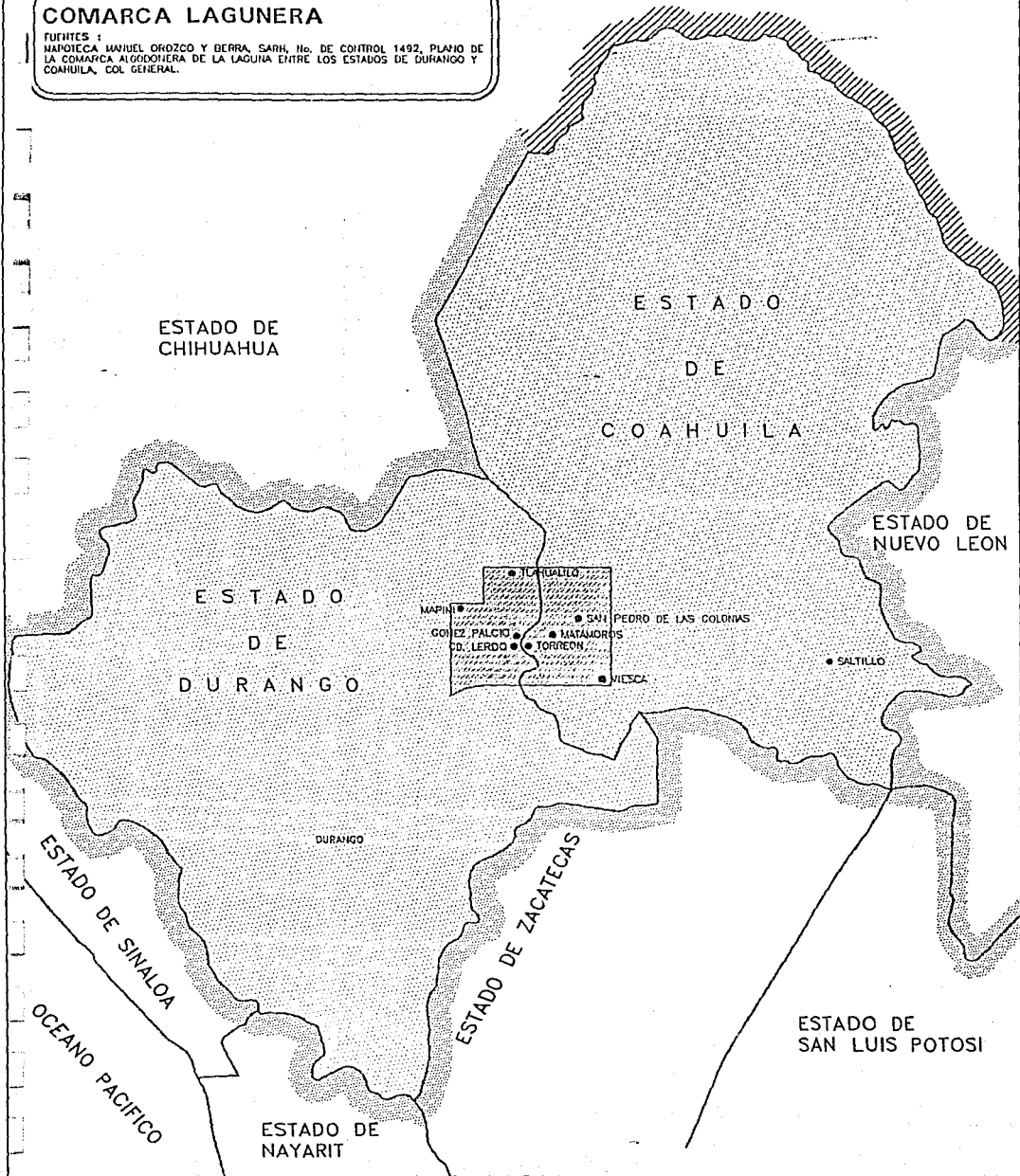
- 1 PARQUE ORTIZ DE ZARATE
- 2 JARDIN JUAREZ
- 3 JARDIN PATONI
- 4 JARDIN VICTORIA
- 5 PLAZA PRINCIPAL
- 6 JARDIN HIDALGO
- 7 JARDIN MORELOS

**PLANO TOPOGRAFICO**  
 DE LA CIUDAD DE  
**DURANGO**  
 1909

# COMARCA LAGUNERA

FUENTES :  
NAPOITECA MANUEL OROZCO Y BERRA, SARH, Ho. DE CONTROL 1492, PLANIO DE  
LA COMARCA ALGODONERA DE LA LAGUNA ENTRE LOS ESTADOS DE DURANGO Y  
COAHUILA, COL. GENERAL.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



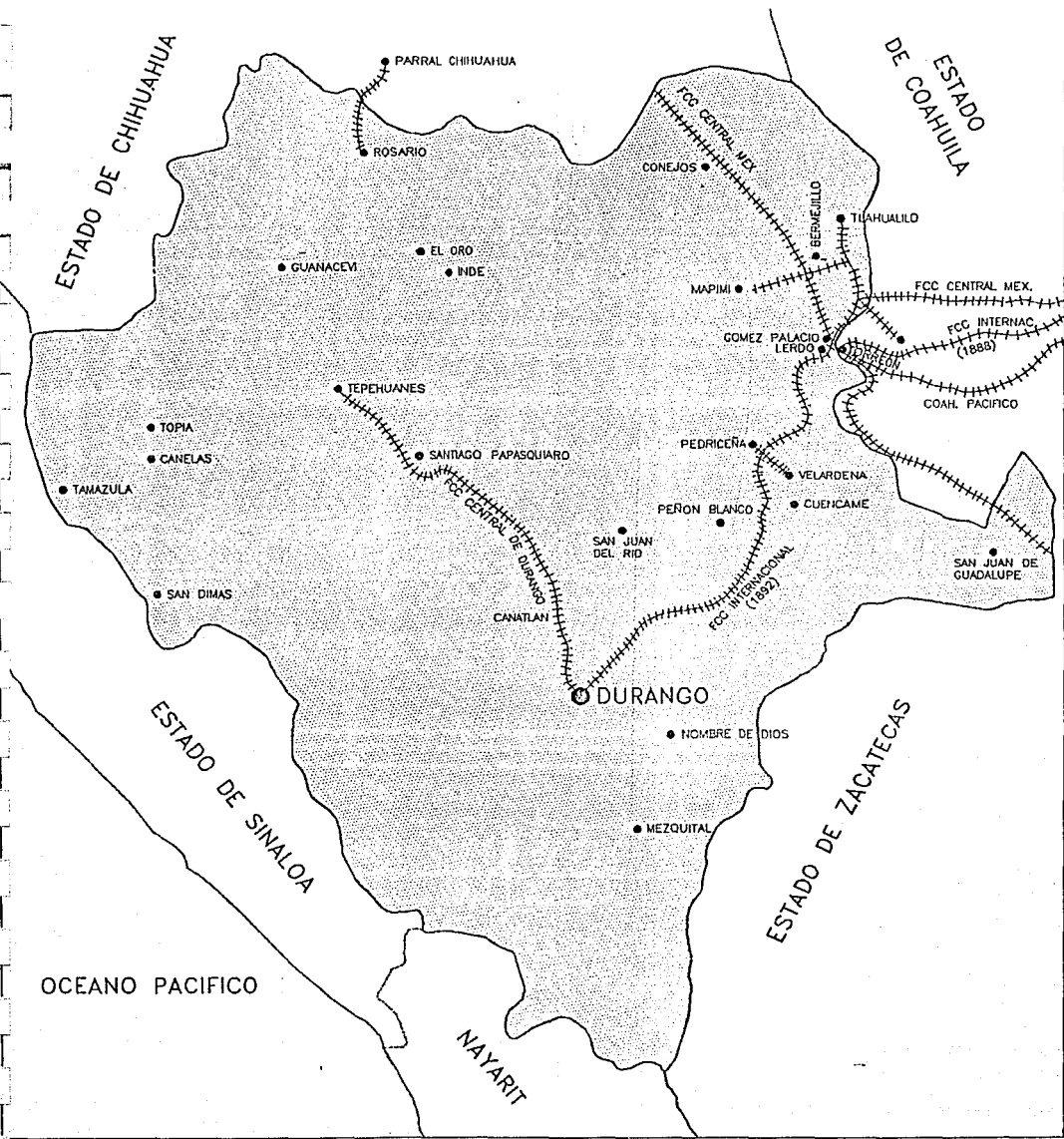




# DESARROLLO FERROVIARIO HASTA 1910

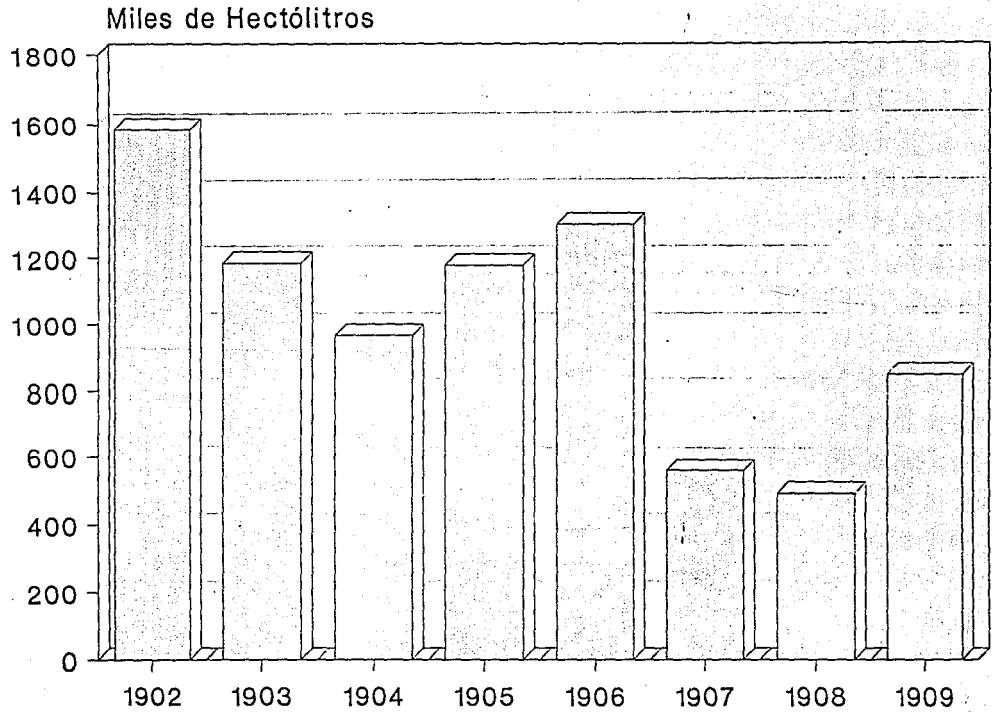
FUENTES:

RESÉNA CONDENSADA DE LOS FERROCARRILES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31 DE DICIEMBRE DE 1909, PRESENTADA AL CONGRESO INTERNACIONAL DE FERROCARRILES EN SU OCTAVA SESIÓN QUE SE CELEBRARA EN BERNA (SUIZA) EN JULIO DE 1910. MEXICO, TIPOGRAFIA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, 1910.  
CARTA DE LOS FERROCARRILES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEXICO, SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, DEPARTAMENTO DE DIBUJO Y CARTOGRAFIA, 1904.



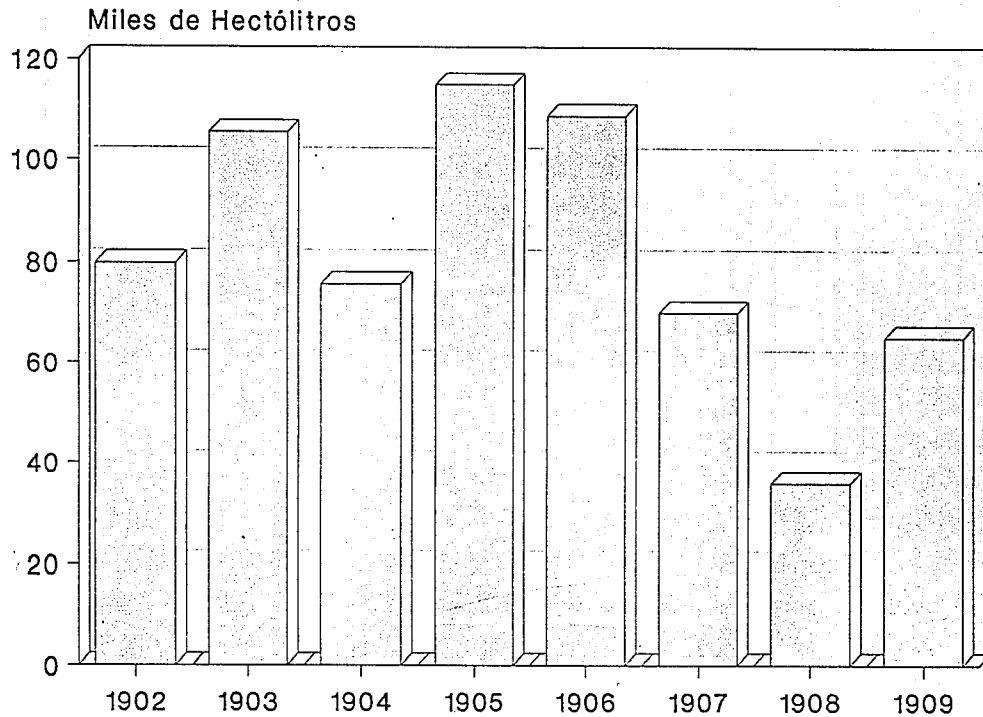


# MAIZ



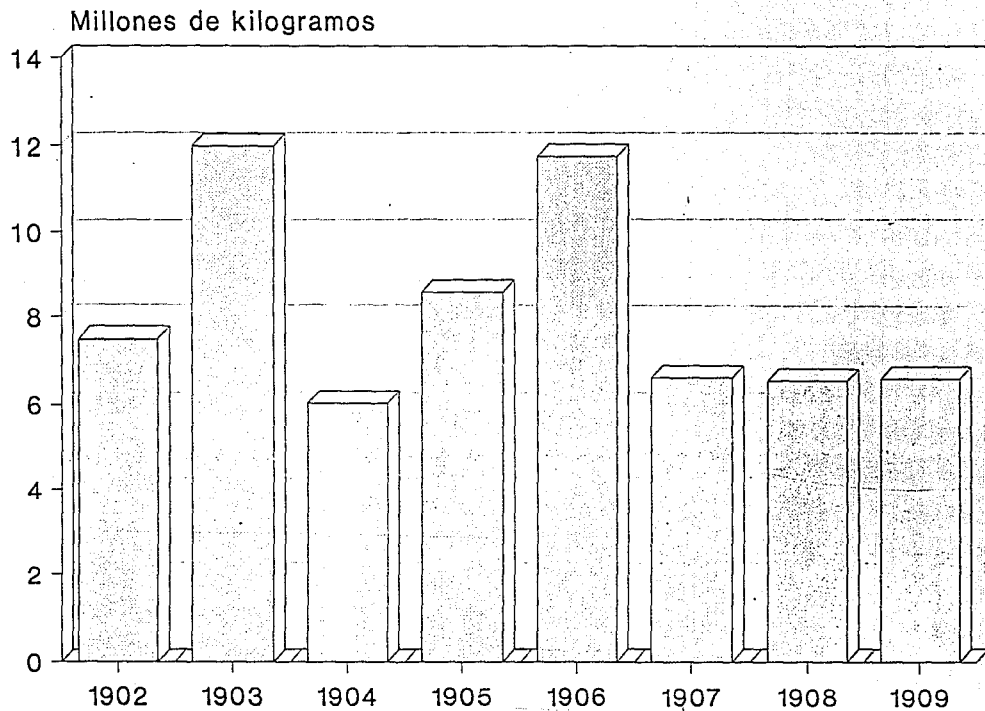
Gráfica No.1

# FRIJOL



Gráfica No. 2

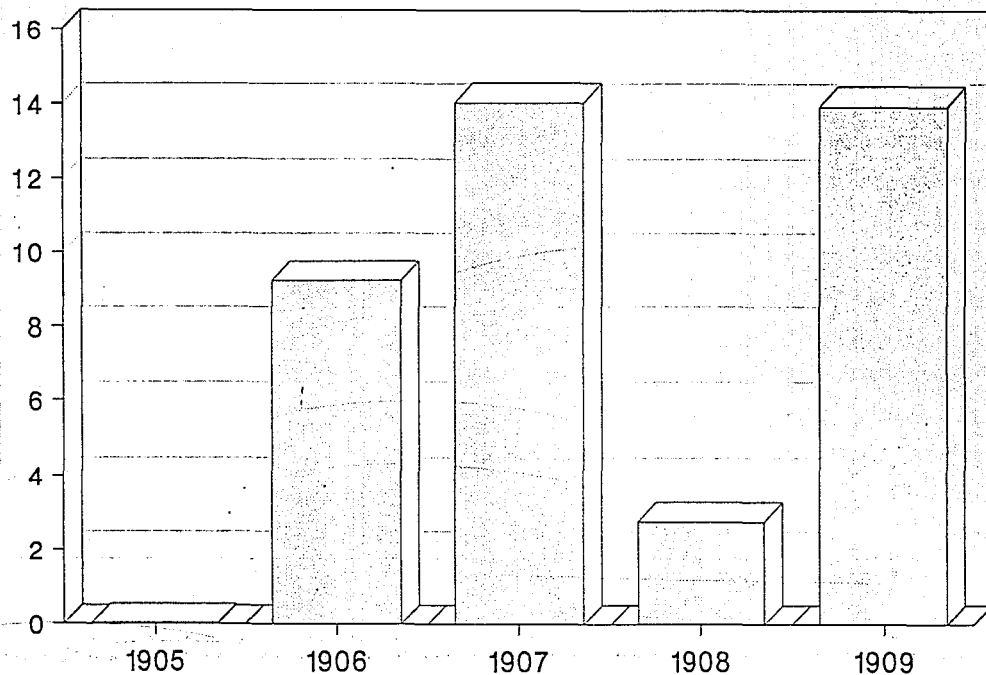
# TRIGO



Gráfica No. 3

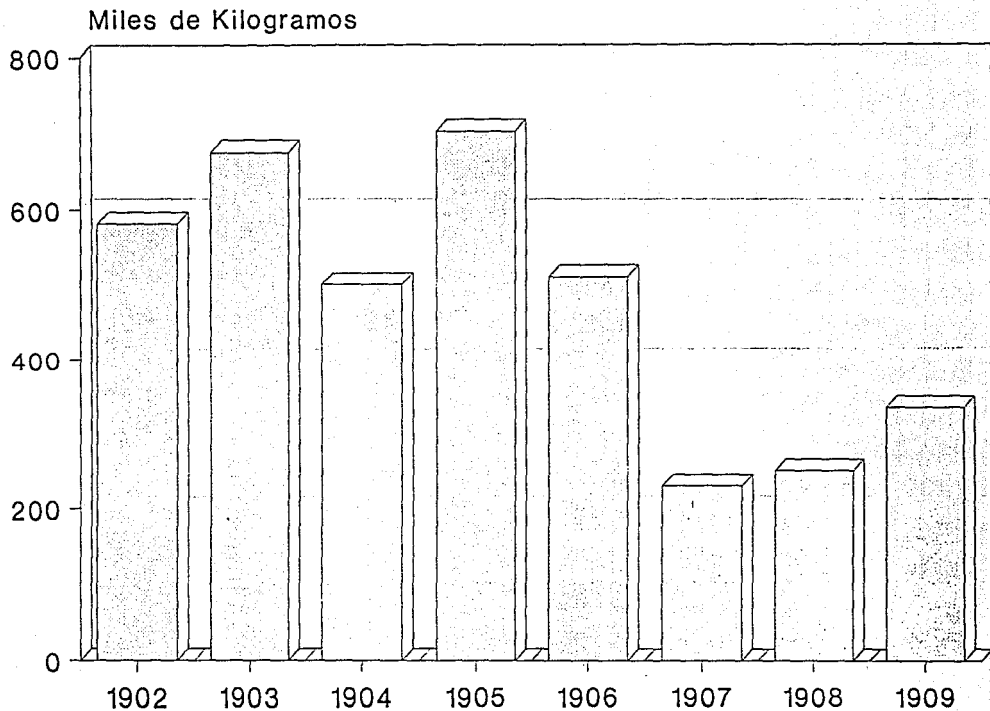
# GUAYULE

Millones de Kilogramos



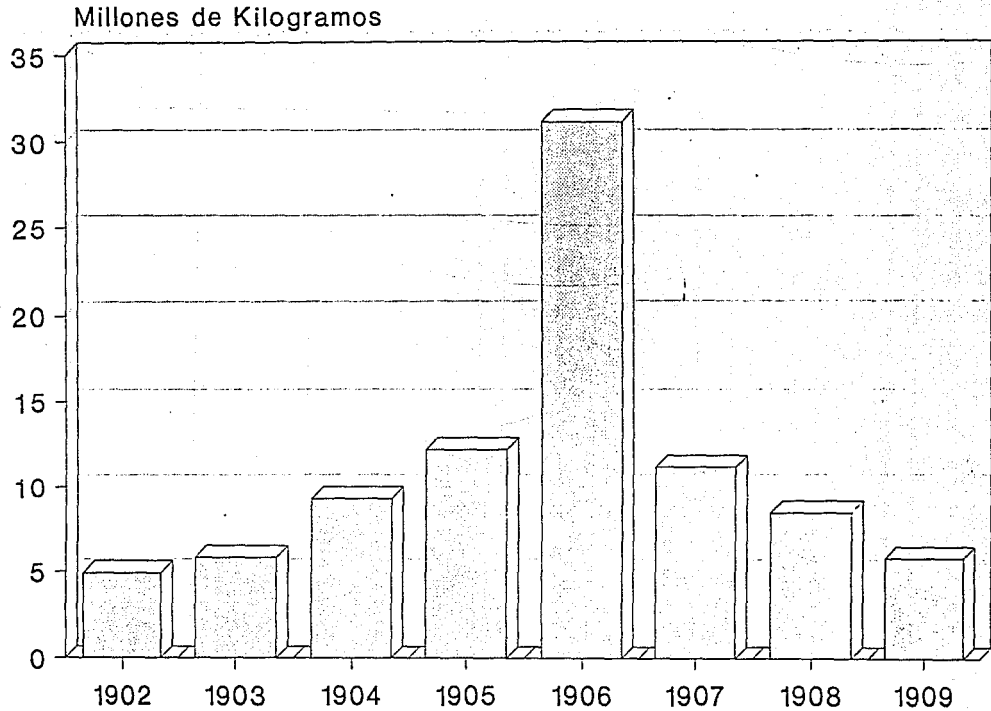
Gráfica No. 4

# I X T L E



Gráfica No. 5

# ALGODON

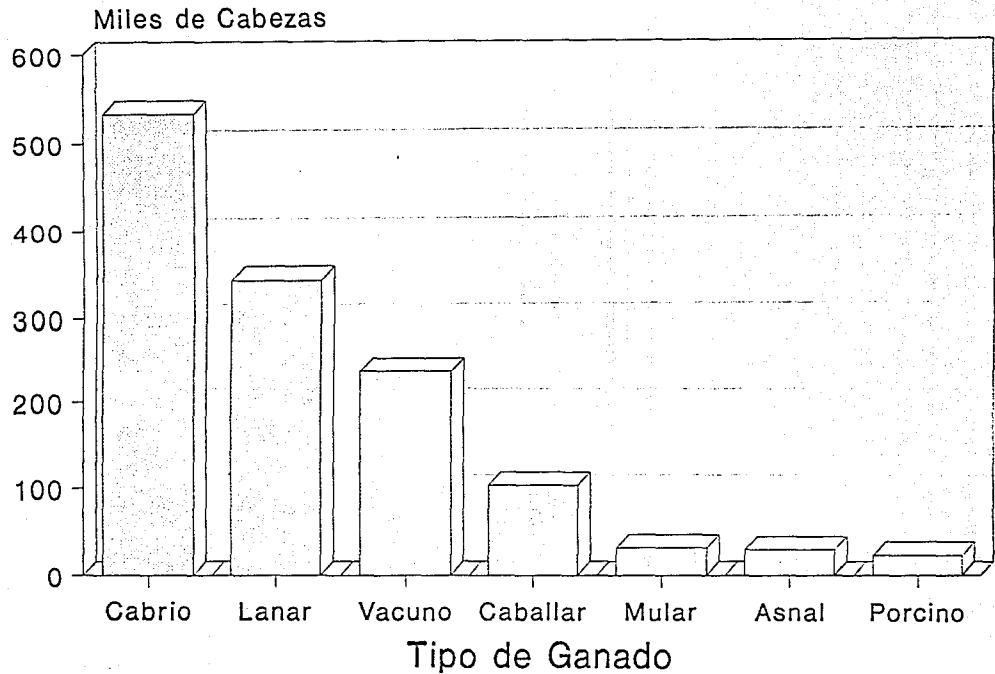


Gráfica No. 6



# GANADERIA

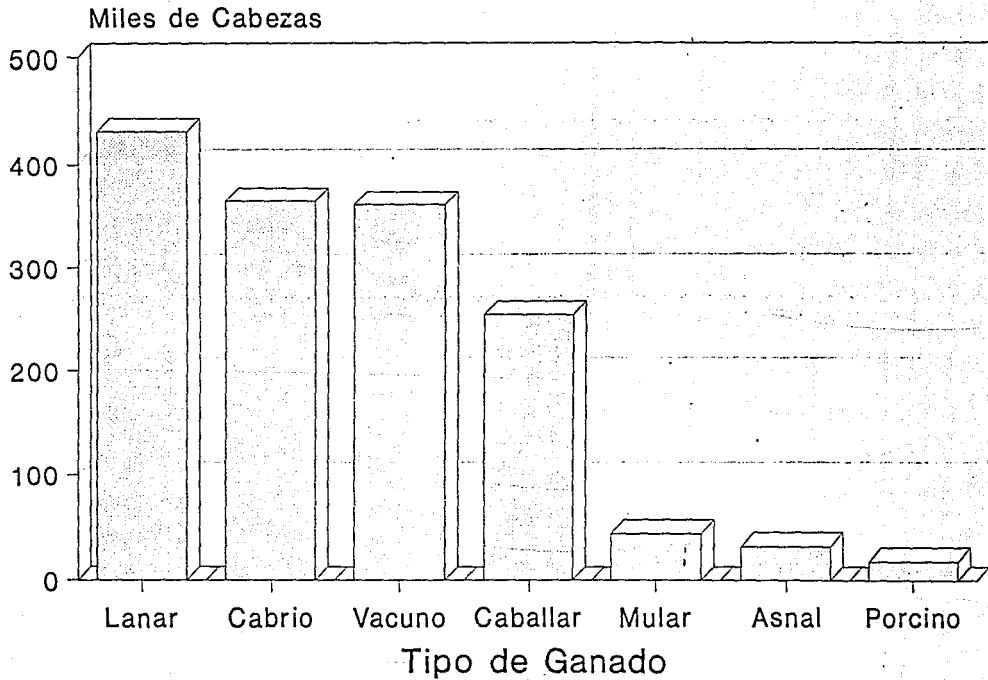
(principio siglo XX)



Gráfica No. 7

# GANADERIA

(Hacia fines de la primera Década)



Gráfica No. 8

# DURANGO Y SUS VECINOS

## LA LUCHA POR EL AGUA

La distribución y uso del agua del río Nazas fue raíz y razón de acres disputas entre agricultores de Durango y Coahuila, así como entre ambos gobiernos durante casi tres décadas.

La agricultura comenzó a desarrollarse en La Laguna poco después de concluida la Intervención francesa. Empresarios interesados en el cultivo del algodón supieron aprovechar la combinación favorable que presentaban el clima seco, la abundancia de agua en la estación de lluvias y las tierras nunca antes cultivadas. Al inicio de la década de los ochentas comenzó a perfilarse el problema que acabaría por distinguir a La Laguna: había mucha más tierra cultivable de la que el Nazas podía regar, especialmente en época de secas (71).

Las aguas del río Nazas irrigaban extensos y fértiles campos pertenecientes a la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, en donde algunos agricultores habían realizado obras hidráulicas para hacer rendir al máximo el vital líquido, entre ellas estaban la presa de Calabazas, propiedad de González Treviño Hermanos y la de Santa Rosa, de Lavín y Compañía. La primera --la más importante--, era desde donde el río descendía hasta tocar con su margen derecha terrenos correspondientes al estado de Coahuila, cuyos labradores, a su vez, lo aprovechaban, aunque con menos fortuna, por estar colocados en segundo término y en situación geográfica inferior. Sin embargo, era la presa de Santa Rosa la que consideraban los agricultores coahuilenses, impedía el curso natural del río Nazas, con el consiguiente perjuicio para ellos.

---

71) Clifton B. Kroeber "La cuestión del Nazas hasta 1913" en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, vol. XX, nº 3, enero-marzo de 1971

Fue a partir de 1881 cuando los problemas comenzaron a cobrar intensidad en la región, con motivo de la invasión a mano armada de vecinos del estado de Coahuila al territorio de Durango. El 16 de mayo doscientos trabajadores, apoyados por una fuerza de trescientos hombres armados, llegaron a Durango con órdenes de destruir las obras realizadas por Lavín y Compañía. Durante diez días se ocuparon en derribar el acueducto de la presa Santa Rosa, destruyendo aproximadamente dos mil cuatrocientos metros. En la tarea también participaron -- obligados por la fuerza -- numerosos trabajadores de los ranchos de San Ramón y San Ignacio, pertenecientes al perímetro de Lavín. Los airados coahuilenses incendiaron la habitación del celador de las compuertas de la presa, mantuvieron por el breve espacio de dos horas secuestrado a Ulpiano Lavín, interrumpieron la línea telgráfica y lograron interceptar un mensaje de auxilio dirigido al jefe de la fuerza federal establecida en Matamoros de La Laguna.

El gobernador de Durango exigió al de Coahuila la reparación de perjuicios, aprehensión de los culpables, satisfacción al estado y seguridades de que no se repetiría el agravio. Sin embargo, José María Garza Galán, gobernador de la entidad vecina, respondió que la verdadera causa de lo acontecido obedecía a que había pendiente una cuestión de límites que hacía inciertas las fronteras de sus respectivos territorios y, por tanto, los consiguientes derechos para el uso de las aguas del río. Proponía que ambos gobiernos realizaran un estudio del problema territorial a fin de determinar si había habido o no invasión al estado de Durango. En respuesta, el gobernador Francisco Gómez del Palacio envió un ocurso a la Suprema Corte de Justicia, promoviendo controversia contra el estado de Coahuila (72).

---

72) El siglo XIX, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 15, 24, 25 y 26 de agosto y 3, 5 y 12 de septiembre de 1881.

A este embrollo se sumó, en 1885, un elemento más de disolución social: la Compañía Agrícola del Tlahualilo Limitada que proyectaba explotar el cultivo del algodón, aprovechando para ello un gran caudal del Nazas.

Desde sus inicios, la compañía atravesó con un sin fin de problemas ya que sus intenciones motivaron una fuerte oposición entre agricultores de Durango y Coahuila. En octubre del mismo año, la Compañía solicitó permiso para abrir un canal. La petición no progresó porque una ley al respecto estaba pendiente en el Congreso de la Unión. Más tarde, en 1887, la solicitud fue gestionada directamente con el presidente Porfirio Díaz, quien a través de Carlos Pacheco, ministro de Fomento, Colonización e Industria, aprobó el contrato (73).

El 5 de junio de 1888, el Congreso de la Unión promulgó una nueva Ley Federal de Aguas que declaró al Nazas propiedad federal. Con ello, la Secretaría de Fomento dio valor a la concesión hecha a la Compañía de Tlahualilo, que gozó del privilegio de construir un ancho canal para conducir una cantidad no especificada de agua por más de 70 kilómetros hacia el norte, a sus 26 sitios de tierra que incluían el interior del lecho de la Laguna de Tlahualilo (74).

Mientras tanto, alrededor de sesenta y nueve terratenientes de La Laguna iniciaron una campaña, ante el Ministerio de Fomento, por la confirmación de sus derechos preexistentes sobre las aguas del río. Pacheco se encontró ante un cuadro sumamente vago y problemático, ya que las asignaciones de agua que poseían los agricultores eran imprecisas: no especificaban el caudal de agua otorgado ni, mucho menos, las medidas que debían tener los canales de irrigación.

---

73) Clifton B. Kroeber, op.cit.

74) Alrededor de 112751 acres de acuerdo con la equivalencia de fines del siglo XIX.

Pacheco se avocó a la tarea de elaborar, junto con los propietarios, un plan maestro para la mejor distribución del agua y, aunque no concedió a nadie ninguna cantidad específica, se aseguró de que los interesados sólo adquirirían título sobre las aguas cuando el gobierno les permitiera recogerla en sus canales. Pacheco viajó a La Laguna y casi llegó a un acuerdo mutuo, pero, en lugar de cumplir con lo proyectado expidió un nuevo reglamento, el de 1891 que otorgaba a cada agricultor un porcentaje determinado del caudal.

En el reglamento --que tenía carácter de provisional-- se reconocía que el Nazas era un río torrencial que crecía de julio a octubre, así que a los propietarios de la parte más alta se les permitió abrir, en primer lugar, sus canales y tomar el agua durante todo el tiempo que ésta corriera. En cambio, en la parte baja los canales podrían llenarse siempre y cuando los de arriba les dejaran algo. Llegado el tiempo de una disminución del caudal de agua, los canales cercanos al desemboque serían los primeros en secarse.

El sistema de derrames había sido, hasta entonces, práctica usual, así que Pacheco se guió por la costumbre que favorecía a las grandes propiedades de la parte alta y en particular a la compañía del Tlahualilo, que gozó de un 22.5% del caudal total, almacenando el líquido en la presa San Fernando.

No es difícil suponer que la política que siguió el ministro de Fomento alentó la agitación y las demandas de una mayor dotación por parte de los ribereños de la parte baja del estado de Coahuila. Además El Diario del Hogar, periódico publicado en la ciudad de México y crítico agudo del sistema político nacional, inició una furibunda campaña contra la compañía del Tlahualilo y la política seguida por el gobierno, dedicando varios números de su edición al análisis del problema (75). Uno de los aspectos que resaltó y combatió con mayor ahínco fue la intromisión del gobierno

---

75) Diario del Hogar, México, 10, 11, 22, 23, 30 y 31 de julio de 1890.

federal, a quien acusó de inmiscuirse en un asunto que no le competía. De lo publicado en el diario de oposición se desprendió lo siguiente: Que el gobierno no tenía derecho a reglamentar la distribución de las aguas del Nazas, puesto que la facultad constitucional sólo se refería a ríos navegables, mientras que aquel era de aluvión o avenida. Que la Secretaría de Fomento no era autoridad competente para otorgar título de propiedad sobre el excedente de agua del río a la compañía del Tlahualilo, sin que implicara una usurpación de propiedad, y un despojo a los estados de Coahuila y Durango.

En 1895, Carlos Pacheco reestructuró el sistema mediante un nuevo reglamento que limitó considerablemente el caudal que hasta entonces había venido utilizando la compañía del Tlahualilo.

Un año después, la compañía se esforzaba aún por volver a conseguir el favor oficial y procuraba ser noticia: intentó poner a trabajar en sus tierras a negros de la parte sur de los Estados Unidos. Dio gran publicidad a la inauguración del ramal del Ferrocarril Internacional Mexicano --Matamoros de La Laguna-Tlahualilo-- construido para el tráfico de los productos de las grandes haciendas adyacentes, que casi en su totalidad pertenecían a la propia empresa. Además, ante el ministro de Fomento, invitado expresamente con el fin de impresionarlo desfilaron cuatro mil hombres con sus mulas de labranza, arados y diversas máquinas de cultivo. "El señor ministro y su comitiva fueron alojados cómodamente y atendidos con gran solicitud, y llegada la noche pudieron contemplar el cuadro animadísimo del trabajo en la hacienda principal " (76).

La compañía del Tlahualilo estaba compuesta por varias fincas entre las principales estaban: Oquendo, Pamplona, Rosas, Iberia, Eva, Zacate, Carolina, Providencia, Campana y Zaragoza. Esta última era el centro de la negociación y donde se encontraba el despepitador del algodón, la fábrica de aceite y jabones, el dínamo para

---

76) El Mundo, México, 11 de octubre de 1896



el alumbrado de todos los edificios de la hacienda, las escuelas para niños y niñas, un hotel, una botica y otros muchos edificios. Este sitio era una pequeña ciudad que, quizá, se hubiera mantenido como un poderoso centro agrícola e industrial de no haber sido porque perdió el favor del regimen.

Quizá vale la pena retomar al Diario del Hogar, que contradijo la publicidad desarrollada por la compañía. Señaló que todos los terrenos del Tlahualilo eran inclinados y salitrosos debido a que no habían sido abonados por aguas pluviales ni por corriente alguna. Además mencionó que para que las tierras fueran productivas se hubiera requerido de, por lo menos, cinco años de irrigación oportuna y un plantío de remolachas para absorber el salitre y todavía así, sus productos serían escasos, comparados con el resto de la región algodонера.

En San Pedro de las Colonias, San Antonio del Coyote y anexas, San Juan Bautista, Santa Teresa, San Marcos, Yucatán, Mérida, en Matamoros de La Laguna, Concepción y anexas, Noé y anexas, en Villa Lerdo, Solima, Sacramento y anexas, el Pilar y anexas, el Hormiguero, el Compás y otras incontables haciendas cuyo valor actual no baja de 10 millones de pesos, esas fincas representan ese valor. Sin exageración en esas latitudes la vara cuadrada de tierra produce de renta a los propietarios cada año, mil pesos ... explotando esa riqueza viven 120 mil seres y se ha formado esa región tras 20 años de trabajo, constancia, sufrimiento, privaciones... y un sol abrazador ¿es siquiera creíble que un contrato de privilegio, sin derecho pactado destruya esta región tan productiva?... y todo para beneficiar terrenos eriales que no producen desde luego como los beneficiados por la corriente del Nazas. Ahora bien la extensión de 25 sitios que posee la compañía del Tlahualilo es menor que la que abraza la región algodонера ¿es creíble que se atropelle lo más para beneficiar lo menos? (77).

El propio Diario del Hogar respondió a dicha interrogante señalando que la Compañía del Tlahualilo estaba integrada por: José de Teresa Miranda, hermano político de Díaz, Ignacio de la Torre, hijo político del presidente de la República, Demetrio Salazar, apoderado de la compañía e hijo político del secretario de Fomento, Esteban Fernández, apoderado de la compañía en Durango y secretario de gobierno del propio

---

77) Diario del Hogar, op.cit., miércoles 30 de julio de 1890.

estado, emparentado con la familia Flores (78) también accionista de la compañía, entre cuyos miembros se encontraban: Juan Manuel, gobernador de Durango, Juan Fernando y Juan N. Flores y Quijar, respectivamente sobrino e hijos del propietario original de los terrenos de Tlahualilo, Juan N. Flores y Alcalde (79).

Quizá estos nombres expliquen por qué la compañía obtuvo semejantes concesiones. Los accionistas además de contar con enormes recursos pecuniarios, aprovecharon sus extraordinarias influencias políticas a nivel nacional y local (80). Aún así, la compañía del Tlahualilo no rindió los frutos esperados. Es muy probable que la campaña periodística en su contra, más la lucha mancomunada sostenida por los agricultores, agrupados en la Junta de Ribereños Inferiores del Río Nazas, surtiera sus efectos. Aproximadamente año y medio después de haberse expedido el reglamento de 1895 murió el gobernador de Durango Juan Manuel Flores, base y sostén del Tlahualilo en la entidad.

Otro aspecto que debe tomarse en consideración es que en el mismo año de 1895 la Comisión Inspectoral del Río Nazas, compuesta por una comisión federal de ingenieros, encontró que el agua no iba a ser siempre tan abundante como se había supuesto en el reglamento de 1891, por lo que debía emplearse un sistema de distribución más adecuado y sobre todo flexible si se quería que todos los propietarios recibieran por lo menos algo de agua durante los años malos. Así mismo tiempo, dictaminaron sobre algo que no se había tomado en cuenta: el incremento sostenido del cultivo del algodón y la reutilización de antiguas obras de irrigación capaces de acarrear más agua que antes.

---

78) Ibidem.

79) Ibidem. jueves 31 de julio de 1890

80) Ibidem. sábado 2 de agosto de 1890.

El nuevo reglamento trató de resolver dichos problemas y encontrar el modo de distribuir lo más equitativamente el agua, independientemente del volumen del caudal. Esto, como ya se señaló, afectó directamente a la compañía del Tlahualilo que estaba tratando de ampliar sus operaciones y requería de mayor volumen de agua y fondos pecuniarios para continuar, ya que sus pertenencias habían aumentado de 26 sitios de tierra a 33. Los bienes de la compañía fueron hipotecados a un grupo financiero inglés (81) Al no poder cumplir con los intereses hipotecarios, al parecer hubo fraude (un desfalte de dos millones de dólares) la compañía fue a la bancarrota en 1899. Cuatro años después el grupo londinense se convirtió en The Mexican Cotton States of Tlahualilo, Ltd., tras adquirir los activos de la compañía mexicana (82).

Los problemas, no resueltos, acerca de la distribución del agua del Nazas llevó al gobierno, una vez más, a realizar una serie de cambios en el sistema de distribución entre 1908 y 1909, justo cuando la producción de algodón se había derrumbado (véase gráfica nº 6). La nueva propietaria del Tlahualilo inició entonces un prolongado y estéril litigio contra el gobierno mexicano, buscando dar validez a la concesión original de 1888. La Suprema Corte de Justicia rechazó los argumentos de la Compañía y aceptó la contrademanda del gobierno que pedía ser dispensado de aquella concesión. El resultado fue que la Mexican Cotton States of Tlahualilo, Ltd., se quedó sin derecho de agua para la mayor parte de sus tierras.

La sentencia en contra dio pie a que los gobiernos británico y norteamericano presionaran sobre México. El embajador estadounidense Henry Lane Wilson, por

---

81) Registro Público de la Propiedad en Lerdo, Durango. Registro de Sociedades y Poderes del Juzgado de Letras de Mapimí, Libro I, Registro 61, 1898. El 14 de noviembre de 1896 se constituyó una emisión de obligaciones hipotecarias de la Compañía por 350,000 libras esterlinas a favor de James Brown Potter, Reginald Earle, Barón de Welby de Allington y el Sr. Henry Parkman Sturgis, todos ellos apoderados de los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas.

82) Clifton B. Kroeber, op.cit., p. 438

ejemplo, trató de influir en los gobiernos revolucionarios para obtener las antiguas prerrogativas de que había gozado la compañía. Con Victoriano Huerta trató el asunto dejando ver la posibilidad de que los Estados Unidos reconocieran al régimen. De este modo la compañía logró que sus "derechos" fueran confirmados en un contrato con el Ministerio de Fomento y de ese modo permanecería hasta la época de Lázaro Cárdenas (83).

La situación de los ribereños del alto y bajo Nazas, no fue resuelta. La Revolución impidió retomar la discusión de una controversia que habría de dirimirse en el campo del derecho, la agricultura y la diplomacia.

---

83) Ibidem, p. 443-56

## LA LUCHA POR LA TIERRA

Cuando Juan Manuel Flores asumió la gubernatura en 1880 heredó antiguos problemas relacionados con la cuestión de límites entre los vecinos estados de Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y Zacatecas. Hasta el momento de su llegada, las negociaciones con las dos primeras entidades no habían ido más allá del cruce de unas cuantas comunicaciones en las que aquellos estados objetaban la jurisdicción de Durango en determinados puntos limítrofes.

Las relaciones que el gobierno de Durango tuvo con Sinaloa, hacia la segunda mitad de los 80's fueron de ayuda mutua en la persecución del bandido sinaloense Heraclio Bernal, postergando la solución del conflicto por linderos.

Con Chihuahua tampoco se dieron en la práctica pasos hacia soluciones definitivas sobre los límites. Andando el tiempo habría de definirse el lindero en forma teórica, que sin embargo, nunca fue demarcado en el terreno.

El gobernador Flores y quienes le sucedieron trataron con más formalidad los asuntos limítrofes relacionados con los estados de Coahuila y Zacatecas. Este último, pretendía derechos sobre la estación de San Isidro y varios puntos de los partidos de San Juan de Guadalupe y Cuencamé.

En el año de 1879 una comisión mixta, integrada por representantes de Durango y Zacatecas, recorrió la línea divisoria entre ambas entidades, fijó los puntos que debían servir como límites y levantó un plano en el que claramente se especificó lo que Durango defendía y acreditaba como suyo.

Uno de los lugares conflictivos estaba localizado en los municipios de San Juan de Guadalupe, Durango y Mazapil, Zacatecas, cuyas autoridades reclamaban, recíprocamente, jurisdicción territorial. Esta indefinición de límites alentó a vecinos de

San Juan de Guadalupe, tanto como a trabajadores del latifundio zacatecano de Cedros, a cometer frecuentes tropelías y a proferirse mutuas recriminaciones sin que nadie pudieran esclarecer la culpabilidad de alguna de las partes en conflicto.

En el fondo de todo este asunto estaba el interés por controlar terrenos productores de guayule, ixtle y lechuguilla, fibras que, en ese momento, tenían una gran demanda en el mercado internacional. La Compañía Ganadera y Textil de Cedros era rica en guayule y maderas para combustible y reclamaba como suyas tierras de los pueblos de San Juan de Guadalupe, Santo Niño y Orégano.

Al persistir inconformidad y desacuerdo entre los gobiernos de ambas entidades se acordó resolver mediante arbitraje la cuestión de límites, nombrándose para tal efecto al presidente Díaz (84). El laudo arbitral, emitido el 28 de noviembre de 1910, confirmó la posesión que cada estado ejercía en forma efectiva (85).

La definición de las fronteras entre Durango y Chihuahua se había convertido en una vieja cuestión de límites de la que derivaron, en no pocas ocasiones, enconadas disputas entre intereses privados y del dominio de tribunales del orden común.

La añeja controversia databa de la época de la consumación de la Independencia, cuando el territorio de los actuales estados de Durango y Chihuahua se hallaba comprendido en la provincia de la Nueva Vizcaya, bajo el mando de un gobernador intendente. El Congreso nacional expidió en julio de 1823 un decreto para las provincias internas de Occidente en el que se incluyó a aquella. Los artículos 9º, 10º y 11º señalaron lo siguiente (86):

---

84) La Evolución, op.cit., 16 de septiembre de 1910

85) Ibidem, 28 de diciembre de 1910

86) Memoria (1900-1902), op.cit., Anexos 14 y 17

9°. El territorio que hasta aquí se ha nombrado provincia de Nueva Vizcaya, queda dividido en dos partes con el nombre de provincia de Durango la una y provincia de Chihuahua la otra.

10° El territorio de esta última lo compondrá todo lo comprendido desde el punto llamado "Río del Norte" hasta el que llaman Río Florido.

11° La de Durango se compondrá de todo el territorio que tiene actualmente segregada la parte que se señala a Chihuahua.

Poco después, el Congreso Constituyente que adoptó el Acta Constitutiva de la Federación (31 de enero de 1824), declaró en su artículo 7° cuáles eran los estados que formaban la Federación y entre ellos citó el Interno del Norte, compuesto de las provincias de Chihuahua, Durango y Nuevo México.

Por decreto del mismo Congreso (6 de julio de 1824), se declaró a Chihuahua estado de la Federación y veintiún días después expidió otro decreto cuyo artículo único decía:

El territorio de la provincia de Chihuahua lo compondrá todo lo comprendido entre las líneas rectas tiradas de Oriente a Poniente del punto o pueblo llamado "Paso del Norte" por una parte, con la jurisdicción que siempre ha tenido, y la hacienda de "Río Florido" por el lado de Durango con su respectiva pertenencia.

A fines de 1824 Chihuahua designó al señor Alejandro Bañuelos para fijar la línea divisoria entre ambos estados. Durango nombró al Lic. Miguel Zubiría. El primer desacuerdo afloró cuando el comisionado de Chihuahua intentó iniciar la medición a partir de un punto llamado "Patos" suponiendo que de allí y no de la hacienda de Río Florido se debía tirar la línea de oriente a poniente.

Zubiría argumentó que la diferencia territorial no era de poco monto, porque si "Patos" hubiera de circunscribir los límites del estado de Durango pertenecerían

inconcusamente al de Chihuahua: Cerro Gordo, hacienda de San Ignacio, hacienda de San Juan Bautista, así como la de Torreón y Canutillo junto con sus estancias y ranchos anexos.

Los comisionados no pudieron ponerse de acuerdo sobre el punto en que debería partir la línea y el de Durango renunció a la comisión. Desde ese entonces no se hizo ningún esfuerzo para concluir el asunto y Durango continuó en posesión de todos los lugares poblados que desde tiempos de la Intendencia dependían de las cabeceras de los partidos de Indé, El Oro y Mapimí. Además, entre las últimas poblaciones que Durango poseía al Norte y las que Chihuahua tenía al sur, había un desierto sin gente, animales o labores, ni por consiguiente señales de posesiones materiales, lo que dificultaba determinar con claridad las posesiones de uno y otro estado. Fue precisamente en esta zona donde tuvieron lugar la mayoría de los conflictos y disputas.

Las disposiciones legislativas de los Congresos de Chihuahua y Durango muestran de cuan diversa manera se interpretó el decreto del 27 de julio de 1824, pues mientras que para Chihuahua la línea debía tirarse del punto más avanzado al sur de los terrenos de Río Florido, para Durango el límite era este último punto.

Semejante desacuerdo persistía aún después de 1910 y como las cabeceras de los partidos del Oro, Indé y Mapimí siguieron estando sometidas a la autoridad de Durango, siempre se pensó que ello podía ser un medio racional y prudente de dar fin a los problemas territoriales "aceptando definitivamente como límite, el de las posesiones de hecho"(87).

Las disputas territoriales se llevaron a la mesa de las discusiones cuando hubo intereses económicos de por medio, ya fuera entre particulares, gobiernos, compañías, pueblos o en combinaciones entre ellos. Los casos más sonados fueron siempre de tipo

---

87) Ibidem.



fiscal y comercial. Cuando las tierras incrementaron su valor y la economía agro exportadora alcanzó buenos rendimientos en los mercados internacionales, los reclamos se hicieron más frecuentes.

En el caso de Durango y Chihuahua un punto de especial reclamación fue el paraje llamado Piloncillos, correspondiente al Municipio de Villa Ocampo, partido de Indé. En este lugar, la Compañía Deslindadora García Martínez y Socios practicó una medida, resultando un terreno baldío que fue adquirido por los dueños de la hacienda chihuahuense de Roncesvalles --Genaro Torres y Felipe Schaefer-- quienes lo agregaron a su finca. El baldío poseía excelentes maderas, las que fueron explotadas sistemáticamente por los nuevos dueños.

Otro punto neurálgico fue el rancho de San José de los Alamos, vendido por Juan F. Flores a Catarino Navarro quien comenzó a extraer sal en su propiedad (88). El terreno fue reclamado por Chihuahua jurisdiccionalmente. Además, gente armada destruyó y tapó las planillas para extraer sal pues consideraban que hacían competencia a los Errazu, dueños de las Salinas de Palomas. Para 1910 aún no se definían los límites de Durango y Chihuahua y por más que señalara el gobernador Esteban Fernández que las diferencias entre los gobiernos eran de pequeña importancia, estas no habían podido sanjarse (89).

Como ya se señaló con anterioridad, el más complicado, largo y agrio litigio por linderos fue el relacionado con Coahuila ya que en el se entremezclaron, cuestiones de diversa índole, entre ellas, como ya hemos visto, problemas respecto de la utilización de las aguas del río Nazas.

---

88) El rancho de San José de los Alamos formó parte integral de los terrenos del Tlahualilo, propiedad de Juan N. Flores quien al morir repartió los terrenos entre sus herederos. Aquellos formaban parte de la municipalidad de Mapimí, Dgo.

89) Memoria (1900-1902), op.cit., anexos 21 a 32.

Las disputas territoriales entre Durango y Coahuila tienen su origen en 1788 época en que se expidió el Convenio sobre demarcación de límites celebrado entre el gobernador de Coahuila y el intendente del reino de la Nueva Vizcaya. Este documento y el mapa realizado en 1815 por el Comandante general y jefe superior de las provincias internas, para señalar los límites de su jurisdicción militar, eran papeles que el estado de Coahuila quería hacer valer como fundamento de sus reclamos territoriales.

Durango, frente a las pretensiones de Coahuila, argumentó que el territorio en el que venía ejerciendo jurisdicción desde la época virreinal le había sido definitivamente asegurado por la Constitución de 1857 "...el estado de Durango, no pretende ni un solo palmo del terreno que actualmente ocupa el estado de Coahuila, sino defender la integridad del que siempre le ha pertenecido" (90).

El vecino estado reclamaba para sí una gran porción de los partidos de San Juan de Guadalupe y de Mapimí, incluyéndolo en el primero el rico mineral de la sierra de Ramírez y en el segundo la municipalidad de Villa Lerdo con su cabecera. Los diversos intentos por sanjar las dificultades entre ambas entidades no prosperaron, antes bien, se complicaron de ahí que se recurriera al presidente Díaz para que arbitrara el señalamiento de la línea divisoria del estado de Durango con el de Coahuila (91).

Casi cinco años tardaron los comisionados de Díaz en realizar los estudios y emitir su fallo que fue favorable a Durango. Aunque la cuestión por límites quedó arreglada, en la práctica persistió el descontento.

---

90) "Cuestión de límites con el estado de Coahuila" en Periódico Oficial, op.cit., 13 de noviembre, 18 y 30 de diciembre de 1887, y 1º de enero de 1888.

91) Ibidem., diciembre 27 de 1887.

## UNA SOCIEDAD HETEROGENEA

## LA TENENCIA DE LA TIERRA

Cuando el gobierno de Díaz parecía definitivamente estabilizado entraron en operación una serie de medidas tendentes a desarrollar el proyecto de modernización propuesto por el régimen. Una de las más importantes, por los efectos que acarreó consigo, fue el reordenamiento territorial hecho con miras a instaurar una propiedad individual plena, como única garantía de progreso. De acuerdo al liberalismo en boga, la propiedad de los pueblos -- en las regiones a las que llegó la economía moderna -- fue calificada de anticuada e insostenible.

Ya con anterioridad, desde el periodo presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada se había expedido la Ley general de 31 de mayo de 1875 que otorgó autorización al Ejecutivo Federal para deslindar los terrenos nacionales en toda la República por medio de particulares o compañías que se organizaron con esta finalidad. Durante el régimen del general Manuel González se amplió la disposición anterior con la de 15 de diciembre de 1883 para realizar el apeo, deslinde, medición, fraccionamiento y valuación de los terrenos baldíos y nacionales por medio de compañías deslindadoras que recibirían, en recompensa la tercera parte de los terrenos que deslindaran. El resto quedaría en dominio del gobierno, en tanto no fueran adquiridos por compañías o particulares.

Una nueva Ley, la del 25 de marzo de 1894 sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos, planteó las bases de una nueva propiedad agraria (92). Intentó ajustar la realidad a la ley poniendo término a la falta de certeza respecto a la propiedad de la

---

92) Ibidem, 12, 19 y 22 de abril de 1894.

tierra para luego trasladar la mayoría del territorio nacional al dominio privado. La ley clasificó y definió los diferentes tipos de terreno propiedad de la nación:

I. Terrenos baldíos. Son todos los terrenos de la República que no hayan sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello, por la ley, ni cedidos por la misma a título oneroso o lucrativo a individuo o corporación autorizada para adquirirlos.

II. Demasías. Son los terrenos poseídos por particulares con título primordial y en extensión mayor que la que este determine, siempre que el exceso se encuentre dentro de los linderos señalados en el título y por lo mismo confundido en su totalidad con la extensión titulada.

III. Excedencias. Son los terrenos poseídos por los particulares durante veinte años o más fuera de los linderos que señale el título primordial que tengan, pero colindante con el terreno que este ampare.

IV. Nacionales. Son los terrenos baldíos descubiertos, deslindados y medidos por comisiones oficiales o por compañías autorizadas para ello y que no hayan sido legalmente enajenadas.

También se reputarán terrenos nacionales los baldíos denunciados por particulares cuando éstos hubieren abandonado el denuncia o este se haya declarado desierto o impropedente, siempre que se hubiere llegado a practicar el deslinde y la medida de los terrenos (93).

La ley permitió, a partir de entonces, a todo habitante del país, pedir la concesión de baldíos, demasías o excedencias, sin límite de extensión (94). El propósito era claro: se trataba de poner en movimiento bienes raíces no explotados y legalizar los ocupados sin titulación.

Al analizar esta ley se puede constatar que concierne a dos tipos de tierra muy diferenciados: por un lado, los baldíos propiamente dichos que, como señalamos, nunca antes habían sido utilizados ni cedidos, y cuyo destino quedó en manos de las compañías deslindadoras y, por el otro, las demasías y excedencias, tierras ocupadas sin titulación. Las primeras, de extensión considerable y distribución desigual, serían acaparadas por grandes compañías, afectando solo a una parte de la población.

93) Ibidem.

94) La Ley de 1883 señaló que tanto compañías como particulares sólo podrían adquirir 2,500 hectáreas

El segundo tipo de tierras --demasfas y excedencias-- se definió con relación a propiedades existentes. Por tanto se trataba de la validación de títulos inciertos de grandes propiedades, referidos en la mayoría de los casos, a tierras quitadas a los pueblos.

Lo que más sorprende de esta ley es que contrario a su deseo de fundar la propiedad moderna, individual, hace de pronto aparecer a los pueblos, permitiéndoles demandar tierras: Art. 68. "Si algún pueblo estuviere poseyendo, a título de ejidos, excedencias ó demasfas, podrá ser admitido a composición en los mismos terminos que los particulares"(95). Debido a que legalmente los pueblos no tenían personalidad jurídica, la ley se las confirió de manera transitoria: "Para solicitar las composiciones que expresa el artículo que precede, así como para defender de denuncios ilegales los ejidos, terrenos y montes de los pueblos, y para gestionar su repartición o fraccionamiento entre los individuos que a ello tengan derecho, se confiere personalidad jurídica a los Ayuntamientos, Asambleas o corporaciones municipales de la República, sea cual fuere la denominación con que sean asignados por las leyes locales " (96).

Cabe señalar, sin embargo, que los pueblos no siempre pudieron aprovechar esta posibilidad, primero porque el procedimiento fue, gravoso y complicado y porque, además, resultó paradójico que a pesar de ser absolutamente voluntario para los dueños y poseedores de tierras inscribirlas en el Gran Registro de la propiedad de la República, sólo las propiedades registradas fueron consideradas perfectas, irrevocables y exentas de todo género de revisión "...en consecuencia...sea cual fuere su categoría, ni sus agentes de cualquiera especie, pueden exigir en ningún tiempo la presentación de títulos o documentos primordiales ni mucho menos sujetarlos a ...revisión de ninguna clase" (97).

---

95) Periódico Oficial, op.cit., artículo 68

96) Ibidem, artículo 69.

97) Ibidem, Capítulo IV, artículo 45 y ss.

Al tratar de constituir una propiedad moderna, los pueblos quedaron al margen por no tener propiedades perfectas, ni irrevocables, ni exentas de revisión. Muchas localidades, sin duda, gozaron de sus tierras, sin más títulos que toda una tradición de derechos consuetudinarios que de pronto se vieron cuestionados frente al nuevo concepto de propiedad.

Durango no escapó a la acción de las compañías deslindadoras. La Secretaría de Fomento otorgó concesiones a diversas compañías, así como a particulares, para el deslinde de terrenos en la entidad: Luis Ceballos y Cía.; Manuel Escobar Escoffé y socios; Mariano García, y Antonio Tovar entre otros.

En Durango, a diferencia de los estados centrales, las tierras baldías plantearon problemas para su distribución, especialmente en la región de la sierra. En esta zona, las dos quintas partes de los terrenos eran, para 1910, propiedad de las compañías deslindadoras que habían despojado a numerosos pueblos de la sierra de sus bosques y sus pastos.

Treinta y dos personas quedaron como propietarias de más de dos millones ciento cuarenta mil hectáreas, sin embargo, la mayor parte de los latifundios quedaron improductivos. (véase cuadro n° 4) correspondiente a los latifundios que existían en la sierra en el año de 1910.

En el año de 1896 se comenzó a discutir un proyecto de ley que concedía al Ejecutivo federal la facultad de ceder a los indios tierras baldías o nacionales. La Ley en cuestión, aprobada por las Cámaras de diputados y senadores, autorizaba dar a los labradores pobres la propiedad de las tierras que estuvieran en su poder y a los pueblos el lugar donde se asentaban. El reglamento de la ley consideró labradores pobres a quienes poseían terrenos baldíos o nacionales cuyo valor fiscal fuera inferior a 200 pesos. Los solicitantes debían comprobar una posesión mínima de diez años, o, acreditarla por más

de un año y un día, anteriores a la promulgación de la ley los que poseyeran título traslativo de dominio. Es claro que de haberse puesto en marcha la ejecución de esta ley se hubiera resuelto un viejo problema, sin embargo, fueron contados los casos en que ésta se aplicó debidamente. La referencia obligada, por ser un caso excepcional, fue la titulación a los habitantes de las congregaciones de Negros, Huizar, El Durazno, El Guayabo, Picachos, La Mesa, etc., de la municipalidad de Villa Corona. De acuerdo a las memorias de la Secretaría de Fomento entre julio de 1907 y julio de 1909, época en que ya había disminuido notablemente la fiebre del denuncia de tierras se enagenaron en el estado de Durango entre terrenos baldíos y nacionales, la superficie de 173,980 hectáreas y solamente 998 hectáreas fueron tituladas a labradores pobres (98).

En el extremo opuesto, en la rica zona agrícola oriental, el latifundio prevalecía muy por encima de la pequeña propiedad. Destruida la parcela, el siguiente objetivo fue ir contra los centros libres de población, cuyas tierras estaban ya reducidas a su mínima expresión en 1910, incluso los hubo que no conservaron ni un palmo de terreno. Pastor Rouaix (99) cita entre ellos al Pueblo de Sauces de Salinas, colocado entre los dos mayores latifundios del estado, las haciendas de Santa Catalina del Alamo y Juan Pérez. Asimismo, la congregación de Ranchería, dentro de la hacienda de Juan Pérez, tampoco era dueña de la más mínima porción de terreno. La hacienda de Poanas ahogaba a San Esteban, cabecera municipal de Poanas, el Refugio y San Atenógenes. El pueblo de San José de Gracia en Canatlán mostraba al pie de la torre de su iglesia la mohnera del antiguo latifundio de Cacaria. Para 1910, el antiguo pueblo quedó convertido en el casco de una hacienda. El pueblo de San Diego de Alcalá, estaba transformado en la hacienda de El Maguey. El antiguo presidio del Pasaje formaba parte de una de las haciendas de Santa Catalina del Alamo. El de Villa Juárez se redujo al caserío de la hacienda e Aviléz y el pueblo de San Bartolo, cabecera de una municipalidad de Cuencamé había perdido ya su

98) Pastor Rouaix, Regimen agrario, op.cit.

99) Ibidem.



carácter de pueblo libre a pesar de ser la residencia de las autoridades municipales. Otras víctimas de las ofensivas de las haciendas fueron los pueblos de Santiago y San Pedro Ocuila, también en Cuencamé..

Como es lógico suponer, en todos los casos las sentencias judiciales se basaron en la irregularidad de los papeles que poseían los pueblos, pues sus títulos eran confusos, incompletos y faltos de muchísimos detalles indispensables, para que les pudieran ser reconocidos.

Para tener una idea más clara acerca del sistema de tenencia de la tierra, véase la lista correspondiente a las principales fincas que existían en el estado (véase cuadro n° 2) y su extensión en hectáreas.

Un fenómeno que parece darse simultáneo a la acción ofensiva de las haciendas es el agrupamiento de la gente en pequeños ranchos o rancherías que no alcanzan la designación de pueblo. Se concentran en la periferia de las grandes propiedades, en los intersticios que éstas dejan entre ellas. El fenómeno es notable en regiones de acceso difícil, lejos de las vías de comunicación modernas y en regiones poco favorables al latifundio. Si la gran propiedad es durante la última época del porfirato conquistadora e invasora de las mejores tierras del país, es también cierto que retrocede de manera constante en ciertas regiones, como por ejemplo, en la zona serrana de Durango. La decadencia de la vieja economía minera provocó el abandono de numerosas haciendas de beneficio, convertidas frecuentemente en rancherías. El aumento global del número de ranchos, 987 más en 1910 que en 1900, 192 rancherías, 22 congregaciones y 25 haciendas, es el resultado global de dos movimientos contradictorios. Uno que se produce en la región central y oriental del Estado, sobre todo en la región de agricultura irrigada de La Laguna, que ve la expansión de las grandes propiedades (haciendas y grandes ranchos) a costa de los pueblos, congregaciones, rancherías y pequeños ranchos.

El otro movimiento, el de la región occidental de la zona serrana conoce la multiplicación de pequeños ranchos y rancherías.

Desde luego que podremos encontrar otros ejemplos que ponen de relieve esas evoluciones contrapuestas que no son otra cosa que rupturas de los equilibrios regionales. Uno de los ejemplos de la diversificación del México rural, lo localizamos en el municipio de Canelas, en la antigua región de la sierra de Durango. Cuenta en 1900 con 4081 habitantes clasificados por el censo de la siguiente manera: 1 ingeniero, 1 médico, 4 parteras, 73 agricultores, 1 jardinero, 4 administradores y dependientes, 704 peones, 113 mineros, barroteros y pepenadores, 24 comerciantes, 3 empleados, 2 sacerdotes, 4 maestros, 81 alumnos, 10 propietarios, 2 albañiles, 14 arrieros, 5 carpinteros, 11 costureras, 2 músicos, 3 fundidores, 5 herreros, 10 lavaderos, 7 panaderos, 84 criados, 5 empleados, 301 sin ocupación definida, 1246 amas de casa y 1323 niños.

La población de Canelas, de la que saldrán en 1910 muchos revolucionarios, como los hermanos Domingo, Mariano, y Eduardo Arrieta, es según puede apreciarse una población bastante diversificada, alejada del mundo bipolar hacienda-peón. Un aspecto que vale la pena resaltar es la cifra de la gente "sin ocupación", pues refleja la crisis estructural de esta antigua región minera y hace más comprensibles los comienzos de la revolución.

En los primeros años del siglo XX el ámbito rural mexicano se encuentra en pleno movimiento, con un considerable crecimiento poblacional. Las leyes hechas para favorecer la pequeña propiedad y la colonización sólo produjeron el crecimiento de la hacienda y el acaparamiento de tierras vacantes por las grandes compañías.

La reivindicación de las tierras por parte de los pueblos llevaba implícitamente, la solicitud del reconocimiento de su propia personalidad jurídica: poseer y administrar sus tierras. Los desequilibrios surgidos de una larga evolución y los

provocados por la reciente modernización , se sumarán a avivar el fuego de la revolución (100).

---

100) François Xavier Guerra, México del Antiguo Régimen a la Revolución, México, F.C.E., 1988, 2 v.

## EDUCAR PARA EL CAMBIO.

"El estado no reconoce en el hombre el derecho de ser idiota...establezcase para siempre la instrucción primaria, obligatoria, laica y gratuita" (101). Así hablaba en 1890 el entonces gobernador Juan Manuel Flores remembrando los pasos que en materia educativa se habían dado desde 1887. El gobierno se ocupó con mayor énfasis en organizar la educación primaria, dotándola de elementos acordes a los nuevos tiempos y a los nuevos métodos de enseñanza.

En efecto, la Ley Orgánica y Reglamentaria de la Instrucción Pública emitida en 1887 estableció la enseñanza libre en el estado de Durango y en consecuencia, el derecho de los habitantes para abrir escuelas públicas con libertad de enseñanza.

La educación oficial en la entidad abarcó la instrucción primaria, impartida en las escuelas de primeras letras y la secundaria y profesional difundidas a través de los Institutos. La educación elemental, además de gratuita, fue obligatoria para todos los niños en edades de seis a doce años (hombres) y de seis a once (mujeres). A través de las jefaturas políticas y municipales era levantado anualmente el padrón de niños para quienes la instrucción era obligatoria en el año inmediato. El registro consignaba nombres, apellidos, profesión, edad y domicilio del padre, madre o tutor del infante. Ejemplares de la matrícula eran enviados a la Secretaría de Gobierno, al inspector de escuelas y a las comisiones de vigilancia, quienes cuidaban de que se cumplieran las disposiciones gubernamentales y, en caso contrario, aplicar las penas correspondientes (102).

---

101) Periódico Oficial, op.cit., 31 de diciembre de 1887, 5 y 8 de enero de 1888.

102) La inasistencia de un menor a la escuela, sin recibir instrucción privada, implicaba para el padre o tutor una multa de uno a diez pesos o arresto equivalente. La reincidencia duplicaba el arresto o la multa. Cuando un niño inscrito dejaba de asistir a clases, se cobraba de cinco a

Había, sin embargo, causas admitidas por la Ley de Instrucción Pública que exceptuaban la obligación de enviar a los niños a establecimientos oficiales o privados: imposibilidad para estudiar a causa de enfermedad, ubicación del establecimiento escolar a más de dos kilómetros del lugar de residencia, justificación del padre o tutor --en caso de escuelas privadas-- de no poder pagar la pensión correspondiente o por enseñarse en ella doctrina religiosa distinta a las que se profesaba.

En todas las cabeceras de Partido, salvo la de la Capital y Villa Lerdo, y en todas las poblaciones en que el número de varones mayores de veinte años sobrepasara de trescientos, se proyectó establecer una escuela mixta de párvulos y dos primarias, una para niños y otra para niñas. En todos los pueblos en que el número excediera de doscientos habría, cuando menos, una escuela mixta de párvulos. En la capital del estado se establecerían, cuando menos, seis escuelas mixtas de párvulos y doce primarias, seis para niños y seis para niñas. En Villa Lerdo, en cambio, la mitad de las de Durango.

La instrucción primaria en el estado quedó bajo la directa vigilancia del gobierno, quien proveyó para su fomento y desarrollo, a través de inspectores, en la capital y Villa Lerdo, y jefes políticos y municipales en el resto de la entidad. La dirección científica y gobierno interior de los establecimientos fue responsabilidad de profesores, inspectores y comisionados de vigilancia.

Las atribuciones del gobernador estatal en materia educativa fueron tan amplias como su propia investidura, ya que ningún asunto le era ajeno: resolvía, en definitiva, sobre todos los asuntos relativos a la enseñanza primaria, presidía las distribuciones solemnes de premios, nombraba a los inspectores de la capital y Villa Lerdo y estaban sujetos a su aprobación los designados por los jefes políticos y municipales. Elegía a los

---

cien centavos por cada día de ausencia. Incluso los Jefes Políticos o Municipales podían incurrir en multa de veinticinco a cien pesos por no cumplir eficazmente su labor.

profesores para las escuelas de párvulos y primaria de todo el estado e incluso las propuestas de personal auxiliar, para aquellos, debían contar con su asentimiento. Solo él podía conceder licencias y amonestar, multar o suspender en el ejercicio de su encargo a los empleados de la instrucción pública así como a los jefes políticos y municipales por faltas en el cumplimiento de sus obligaciones. Al gobernador competía decidir sobre los fondos para la instrucción primaria ya fuera en el otorgamiento, inversión o presupuesto de gastos. Los jefes políticos, por su parte, ejercieron dentro de los límites de su partido la misma inspección que el gobierno ejerció en todo el estado, pero sujetos siempre a éste.

El personal mínimo que se requería para el funcionamiento de los planteles educativos comprendía inspectores, maestros, ayudantes y sirvientes. El requisito para ser inspector incluía: no ser ministro de ningún culto, ser mayor de treinta años, casado, de conducta intachable, notoria moralidad en sus costumbres y no haber sido condenado judicialmente a pena mayor que la de arresto menor. A los profesores en cambio, se les exigía ser titulados en instrucción pública y mayores de veinticinco años. No ser ministros de culto alguno, epilépticos, ni sordos y certificar su moralidad y buena conducta mediante constancia de tres personas respetables y conocidas. Las profesoras debían cubrir los mismos requerimientos de los varones, aunque con el reconocimiento implícito de moralidad y buena conducta.

Las preceptoras de las escuelas mixtas de párvulos debían cubrir un requisito, curioso pero no imposible: ser viudas y mayores de treinta años, o solteras mayores de cuarenta. Los ayudantes para las escuelas debían tener, al menos, quince años de edad, las señoritas dieciocho, los varones permanecían en el plantel a las órdenes de los profesores, suplían las faltas momentáneas de los mismos e impartían las clases de gimnasia.

El sistema de enseñanza impartido tanto en las escuelas de párvulos como en las primarias de todo el estado de Durango fue el "mutuo y simultáneo y el de la enseñanza objetiva" (103). La escuela debía cultivar las facultades físicas, intelectuales y morales, educando con el método objetivo y después por el representativo, primero directo y luego indirecto. El programa de estudios en las escuelas primarias de niñas en todo el estado se dividió de la siguiente manera:

Primer año. Instrucción moral, lectura, ejercicios de escritura en pizarra y sistema de numeración. Además, primeros ejercicios de labores de manos como tejidos y bordados en canevá. También lecciones de cosas [sic], canto coral, dibujo lineal y gimnasia de salón.

Segundo año. Se continuaba con la instrucción moral, pero a diferencia del primer grado, que se impartía mediante pláticas, se utilizaban libros, escritura de pizarra, urbanidad, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, gramática española (primera parte), dibujo lineal, labores de manos, corte y recorte de piezas de ropa, canto coral y gimnasia de salón.

Tercer año. Escritura en papel, aritmética, comprendiendo quebrados y decimales, ligeros elementos de geografía nacional e historia patria, urbanidad, gramática española (primera y segunda parte), dibujo lineal, labores de manos, lecciones de cosas, canto coral y gimnasia de salón.

Cuarto año. Escritura, copiando trozos escogidos de literatura en prosa y verso, aritmética completa, lecciones de cosas, gramática española (primera segunda y tercera parte), elementos de geografía, historia patria, labores de manos "más perfectas que en el año anterior", primer curso de moral universal, dibujo, canto coral, gimnasia

---

103) "Ley Organica y Reglamentaria de la Instrucción Pública" en Periódico Oficial, op. cit., 5 y 8 de enero de 1888

de salón y conocimiento de signos musicales necesarios para las primeras clases de solfeo.

Quinto año. Escritura al dictado, haciendo notar las reglas de ortografía, recitación y lectura de trozos escogidos de Literatura y Moral. Repetición y perfeccionamiento de la aritmética, gramática española (las cuatro partes). Elementos de geografía universal e historia, música, continuando con el curso anterior hasta que los alumnos cantaran lecciones en la llave de sol. Segundo curso de moral universal, labores de manos, dibujo lineal y natural, y gimnasia de salón.

Por su parte, el programa para las escuelas primarias de niños en la entidad abarcaba:

Primer año. Ejercicios de escritura en pizarra y de lectura en caracteres impresos y manuscritos, instrucción moral por pláticas convenientes, lecciones de cosas, conocimiento de los números y cantidades hasta millares, urbanidad, dibujo lineal, canto coral y gimnasia.

Segundo año. Lectura correcta, instrucción moral mediante libros, ejercicios de escritura en papel, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, lecciones de cosas, dibujo lineal, canto coral y gimnasia.

Tercer año. Lectura de trozos escogidos de literatura y moral en prosa y verso. Escritura copiando trozos de literatura, aritmética hasta decimales. Elementos de gramática española (primera parte), dibujo lineal y lecciones de cosas. Conocimiento de los primeros signos musicales, canto coral y gimnasia.

Cuarto año. Escritura al dictado y copiado haciendo notar las reglas de ortografía, aritmética completa, elementos de geografía e historia patria, elementos de



gramática española, primera y segunda parte. Conocimientos prácticos de las medidas y pesos legales, dibujo lineal, música hasta cantar lecciones en llave de sol y gimnasia.

Quinto año. Conocimientos de los derechos y obligaciones del hombre, moral universal, gramática española (las cuatro partes), elementos de geografía universal e historia, nociones de cronología, nociones de contabilidad por partida doble, aritmética razonada, nociones de geometría, dibujo lineal y natural, música, lecciones en clave de sol y gimnasia.

Por lo que respecta a la instrucción secundaria, ésta se impartió en el Instituto Juárez y en el Instituto de Niñas y abarcó un plan de estudios de seis años para el primero y cinco para el segundo. El programa que desarrollaron respectivamente ambas escuelas fue el siguiente:

Primer año (Varones). Primer curso de matemáticas, teneduría de libros y correspondencia mercantil, primer año de francés y dibujo lineal.

Primer año (Niñas). Español, aritmética razonada, sistema métrico, dibujo lineal, solfeo, labores de manos.

Segundo año (Varones). Segundo de matemáticas y de francés, primer año de inglés, dibujo lineal y natural.

Segundo año (Niñas). Segundo de español, primer curso de francés, cosmografía, geografía nacional, dibujo natural, bordados, corte de ropa, tejidos y primer año de ejercicios de piano.

Tercer año (Varones). Física, cosmografía, segundo de inglés y raíces griegas.

Tercer año (Niñas). Segundo curso de francés, primer año de inglés, dibujo natural y de paisaje, geografía universal, clase de flores y bordados y segundo año de ejercicios de piano.

Cuarto año (Varones). Química, geografía universal, primero de latín y español.

Cuarto año (Niñas). Segundo curso de inglés, economía doméstica, primer curso de historia y cronología, tercer año de ejercicios de piano, clase de flores, dibujo de ornato y paisaje y confección de piezas de ropa.

Quinto año (Varones). Zoología, botánica, meteorología, segundo año de latín y español.

Quinto año (Niñas). Segundo curso de Historia y Cronología, con especialidad en historia patria, moral universal, literatura, clase de flores, dibujo de ornato y confección de piezas de ropa. Estudio de música clásica al piano.

Sexto año (Varones). Lógica, geología, mineralogía y literatura.

A las clases de música, dibujo, francés, inglés y teneduría de libros, podían inscribirse libremente los alumnos que no pudieran o no quisieran seguir todos los estudios secundarios del Instituto Juárez.

Las únicas carreras profesionales que se podían realizar en el estado de Durango por este tiempo eran : abogacía, escribanos públicos o notarios y profesores de instrucción pública. En el Instituto Juárez se impartían clases sueltas de jurisprudencia y notariado, pero además se cursaba la carrera de abogado en seis años. Durante el quinto año se les exigía a los alumnos practicar tres horas diarias en el juzgado del ramo civil y durante el primer semestre de sexto año en el bufete de algún abogado postulante. Los

seis meses restantes se dividían de la siguiente manera, tres en un juzgado del ramo criminal y tres en la fiscalía. Los dos últimos años de la carrera eran considerados como pasantía, y durante ellos los aspirantes debían asistir a las sesiones semanales de la academia teórico-práctica de Jurisprudencia.

Para la profesión de notario se requería el mismo plan de estudios que para abogado con la salvedad de que durante el tercer y cuarto años los alumnos concurrían semanalmente a las sesiones de academia teórico-práctica de Jurisprudencia. Además, durante todo el tercer año debían pasar tres horas diarias en el juzgado del ramo civil y en cuarto dos horas diarias en la Secretaría y una en las salas del Supremo Tribunal, practicando, además, en la oficina de un escribano recibido.

En el año de 1892 se hicieron reformas a la Ley de Instrucción de 1888 (104), entre ellas al programa de estudios de secundaria para varones: en primer año se suprimieron teneduría de libros y correspondencia mercantil, en tercero se introdujeron meteorología y geografía y se suprimieron raíces griegas, en cuarto se eliminó geografía universal y se incorporaron latín y raíces griegas y en quinto se descartó meteorología.

Posteriormente, ocho años más tarde, habría de venir una reforma más a la Ley de Instrucción (105). Quizá uno de los cambios sustanciales entre la Ley de 1892 y la de 1900 es que ésta última establece una división en las escuelas primarias, considerándolas de tres clases. Las de primera mantuvieron un amplio margen de enseñanza, las de segunda contaron con un reducido programa académico y las de tercera con un programa francamente elemental. La categoría dada a los planteles estuvo en relación a la importancia de la población infantil en edad escolar. Existirían escuelas de

104) "Reformas a la Ley de Instrucción Pública" en Ibidem., 18 de diciembre de 1892.

105) "Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria", 3 de mayo de 1900, en Colección de Leyes, Decretos y Reglamentos sobre Instrucción Pública años 1856-1933, Durango, Imprenta del Gobierno y de la Mariposa, 1884-1933, 2 v.

primera clase en la capital del estado y en las cabeceras de partido, las de segunda clase en las poblaciones en que no fuera posible instalar las anteriores y siempre que entre niños y niñas el número pasara de doscientos y las de tercera en donde el número fuera inferior a doscientos.

La necesidad de realizar una nueva reforma partió de la incapacidad del gobierno estatal para desarrollar los ambiciosos planes educativos que supuso la ley de 1888. Los cambios sucesivos, lejos de incrementar el nivel educativo, parecían operar a la inversa. Los planteles oficiales de la capital de Durango, al menos hasta los inicios de la década de los 90's, no estuvieron en condiciones pedagógicas ni higiénicas. Hubo escuelas en cuyo único salón de clases no era posible la permanencia a causa de "los miasmas que se introducían y por la atmósfera deletérea que allí se formaba" (106). El mobiliario sólo consistía en un reducido número de bancas, de hechura impropia, sin firmeza para sostener el cuerpo de los niños, siquiera. Con relación al personal docente, lo común era que un solo maestro tuviera a su cargo todo el trabajo pues los auxiliares no existían. El desacreditado sistema de enseñanza mutuo, la desorganización y la rígida disciplina que hacía de la escuela un lugar de tormento, llevaron a la necesidad de una reforma profunda. Para 1900, muchas escuelas habían cambiado buena parte de su fisonomía, gozaban de habitaciones más higiénicas, mobiliario adecuado, útiles de trabajo, personal auxiliar y de servicio, "en lugar de hacer los niños pobres la limpieza del local y de acarrear ellos el agua, hay criados que hagan todo esto" (107). Fue entonces cuando se sustituyó en la organización escolar el sistema mutuo por el simultáneo. Se introdujo en los planteles de instrucción primaria los métodos de enseñanza de la Escuela Normal de Jalapa fundada por Enrique Rebsamen. En el aprendizaje de la lectura se empleó el método analítico-sintético-fonético, en aritmética se deshechó el método del

---

106) "La reforma en las escuelas oficiales" en Periódico Oficial, op.cit., 4 de junio de 1899.

107) Ibidem.

libro sustituyéndolo con lecciones orales siguiendo el principio de reducción a la unidad, por el que todo se explica, todo se demuestra y todo se entiende. Se eliminó la gramática, enseñándose el idioma mediante ejercicios de lenguaje, pensamiento y alocución. En lo relativo a las asignaturas que formaron el nuevo programa de enseñanza se adoptaron no solo las recomendadas en el Congreso Nacional de Instrucción reunido en la Capital de la República en 1889 y 1890, sino las propuestas de la Ley Orgánica de la enseñanza primaria de 1898: Moral práctica, lengua nacional, educación sensoria y lecciones de cosas, nociones de ciencias físicas y naturales, aritmética, nociones de geometría, nociones de geografía universal y patria, nociones de historia patria, instrucción cívica, dibujo, canto, gimnasia y labores manuales para niñas. Se eliminó "la rara enseñanza de la cronología" (108), la gramática castellana, la partida doble y la música vocal. El programa y los nuevos métodos fueron implantados en Durango luego de una experimentación de cuatro años tras de los cuales fueron enviados a la Legislatura y finalmente elevados a rango de ley.

Otro de los aspectos relacionados con la educación fueron los establecimientos de enseñanza para adultos. A pesar de que en la Ley de 1888 el artículo 91 señaló que cuando las circunstancias del erario lo permitieran, se establecerían escuelas primarias para adultos y para presos, todo quedó en buenos propósitos. Hacia fines de 1900, un artículo publicado en *La Idea* señaló (109) que era imperiosa la educación para la clase obrera: "de nada sirve para el pueblo mexicano que la industria se agrande, que la agricultura amplie sus horizontes, que la minería derrame a millones sus metales y que el progreso en todas sus manifestaciones invada nuestra patria, en el camino fatal... los extranjeros que llegan serán los que avancen, los vencedores, y los que formen la clase

---

108) Ibidem.

109) "Educación para la clase obrera" en La Idea, Durango, 10 de noviembre de 1900.

no educada del pueblo de México serán siempre las bestias de carga, los instrumentos para fabricar fortunas, los vencidos en la lucha tremenda de la vida".

Un aspecto destacado por el articulista era la falta de educación del pueblo, al que no habían enseñado nunca a alimentarse para estar sano, a trabajar para tener dinero y personalidad propia y a economizar para no acabar sus días en la miseria. Era necesario educar para el cambio, enseñar a los escolares sus derechos y obligaciones como ciudadanos, y a no mirar con indiferencia a los extranjeros que tal vez en épocas más o menos remotas "nos aten a su carro de vencedores" (110).

En Durango se sintió la falta de escuelas primarias superiores. Para 1910, al lado de 214 escuelas primarias elementales de niños y una de adultos, se contaba con cuatro superiores. Frente a las 219 oficiales había 114 particulares, haciendo un total de 333.

---

110) Ibidem.

## NO SOMOS IGUALES

Fue en el sector minero donde se dieron los cambios más importantes en las relaciones de producción durante el porfiriato. Los trabajadores de la minería se fueron incrementando conforme los requerimientos de explotación lo demandaron.

Entre los aspectos que siempre llaman la atención encontramos las difíciles condiciones del trabajo minero. En las descripciones de los centros productores encontramos constantes referencias a accidentes y desgracias de importancia.

El trabajo subterráneo fue el de mayor riesgo por los frecuentes derrumbes, explosiones e incendios. Además la salud de los operarios resultaba afectada por enfermedades causadas por polvos, gases, humedad constante y calor sofocante.

La Ley Minera emitida en Durango el año de 1881, señaló en su capítulo V, artículo 97 la manera de trabajar las minas (111):

- 1ª Que se mantenga suficiente ventilación en sus labores.
- 2ª Que haya en las minas la suficiente seguridad que garantice la vida de los operarios.
- 3ª Que las labores y caminos interiores se conserven limpios, a efecto de no hacer malsano el aire que en ellos se respira.
- 4ª Que los mismos caminos interiores sean suficientemente amplios, de manera que sea fácil su acceso.

---

111) "Ley minera de 28 de noviembre de 1881" en Leves sobre minerales y uso de aguas públicas del estado de Durango, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1882.

5<sup>a</sup> Que llegado el caso de que se destruyan los pilares, puentes ó macizos naturales que sostienen las labores, para aprovechar el mineral que contengan, se sustituyan con obras artificiales hechas de mampostería, de ademes de madera, ó con retagues formados con la parte estéril de los mismos productos de la veta; todo de manera que dichas obras tengan las condiciones de solidez y seguridad necesarias...

Art.98 En cada mina, cuyo pueblo exceda de veinticinco operarios, deberá haber un botiquín surtido de sustancias y útiles más indispensables para atender a los operarios en los frecuentes accidentes que en ellas se verifican.

Art.99 Igualmente habrá en las referidas minas, cuyo pueblo llegue a exceder de cien operarios, un cirujano para atender a las primeras curaciones de los mismos operarios en los casos de accidentes ocurridos durante el trabajo...

Durante el porfiriato, los nuevos sistemas de trabajo no aminoraron los riesgos profesionales ni las enfermedades. Las innovaciones tecnológicas estuvieron dirigidas a incrementar la productividad y no a mejorar las condiciones de trabajo como lo atestigua la proliferación de enfermedades. A las malas condiciones de trabajo se sumaban, una precaria alimentación, viviendas deplorables e insalubridad generalizada en los pueblos mineros.

En Durango fue usual coleccionar entre los mineros fondos de solidaridad cuando, por desgracia, ocurría algún accidente. No sería sino hasta 1909 cuando el gobierno se preocupó por vigilar las condiciones de trabajo.

La estructura jerárquica, dentro de las compañías mineras correspondió a la forma de organizar las labores operativas, por tanto, la escala de salarios era sumamente amplia y sin embargo fiel reflejo no sólo del grado de preparación o de experiencia de los trabajadores, sino aún de la calidad y demanda de los propios productos explotados.



De manera general, la escala de salarios distinguía dos grandes categorías, un grupo más bien pequeño y bien remunerado que se dedicaba al trabajo técnico y un grupo muy numeroso de jornaleros, encargado del trabajo pesado y peligroso que percibían bajos salarios. En la escala de estipendios encontramos distintas modalidades: salario, jornal y destajo.

El salario fue utilizado para pagar a los empleados o trabajadores de confianza. La pertenencia al grupo de empleados representaba un símbolo de prestigio frente al resto de los trabajadores por las altas remuneraciones que percibían. En algunos casos, raros por cierto, los empleados llegaron a tener participación en las utilidades de las compañías.

Los jornales eran los pagos en dinero efectivo que se hacían a los operarios en forma de asignación diaria y pago semanal. Podemos afirmar que fue la forma de pago más difundida entre artesanos y peones.

El jornal se diferenció del salario, no solo por el monto del ingreso, sino por tratarse de una asignación por día trabajado. El jornal fue una forma de captar trabajadores agrícolas aunque su permanencia en los minerales solía ser reducida, debido a que muchos de ellos combinaban este ingreso con la agricultura de temporal.

El destajo era la forma de pago para los operarios en la cadena principal de producción. Los barreteros solían ser pagados a destajo en proporción a los metros avanzados o de la cantidad de mineral tumbado. Esta forma de pago sirvió para estimular a los operarios para que rindieran su mayor esfuerzo.

La mano de obra mexicana siempre se consideró muy barata, sin embargo, resulta difícil determinar la escala salarial de los trabajadores de minas debido a la

diversificación de categorías de trabajo, el tipo de zonas, el tipo de empresas y minerales explotados, combinación de formas de pago y falta de cifras confiables.

Guadalupe Nava Oteo (112) clasifica a los trabajadores en tres grupos: los que recibían entre 5 y 10 pesos diarios; los que recibían entre 1.50 y 4.00 pesos diarios y los de baja remuneración entre 0.62 a 2.00 pesos. Marvin Bernstein señala que el salario de la minería durante todo el siglo XIX fue de 50 centavos diarios, pero entre 1892 y 1907 se elevaron de 1.00 a 3.00 pesos (113).

Los datos de que disponemos para Durango son prácticamente nulos. Sabemos por ejemplo que en Guanaceví los operarios sumaban en conjunto cuatro mil y según la costumbre de cada empresa, percibían sus salarios semanal o quincenalmente. Una noticia periodística destacó que entre los trabajadores había un mal peor que el antagonismo sobre el precio de salarios entre nacionales y extranjeros, y ese mal estaba en que la mayor parte de las negociaciones mineras y agrícolas retenían por mucho tiempo el salario del obrero. Decía la misma fuente que la mayor parte de las negociaciones mineras del estado de Durango tenían la costumbre de pagar los jornales a sus trabajadores, sólo una vez cada mes, entrando así el empleado a un círculo vicioso del que no podía sustraerse ya que a falta de elementos para el sostenimiento de su familia se veía obligado a recurrir al sistema de compra a crédito, sufriendo recargos casi imposibles de saldar o viéndose en la necesidad de empeñar sus pertenencias y de contraer multitud de deudas. En otras negociaciones mineras existían tiendas de raya, a las que forzosamente recurría el trabajador necesitado y donde su jornal se le convertía en la mitad de lo que pudiera percibir (114).

---

112) Daniel Cosío Villegas, El porfiriato. Vida económica, op.cit., p.224

113) Marvin D. Bernstein, op.cit., p. 86

114) La Evolución, op.cit., 15 de agosto de 1906

Hacia 1906, se propuso que los sueldos que otorgaban las negociaciones mineras y grícolas fueran pagados semanalmente a sus trabajadores como único medio de salvar la situación e impedir un descontento que tarde o temprano desembocaría en huelgas. "No faltarían medios a nuestros gobernantes de obligar a aquellas a establecer sus pagos en la forma indicada, si se empeñan en proteger al trabajador: impóngase una contribución fuerte a las negociaciones que paguen mensualmente, más benigna a los que la hagan quincenalmente y ninguna a los que paguen cada semana...el resultado sería grandioso, la clase obrera saldría beneficiada, sentiría más vigor y voluntad en el trabajo y se le alejaría del contagio huleguista, que tanto mal hace a la sociedad y a ellos en particular..."(115).

Los trabajadores de la compañía Eureka, Melchor Ocampo y Anexas de Tejaman, se quejaron de que sus pagos se estaban dilatando y declararon que permanecerían en huelga hasta que se atendieran su solicitud y recompensa de trabajo : "Hoy 27 de noviembre de 1907 nos propusimos no entrar a la mina y, en efecto, expusimos el caso al presidente de la Compañía...así como las condiciones con que volveremos al servicio... Con verdadera pena damos este paso, por tratarse de una compañía mexicana que con tanta tiranía trata a sus compatriotas" (116). Seis meses después, en carta al gobernador, seguían quejándose los mineros, solicitándole pusiera remedio a la situación "... de un año a esta fecha... cada dos meses nos liquidan y del alcance que hayamos obtenido nos dan el 20% en dinero y el resto en mercancías de la tienda de raya propiedad de la Cía., que nos vemos obligados a aceptar por carecer de otros trabajos en esta... podríamos citar innumerables casos tristes a que da lugar esto ya sea que se nos pague con mercancías o con fichas que tanto en una cosa como en otra perdemos el del 40 al 50 %.

---

115) Ibidem.

116) Ibidem., 26 de junio de 1908

Los movimientos de resistencia de los trabajadores mineros tuvieron causas muy variadas: rebajas en los salarios, cierre de minas, malos tratos, pago en vales y desigualdad de condiciones de trabajo respecto a obreros y empleados extranjeros. Sus demandas, nunca fueron más allá de la solución inmediata, ni rebasaron el ámbito rural.

La formación del mercado de trabajo en el norte del país se efectuó paulatinamente y las empresas mineras tuvieron que afrontar muchos problemas para abastecerse de mano de obra. Si bien es cierto que los altos salarios que se ofrecían sirvieron para atraer pobladores, hubo un tiempo en que las compañías tuvieron que recurrir a enganchadores para la contratación de operarios. Es necesario recordar que la agricultura extensiva y la ganadería industrial, compitieron con la minería.

El desarrollo industrial no alteró la estructura de fuerza de trabajo regida por el marcado predominio de las actividades agrícolas, ni llegó a significar una salida para las condiciones de desocupación que afectaron a los habitantes del campo. Los aumentos más notables en el número de trabajadores textiles ocurrieron en épocas de prosperidad y expansión como los últimos años del decenio 1880-1889 y entre 1902 y 1903. Las condiciones favorables del momento, internas y externas, atraieron una continua corriente migratoria que se vio favorecida por las oportunidades de trabajo y los altos salarios que se ofrecían. No disponemos de datos correspondientes a los salarios devengados en zonas como La Laguna, sin embargo, se dice que fueron los más altos de la región.

Cabe, hacer una aclaración. La población agrícola en el norte del país tenía un rango distintivo, se caracterizaba por su heterogeneidad y sus posibilidades de movilidad social. Es decir, si alguno de los ciclos agrícolas se presentaba desfavorable, el trabajador podía recurrir a las minas y todavía, a falta de oferta, podía emigrar a los

Estados Unidos. Esta situación, en un momento dado, se revertió en su contra, ya que su "gran movilidad" no le permitió adquirir cierta especialización. Los directivos de las compañías extranjeras criticaban a los trabajadores nativos por su apatía para las labores fabriles. Decían que los operarios eran irresponsables puesto que abandonaban el trabajo para ir a la siembra o a la cosecha, de ahí su designación de trabajadores semi agrícolas y semiindustriales. Las distintas actividades económicas vinculadas con la minería resintieron también la contracción económica. En Durango, por ejemplo, repercutió la crisis internacional conjuntándose: baja en el precio de los metales, crisis agrícola generalizada por sequías y heladas, desplome de la producción algodонера, repatriación de connacionales, desempleo y agitación social. Entre las personas más afectadas estuvieron los trabajadores agrícolas e industriales.

La actividad comercial reunió un importante número de trabajadores que también comenzó a pugnar por mejoras inmediatas, entre ellas, la reducción de las horas de trabajo. Al principio los intentos fueron bastante tímidos, pues se solicitó el descanso dominical y en los días de fiesta civiles o religiosas. En 1907, las mercerías suiza, Alemana y la Palma convinieron en cerrar sus establecimientos los domingos y abrir de lunes a sábado de 8 de la mañana a 7 de la noche, otorgando a los empleados 2 horas para comer.

Estos fueron los pequeños logros y avances en materia laboral, faltaba mucho tiempo para el establecimiento de centrales obreras y campesinas que cambiaran las estructuras tradicionales de la sociedad. Todavía en 1907 las uniones obreras se traducían en meras asociaciones mutualistas.

## EL TIEMPO LIBRE

La llegada del ferrocarril central a la ciudad de Torreón, Coah., permitió que los duranguenses pudieran gozar, en adelante, de nuevas formas de diversión que aunque esporádicas, imprimieron un nuevo sello en su vida y sus costumbres.

De ordinario el pueblo participaba con júbilo en las celebraciones patrióticas y en fiestas conmemorativas civiles y religiosas. Entre las primeras las del 15 y 16 de septiembre eran especialmente solemnizadas. En el kiosco de la plaza de la Constitución se tocaba música militar. En el teatro se daban cita las autoridades gubernamentales quienes exaltaban el fervor patrio mediante nutridos discursos. Al arribo del gobernador y su comitiva se tocaba el Himno Nacional y una vez concluido el acto se trasladaban al atrio de la catedral frente a cuya portada principal el secretario de gobierno daba lectura al Acta de Independencia. A las once de la noche el ejecutivo empuñaba la bandera nacional y vitoreaba a México y sus héroes. Al mismo tiempo, las bandas y músicos militares recorrían las calles de la ciudad, en tanto que las salvas, los fuegos pirotécnicos --en la calle mayor-- y los repiques en todas las iglesias recordaban a los habitantes la fecha y hora solemnes de la emancipación política. El mismo día 15 se felicitaba telegráficamente al Presidente de la República por su santo.

La aurora del día 16 era saludada con gran algarabía Cohetes y campanas al vuelo al tiempo que se izaba el Pabellón Nacional en los edificios públicos. A las once de la mañana en el teatro se pronunciaba el discurso oficial y por la tarde, en el mismo lugar, se efectuaba una gran rifa cuyos productos se destinaban al sostenimiento del Hospicio de San Carlos. En seguida se verificaba una kermesse o jamaica y los festejos concluían al arder los fuegos pirotécnicos.

El cinco de mayo también se conmemoraba con kermesse, pero además se celebraban carreras de caballos en el Hipódromo de Oriente y se quemaban fuegos artificiales del ya afamado artesano Damián Pérez además, en las alamedas de la ciudad se efectuaban combates de flores y se otorgaban premios para los coches y bicicletas mejor adornados.

Entre las festividades religiosas estaban, por supuesto, las que correspondían al Santo Patrono de cada iglesia. Los vecinos del barrio del Calvario, por ejemplo, celebraban anualmente la festividad de la Cruz en la que había música, cohetes, cucaña o palo encebado y desde luego vendimias. No hay que olvidar que las procesiones del Santo Patrono conjugaban la religiosidad con el espíritu festivo que la propia celebración guardaba, y servía para que los habitantes de los distintos barrios sacaran sus mejores galas y engalanaran puertas y balcones en señal de regocijo.

Las fiestas de fin de año se celebraban también de manera peculiar en muchos sitios del estado. En la Hacienda de Juan Pérez, por ejemplo, se organizaban solemnes funciones religiosas que se mezclaban con otras de tipo profano. Los servicios religiosos consistían en solemnes vísperas el 31 de diciembre con misa y rosario, se daban gracias por el fin de año y se imploraban los auxilios de la Providencia para el año nuevo. El señor Manuel Ortega, administrador general de la hacienda, era el encargado de organizar la fiesta que comenzaba el día primero y se prolongaba hasta el día dos, amenizada por la orquesta de San Miguel del Mezquital. Así mismo se efectuaban corridas de toros de aficionados y se lidiaban cuatro toros cada día, los cuales eran toreados por una cuadrilla integrada por jóvenes de la localidad y de la ciudad de Durango. Por las noches se organizaban alegres bailes. Los jóvenes ponían a prueba sus nuevos conocimientos de la moda musical, y aligeraban sus pasos para entrar en contacto con las damas que alegremente se presentaban a sus saraos.

Por su parte en el mineral de Tejaman el licenciado Rodrigo Gómez, presidente de la compañía minera, obsequiaba a los mineros con un árbol de navidad cuyos ornamentos, zarapes, rebozos, dulces y juguetes, se distribuían entre los trabajadores.

En la capital del estado, el tiempo libre solía disfrutarse en los jardines públicos que ofrecían audiciones musicales. Estas serenatas se efectuaron primero en la Plaza de la Constitución y más tarde se extendieron a los jardines Bravo, Hidalgo, Ortiz de Zárate y Juárez.

Los toros también fueron parte integrante de las diversiones populares, aunque ya a principios de siglo se decía que su "virtud... era harto discutible". En las corridas por lo general se lidiaban toros de las haciendas de Guatimapé, la Cieneguita, San José del Pajarito o de San José de las Cañas. El empresario Manuel García "torerito" lidiaba los animales al lado de Agustín Velasco "fuentes mexicano".

Otros conocidos del público de Durango fueron Antonio Ortiz "El morito", este más por su temerario valor que por sus conocimientos taurinos, Sebastián Chávez "Chano" y Joaquín Hernández "Parrao". Rodolfo Gaona "El Califa" fue una de las estrellas que cautivó a los duranguenses con su personalidad y elegancia.

Entre las curiosidades de la fiesta brava estuvieron las señoritas toreras encabezadas por la arrojada matadora "Doña Tancreda", la señorita Caballero que rejoneaba en bicicleta y Elvira Herrero, banderillera de a caballo.

El circo fue el entretenimiento que con más frecuencia se vio en Durango. El sitio destinado para esta diversión fue la plazuela Baca Ortiz, en ella se instalaron el circo Orrin, el Pipino, el Esqueda y el Nacional, popularmente conocido como circo Treviño.



El primero y el último contaban, según el decir de los cronistas con una magnífica colección de fieras y con muy buenos artistas.

En Gómez Palacio, se efectuaron las primeras peleas de box ya que en la vecina ciudad de Torreón, Coah., no se permitió el pugilato por dinero. Una crónica reseñó: "tres pares de gringos en traje de baño se propinan unas cuantas trompadas... vale la luneta tres pesos y no falta público para colmo de burlas a nuestra pretendida civilización..." (117).

Al teatro de la capital duranguense llegaron varias empresas dedicadas a la ópera y al género chico español. Don Cleofas Moreno, propietario de la "Compañía de Zarzuela Moreno" y esposo de la conocida primera tiple cómica Romualda Moriones inició a partir de 1886 una serie de exitosas giras que lo colocaron entre los empresarios favoritos del público. Hacia fines de octubre de ese mismo año, la Compañía de Zarzuela Moreno se presentó en el teatro de Durango con la obra "La Mascota" del compositor Audrán. El elenco lo completaban las tiples Magdalena Padilla, Dominga Moya y Clotilde García, así como un importante número de actores barítonos, bajos y tenores, un gran cuerpo de coros y personal de apoyo suficiente entre apuntadores, sastres, atrezistas, carpinteros, peluqueros, etc.

Otra compañía que llegó al estado fue la encabezada por la tiple española Prudenciana Griffel, quien había debutado en el Teatro Principal de la ciudad de México a mediados de 1904. Al poco tiempo ingresó a la compañía de las hermanas Moriones -- Romualda y Genara-- convertidas ya en empresarias, tra enviudar, la primera, de Cleofas Moreno. La carrera artística de la Griffel fue rápidamente en ascenso, convirtiéndose en una gloria de la escena, aunque pronto abandonaría el género chico para consagrarse como actriz.

---

117) La Evolución, op.cit., 26 de marzo de 1908

Las Moriones supieron aprovechar la fiebre de zarzuela que acometió al país entero en la última década del siglo XIX y principios del XX ejerciendo el control absoluto de éste género en México.

Empresarios menos conocidos hicieron también su aparición en Durango como la Compañía de Zarzuela Iglesias, encabezada por la tiple Virginia Oro. Un cronista escribió: " nuestro feo e incómodo gallinero se vio esa noche bien repleto de gente... y todos...muy a su pesar sudaron el kilo. Algunas de nuestras niñas cursis, que por desgracia empiezan a abusar de ciertos afites...sintieron resbalar por sus sonrosadas mejillas, corrientes de polvo de haba y carmín, que hacían aparecer sus traviesas caritas como paredes chorreadas...el teatro se decoró lo mejor posible y a pesar de su fealdad genuina,presentaba un bonito aspecto con tanvariada y selecta concurrencia. Apenas se presentó en el palco escénico la señora Oro, fue recibida con una verdadera ovación y un buen número de ramilletes de exquisitas flores fueron a tapizar el escenario. En "El cabo Primero", Virginia estuvo inmejorable... en "Mariana", obra que no se conocía en Durango y que...gustó mucho, la protagonista nos lucía de aldeana envidiable... y recitando versos como tan solo ella sabe hacerlo. En "Gigantes y Cabezudos"...no se oyeron muchos aplausos a excepción de un coro que mereció honores de la repetición, los demás números de música no causaron entusiasmo...con respecto del género chico como alguien ha dicho es una gran mamarrachada que no divierte, sin embargo , la función de gracia...resultó bellísima y el público salió muy agrado... En la noche del domingo toda la compañía de zarzuela dio su función de despedida, y a fuerza de ser sinceros, tenemos que manifestar que aunque esta compañía tiene muy notables deficiencias sus dos últimas funciones dejaron muy buenos recuerdos.

Por el tren del lunes salió toda la compañía rumbo a Torreón en donde dará tres funciones, para dirigirse a la capital de Nuevo León. Creen los empresarios que en

Monterrey harán una brillante temporada, y nosotros así lo deseamos para que puedan recuperar las inmensas pérdidas que tuvieron en ésta.

Mala, mala la zarzuela, pero lo cierto es que la velada se pasaba agradablemente y que hoy por hoy, los trasnochadores no tendrán donde meterse y mientras llega la compañía dramática iran a engordar los bolsillos de los cantineros " (118).

Esta reseña coincide con otras al señalar que las representaciones teatrales eran relativamente costosas. La galería del inmueble sólo un día a la semana se veía repleta de gente pues el abono para las siete funciones costaba cuatro pesetas siendo una "liberalidad exorbitante".

Debido a la esporádica llegada de compañías profesionales de género chico y como una manera de llevar diversión al alcance de todos, el señor Arcadio Travizón fue uno de los que idearon orgnizar zarzuelas de aficionados, las cuales tuvieron buena aceptación, quizá más por matar el tedio que por la calidad de las exhibiciones.

La ópera fue otro de los géneros musicales que llegó a la entidad. Entre las empresas destacadas estuvo la Compañía Italiana de Rosalía Chaliá, quien además de empresaria era soprano "dramática absoluta". Su primera presentación en Durango fue con el Trovador. Entre los cantantes que integraban la compañía estaban: la soprano lírica Teresa Isunta, la primera mezzo-soprano Cleonice Gentilli, el tenor Michele Sigaldi, el barítono José Torres Ovando, los bajos Alessandro Panciera y Benvenuto Mascolini, además Marta Fanelli, Lina Perussi, Ernesto Feransi y Giuseppe Volpi, todos bajo la dirección de Ugo Barducci y Ettore Drog (119).

---

118) Ibidem, 29 de noviembre de 1908.

119) Ibidem, 31 de agosto de 1906

En Durango Alberto M. Alvarado fue quien trabajó empeñosamente para llevar a la entidad buenas compañías de ópera, como la del empresario y cantante italiano Lombardi, quien abrió la temporada en la capital del estado con "Fausto" de Gounod, interpretado por el tenor Attilio Salvaneschi y Blanca Núñez. La crónica de La Evolución señaló: Anatola y Lombardi fueron los héroes, si se nos permite expresarnos así... Lombardi se dio a conocer como gran artista y como un cantante soberbio. Coros bastante aceptables y la orquesta muy bien bajo la dirección del reputado Guerrieri. Un conjunto homogéneo que hace esperar una magnífica temporada. Seguirá la ópera Aida " (120).

El programa de la compañía incluyó "Caballería Rusticana", "Los Payasos", " La Bohemia", "Chopin", "Tosca". La temporada cerró con Fausto interpretado por Iris de Mascagni.

La cantante Luisa Tetrazzini fue una de las divas triunfadoras en México y que en 1905 cosechó triunfos en Chihuahua y Durango. En 1906 se supo en el estado del estreno de la ópera "La Leyenda de Rudel" con música del compositor duranguense Ricardo Castro y letra del norteamericano Henry Brody.

Al teatro de la capital llegaron también compañías que ofrecían comedias, dramas y una que otra zarzuelilla. La empresa del señor José Martí, por ejemplo, solía presentarse tanto en Gómez Palacio como en la ciudad de Durango. En esta compañía trabajaba Luis Obregón y el primer actor Alfonso Calvo, quienes según el decir de los cronistas "eran el alma de la compañía dramática" (121).

Durante la temporada teatral, las funciones variaban noche a noche ya que de ese modo se forzaba a la gente a adquirir el abono para las siete funciones, sin embargo,

---

120) Ibidem.

121) Ibidem.

el teatro no era en sí una diversión popular pues resultaba relativamente costoso para los trabajadores "...la galería tiene llenos...una vez por semana y no más".

Una compañía cómica dramática sumamente gustada y aplaudida fue la de Domingo García Soler cuyo elenco estaba compuesto por las actrices Antonia Arce, María Altamirano, Enriqueta Alpuente, Emilia Calvo, Carlota L. del Castillo, Angela Otazo, Matilde Pérez, Matilde Pozo, Esther Urquijo y María del Tránsito Velasco. Entre los actores se encontraban Dagoberto Alba, Emilio Brillas, José Cortés, Arturo Ferris, Domingo García Soler, Narciso García Leal, Ernesto Jiménez, Juan Mellado, Armando Ocano y Ricardo Ríos entre otros. Esta compañía ofrecía semanalmente una función popular.

El cinematógrafo fue en cambio una de las diversiones verdaderamente populares. Quienes se dedicaron a esta actividad en Durango fueron Federico Bouvi, con su aparato estereopticon Lumiere Pathe "de lo más moderno", el español Santiago Ríos, establecido en la primera calle de Teresas y la empresa de Carlos Mongrand Sucesores, establecida en el teatro Bijou, local ocupado antiguamente por la Mercería Alemana.

En el cine existían boletos de primera, segunda y tercera clase, cuyo costo fluctuaba entre treinta, quince y diez centavos respectivamente. "El teatro Bijou sigue siendo el deleite de nuestra aristocrática sociedad y de la colonia Yankee...[y] en el viejo Coliseo... la gran mayoría de nuestra clase humilde " (122).

Las compañías tabacaleras de El Buen tono y La Mexicana llegaron a ofrecer funciones cinematográficas prácticamente gratuitas ya que el público podía disfrutar funciones con "cien vistas" a cambio de un número determinado de cajetillas de cigarros vacías.

---

122) Ibidem, 13 de mayo de 1906.

Otro tipo de espectáculos que también atrajeron público, fueron los hipnotizadores y prestidigitadores que de cuando en cuando cafan por la entidad. Entre los primeros sobresalió Bernardo Ordonoff y la vidente Lidia y entre los segundos Aniceto Gutiérrez mejor conocido como "el brujo de los salones" y el profesor Stark Hermann.

Las peleas de gallos y las carreras de caballos fueron actividades también del gusto de los duranguenses. La plaza de gallos estaba ubicada en la 7ª calle de Teresas.

Aparte de los espectáculos públicos hubo otro tipo de pasatiempos, algunos de los cuales fueron casi exclusivos de las colonias extranjeras residentes en la capital de Durango, por ejemplo: la cacería fue sobre todo practicada por la colonia norteamericana en Cerro Gordo, jurisdicción de Pueblo Nuevo sitio en el que abundaban los venados, los osos y otros animales monteses. En la cantina Internacional solían efectuarse torneos de boliche entre alemanes y norteamericanos.

Importante punto de reunión social en la capital fueron los clubes, entre ellos el alemán y el americano. El Casino de Durango, aglutinó a la oligarquía duranguense. En él se celebraban con frecuencia bailes y fiestas en las que se daban cita los jóvenes de la alta sociedad.

Los chinos solían agruparse en sociedades secretas, sobre todo por la persecución de que eran objeto. Aún así, también disfrutaban de frecuentes reuniones en las que menudeaban discursos, cantos y desde luego música tocada con sus instrumentos tradicionales.

En agosto de 1907 se puso de moda un nuevo entretenimiento en la capital del estado "algunos jóvenes de sociedad inauguraron una improvisada pista de patinar, resultando novedosa y atractiva. Cuando en Durango no había espectáculos que

proporcionaran diversión a los habitantes, el Hotel San Carlos o el Richelieu llenaban sus salones y cantinas. "En uno u otro se podía pasar el rato jugando una carambola y refrescándose con una cerveza Cuauhtémoc".

PROPIETARIO	NOMBRE	MUNICIPALIDAD	SUPERFICIE EN HECTAREAS
A.Asúnsolo y Cía.		S.Papasquiáro	300.000
Cía. Maderera de la Sierra de Dgo.S.A.	Terrenos de Murphy y Anexas	Durango	219,434
Edward Rotan	La Montaña	Mezquital	140,000
J.F.Elkin	Sn.Esteban	Guanaceví	114,900
Marion C. Dayer	El Maguey y Palomas	Canatlán	101,250
Luis García Martínez		Mezquital	95,680
The Durango Land and Lumber Co.		Mezquital	86,060
Durango Land Co.		Pueblo Nuevo	86,000
Rafael Martínez		Mezquital	81,636
F.C. de Parral y Durango		Villa Ocampo	75,224
Ignacio Ortega (Hartmaun and Smith)	Coscomate y Carpintero	Pueblo Nuevo	71,627
Enrique L. Vicchers		Victoria	71,350
F.I. Morris	Otinapa	Durango	71,020
Daniel M. Burns	San Julián	San Dimas	44,144
Jesús Lozoya (Herederos)	S. Javier y Anexas	Guanaceví	42,575
Abel Pereyra	La Esperanza	Mezquital	41,715
Luisa C. Willard		Pueblo Nuevo	41,100
Rafael Terán	Corralitos	Súchil	39,350
Abel Pereyra	Coscomate y Carpintero (Fracc.)	Pueblo Nuevo	38,778
Long Hermanos		Guanaceví	36,426
Cía. de Miravalles	Miravalles	San Dimas	34,420
Patrick A. Ducey	Cd. Borbony	Pueblo Nuevo	31,450
Cía. Minera de S. Andrés		Victoria	34,311
Emma.G.L. Smith		Pueblo Nuevo	29,471
Cía. Minera y Exp. de Ventanas		Villa Corona	29,477
Eduardo Hartman	Coyotes	Pueblo Nuevo	27,812
Cía.Maderera de la Sierra de Durango	Los Arenales	Canatlán	27,933
U.S.Mexican Realty Co.	San Blas	Durango	24,913
Hiram S. Smith	Coscomate (Fracc.)	Pueblo Nuevo	24,511
Hugo Damm (testamentaria)	S.A. de la Borrega	San Dimas	28,180
Hilario Lozoya		Guanaceví	23,105
Banco de Londres		Villa Ocampo	24,620
Superficie Total de 32 propiedades			2,142.532 hectáreas.



## DE POLITICA, POLITICOS Y REPRESION

## DE POLITICA, POLITICOS Y REPRESION

La llegada del general Juan Manuel Flores al poder, como ya se mencionó, coincide desde luego, con el triunfo de la revuelta de Tuxtepec. Designado gobernador provisional, no tarda en ser electo constitucionalmente para el periodo 1877-1880. Las sucesivas reelecciones de Porfirio Díaz son las mismas que en Durango permitirán las de Flores, con la sola excepción de Manuel González en la presidencia y de Francisco Gómez Palacio en la gubernatura estatal. De no haber sido sorprendido por la muerte Flores habría prolongado su mandato tanto como Díaz.

Juan Manuel Flores y Porfirio Díaz mantuvieron una gran amistad surgida en la época de la revuelta de La Noria, acrecentada en la de Tuxtepec y estrechada por mil razones. Aquel embonó perfectamente en el engranaje de la maquinaria gubernamental de Díaz y éste asumió el papel de árbitro en el destino de Durango. Uno y otro eran la mejor prueba de la estructura y funcionamiento de un sistema político enraizado y equilibrado.

Una mirada al siglo XIX duranguense, basta para darnos cuenta del proceso mediante el cual se fue gestando una clase política, elitista y poderosa que luchó por sobrevivir en una época de rupturas. Esta es su historia:

En las postrimerías del siglo XIX la paz, las comunicaciones y la moderna tecnología posibilitaron la diversificación de actividades económicas en las que inversionistas mexicanos, por sí o en sociedad con extranjeros pudieron colocar sus capitales.

En Durango, el proceso del desarrollo capitalista se dio a través de grupos claramente identificados y definidos. Estos aparecieron invariablemente en la industria, la

minería, el comercio, como grandes propietarios de bienes raíces, rústicos y urbanos, y en actividades de tipo financiero.

Entre los aspectos que quisiera resaltar están los rasgos comunes que caracterizan a los capitalistas de Durango, o quizá sería más propio hablar de las cualidades típicas de los grupos familiares que conforman una oligarquía cerrada, mantienen estrechos vínculos con prominentes políticos del gobierno central y, mediante alianzas de muy diversa índole, a nivel regional y nacional, consiguen obtener una condición excepcional y sumamente ventajosa para su crecimiento económico.

Entre los grupos familiares que seleccionamos por su representatividad se encuentran los Flores, los Bracho, los Gurza, los Pérez Gavilán, los Asínsolo y los López Negrete. En un rápido examen de ellos encontramos lo siguiente. Juan Nepomuceno Flores amasó una considerable fortuna en la primera mitad del siglo XIX proveniente de diversas áreas de inversión, entre ellas la minería y la industria, y pronto se convirtió "en uno de los financieros más notables y de los hombres de empresa de más altas concepciones que ha tenido Durango" (123). Flores había militado en el conservadurismo y formó parte del Consejo Departamental del Imperio en Durango. El poder económico que ya ejercía y el político que llegó a tener, le permitieron influir "en el ánimo de las autoridades" y mover a "parcialidad a los jueces" (124).

Durante la estadía del ejército francés en la entidad el comandante de las tropas general Armand Alexandre de Castagny estuvo hospedado en casa de Juan Nepomuceno. En correspondencia, le proporcionó "la legalidad" necesaria para perseguir a sus enemigos políticos.

---

123) Pastor Rouaix, Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946 (nº 80), p. 156-157

124) Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ramo Cancelados, Exp. XI/III/ 4-3218, de 19 de septiembre de 1886, f.12-13

El gran imperio económico que fundó Juan Nepomuceno incluyó inversiones en industria, minería, bienes raíces rústicos y urbanos que en conjunto le dieron una propiedad aproximada de millón y medio de hectáreas con predios ubicados en Indé, Canatlán, Nazas, Mapimí, El Oro y Santiago Papasquiaro. Flores fue uno de los primeros empresarios que se dedicó al cultivo del algodón en la rica región de La Laguna. Sus propiedades en esta zona se destinaron a la producción de algodón para surtir de materia prima a sus fábricas textiles de La Concha y Guadalupe, establecidas en Peñón Blanco, Cuencamé. A su muerte la familia continuó con el cultivo del algodón ligada a la Sociedad Agrícola del Tlahualilo Limitada, con no muy buenos resultados.

La riqueza que amasó Juan Nepomuceno Flores fue acrecentada por su familia. Correspondió a Juan Manuel, sobrino y yerno suyo a la vez, ser la pieza clave que permitió engrandecer los negocios y multiplicar la fortuna del clan Flores.

Juan Manuel, al igual que su tío, se distinguió por su militancia conservadora. Fue jefe político de Indé y apoyó activamente la causa del Imperio de Maximiliano, hecho que sin embargo no fue obstáculo para ganar el favor y la amistad de Díaz como ya se señaló con anterioridad.

Con Juan Manuel el aparato gubernamental se convirtió en un instrumento útil a sus propios intereses. Su primo hermano y cuñado Juan Nepomuceno Flores y Quijar, fue designado jefe político del partido de la capital y juntos emprendieron múltiples negocios. Uno de los más claros ejemplos de participación familiar en inversiones fue la constitución de la Compañía Minera de Peñoles, donde se iniciaron como socios Juan Manuel Flores, a la sazón gobernador del estado, Juan Nepomuceno Flores y Quijar, primo hermano y cuñado de éste, José Leonardo Flores, tío de ambos, Sinforiano de Sisniega, más tarde cónsul del gobierno español en Durango, casado con Rosa Flores, prima hermana y cuñada del gobernador; Esteban Fernández, abogado y funcionario

público más tarde gobernador estatal y cuya hija era esposa de Juan Fernando Flores, primo y cuñado de Juan Manuel; Cipriano Guerrero, diputado en las Legislaturas Locales por largos años y gobernador interino en varias ocasiones; Ladislao López Negrete, diputado en diversas Legislaturas estatales, "buen amigo del general Flores, leal y adicto a su gobierno " (125), por último, Fernando Pimentel y Fagoaga, Ministro de Fomento en el gabinete de Díaz.

Lo anterior es un nítido ejemplo de lo que fueron los compromisos políticos, las fidelidades y los servicios mutuos. Pimentel y Fagoaga, por ejemplo, desde la alta posición política que le confirió su cargo pudo otorgar concesiones, toda clase de licencias y conceder exención de impuestos. A cambio --al menos en Durango fue evidente-- se convirtió en socio clave, y partícipe de los negocios. Otra gran inversión conjunta fue en la Compañía del Tlahualilo, donde se incorporaron José de Teresa Miranda, hermano político de Díaz e Ignacio de la Torre, hijo político de Díaz, además de todos los Flores que hemos mencionado con anterioridad.

Otros cuantiosos intereses económicos fueron los de la familia Bracho. Toribio Bracho y de la Bárcena militó en el partido conservador y fue miembro del Consejo Departamental del Imperio de Maximiliano. Su fortuna se fincó en la industria textil algodонера. Sus hijos Carlos, Julio e Ignacio Bracho Zuloaga incrementaron la fortuna a través de la industria, el comercio, propiedades rústicas y urbanas y la banca. La familia Bracho mantuvo estrechos lazos de amistad en la esfera política de Durango, debido a ello, gozó de una gran influencia. Sus miembros desempeñaron más cargos honoríficos que puestos públicos. Los únicos que tuvieron una relación directa con el poder político fueron Rafael Bracho Sáenz, gobernante de 1824 a 1825, Toribio que se desempeñó en diversas ocasiones como diputado al Congreso Local en 1847 y como ya se dijo, en el Consejo Departamental del Imperio en 1864.

125) Periódico Oficial, op.cit., 3 de septiembre de 1897.

Otra familia de gran peso económico fue la de los Gurza, encabezada por Francisco, también miembro del Consejo Departamental. La fortuna Gurza se fincó en la industria, la minería, el comercio, en propiedades rústicas y urbanas y en la banca. Una de sus más redituables inversiones se centró en la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna. Aunque no tomaron parte activa en la política estatal, los Gurza siempre desempeñaron cargos honoríficos y mantuvieron estrechas ligas de amistad a nivel regional y nacional con grandes capitalistas. Únicamente Jaime desempeñó el cargo de subsecretario de Comunicaciones durante el gobierno de Francisco I. Madero, con quien estaba emparentado.

No menos importante que la anterior fue la familia Pérez Gavilán, encabezada por Felipe, que como las anteriores cabezas de familia fue miembro del Consejo Departamental, en calidad de gobernador y más tarde bajo el gobierno de Juan Manuel Flores diputado a las XIX y XX Legislaturas locales. Al parecer, la fortuna de los Pérez Gavilán se originó en la época de la aplicación de las Leyes de Reforma y fungieron como testafierros de la Iglesia duranguense.

Un rasgo peculiar de esta familia fue su estrecha relación con la Iglesia de Durango. Nicolás, hijo de Mariano Pérez Gavilán y Dolores Echeverría y Barrón fue designado segundo obispo de Chihuahua en 1906. José Pérez Gavilán fungió en 1909 como tesorero de la Conferencia de Caballeros de San Vicente de Paul, fundada por el arzobispo de Durango Francisco de Paula Mendoza Herrera. Otros miembros de la familia pertenecieron a diferentes órdenes religiosas. El matrimonio de Isabel Pérez Gavilán, esposa de Esteban Fernández, gobernador del estado de 1904 a 1910, permitió que la familia gozara de muchas prerrogativas.

La familia Asúnsolo, por su parte, estuvo encabezada por Ignacio, quien también participó en el Consejo Departamental del Imperio. Este grupo tuvo grandes

intereses en la banca, en el comercio y en la minería y fueron socios de los Bracho y los Gurza. Una rama de la familia Asúnsolo, que radicó muchos años en el vecino estado de Chihuahua, fue concesionaria de tierras. Antonio Asúnsolo, por ejemplo, organizó la compañía deslindadora que trabajó en Durango en el partido de Santiago Papasquiaro, donde se benefició con 300,000 hectáreas de terreno. En la entidad la familia gozó de gran influencia política.

Finalmente, el clan López Negrete, cuyos miembros participaron activamente en la política estatal, estuvo encabezado por Ladislao López Negrete, diputado en tiempos del gobernador Juan Manuel Flores, jurisconsulto del colegio de abogados y por muchos años apoderado "de los propietarios comerciantes e industriales más acaudalados (126).

Las propiedades agrícolas de los López Negrete estuvieron ubicadas en el partido de Mapimí. En el enorme latifundio de sombreretillos la familia explotó el guayule, lo que originó las disputas con los pueblos de San Pedro y Santiago Ocuila, quienes reputaban los terrenos como suyos. La actividad política y empresarial de los López Negrete se mantuvo gracias a las relaciones que a muy altos niveles sostuvieron Angel y su tío Jesús Salcido Avilés. Como capitalistas conjuntaron sus fortunas en múltiples negocios. Este último fue diputado en la legislatura estatal durante la gubernatura de Juan Manuel Flores; jefe político de la capital y más tarde diputado al Congreso de la Unión. En la capital de la República Salcido y Avilés mantuvo muy estrechas ligas con la aristocracia porfiriana.

Todos estos grupos, en realidad formaron una gran familia, pues de alguna manera estuvieron emparentados entre sí y vinculados por fuertes lazos de amistad emanados de una misma militancia ideológica y política. Sus relaciones fueron mucho más allá del simple trato entre individuos que se profesan afectos y se dispensan favores.

Mediante enlaces matrimoniales estos grupos conjuntaron relaciones, influencias y fortunas y, a través de una compleja red de lazos personales con enormes ramificaciones, favorecidas por ser familias muy numerosas, lograron mantener en Durango un extraordinario control económico, político y social, sólo desarticulado por la Revolución.

El poderío alcanzado por estos capitalistas de Durango, la forma de concentración económica y el control político que ejercieron por casi medio siglo, explican en buena medida el estallido de la Revolución en la entidad y sus violentos alcances durante la década de 1910 a 1920.

Durante treinta años consecutivos la política en Durango fue monopolizada por un restringido grupo de personas que se alternaron en los puestos públicos y el poder. Esta situación, favorecida por el aislamiento en que se encontró Durango, acostumbró a quienes ejercían el poder a practicar formas de control muy semejantes a las que en su tiempo realizaron los señores feudales. Al respecto podemos encontrar múltiples ejemplos en las jefaturas políticas, donde los abusos, el autoritarismo y la mala administración pusieron la cimiento de la Revolución.

Entre los casos que ilustran nítidamente las irrupciones de violencia social en la entidad destacan: el despojo de tierras a los pueblos unidos de Santiago y San Pedro Ocuila y la represión en el mineral de Velardeña.



## CUENCAME

Desde el año de 1869 y debido a las pretensiones de hacendados circunvecinos, los pobladores de Santiago y San Pedro de Ocuila solicitaron al gobernador de Durango que les efectuara el reparto de terrenos pastales que con anterioridad no les habían sido. El reparto se efectuó y por largos años se reconocieron oficialmente los linderos pertenecientes a aquellos pueblos, otorgamiento consignado en el plano levantado por el ingeniero Castillo y Astraín.

Los habitantes trabajaron sus campos pacíficamente hasta 1882, año en que principiaron las hostilidades de los hacendados Buenaventura G. Saravia y Ladislao López Negrete, propietarios de los predios rústicos de Atotonilco de Campa y Sombrerito, respectivamente. Ambos promovieron ante el juez letrado de Cuencamé juicio de apeo y deslinde con miras a reducir la propiedad de los pobladores. Cuando se practicó la medida, el resultado fue aprobado por el juez y en virtud de que resultaban afectada la gente del pueblo, el apoderado de éstos apeló la resolución e impugnó la personalidad de los promovientes del apeo.

Esta circunstancia frenó momentáneamente a los hacendados, para luego acometer con más fuerza "con la culpable condescendencia de algunas autoridades que... no titubearon en hacerse instrumento del poderoso" (127).

Mediante el recurso enviado al gobierno estatal, lograron que el jefe político de Cuencamé demarcara los linderos de sus terrenos con el propósito de trazar una línea divisoria entre sus propiedades y las de los hacendados. Sorpresivamente, el jefe político José María Rosales se erigió en juez sentenciador de una causa que estaba pendiente en

127) Carta abierta que al Sr. Presidente de la República general don Porfirio Díaz dirigen los pueblos unidos de Santiago y San Pedro Ocuila de la Municipalidad de Cuencamé, Estado de Durango, exponiéndole los atentados de que han sido objeto por parte de algunas autoridades de aquel estado, México, s.e., 1901, 30 pp.

los tribunales y el 5 de julio de 1899, acompañado por Laureano López Negrete, comunicó a los indígenas las resoluciones tomadas, intimándolos a obedecer so pena de cárcel y castigo para los infractores, y dividió las tierras por los puntos que su capricho le indicó. El despojo llegó a los labradores que trabajaban los campos nombrados de "la tierra azul", a quienes suspendió en sus labores, poniendo soldados a vigilar y hacer cumplir su sentencia.

Ante tal arbitrariedad, los despojados acudieron a la justicia federal por la vía del amparo (128), el cual les fue otorgado por el juzgado de Distrito en sentencia de 28 de agosto de 1899 y confirmado por la Suprema Corte Federal en ejecutoria del 24 de abril de 1900. Este último subrayó que los terrenos de los indígenas "no son, ni pueden considerarse terrenos de comunidades, sujetos a las leyes de nacionalización ni susceptibles de repartimientos de ningún género: 1º porque al expedirse los decretos de manos muertas, jamás fue el espíritu de ellos nacionalizar los bienes de propiedad particular individualmente poseidos y 2º, porque las constancias existentes en el juicio de amparo, acreditaron con cuanta evidencia podía desearse que los terrenos de Santiago y San Pedro Ocuila, no son terrenos de comunidades, cuya propiedad está prohibida por la Ley" (129).

El amparo trajo temporalmente la paz entre los indígenas de Ocuila hasta que en 1900 Angel López Negrete, hijo de Laureano, restableció el antiguo pleito apoyado por el jefe político de Cuencamé y el juez de latras del partido, quienes ultimaban a los ocuilas a exhibir títulos de sus tierras en el término de un mes, o de lo contrario se procedería a la medida y fraccionamiento de una legua cuadrada de terreno que, a falta de título correspondía señalar conforme al artículo 67 de la Ley de Baldíos.

---

122) Al respecto pueden consultarse los expedientes existentes en el Archivo General de la Nación, Ramo Suprema Corte de Justicia.

129) Carta abierta...op.cit., pp.11-12

Los indígenas, amenazados y sin ser oídos, solicitaron a Porfirio Díaz "imponga respeto a la codicia en nombre de la ley" (130). Francisco O'Reilly, apoderado de los indígenas, promovió juicio de amparo contra actos del juez de Cuencamé, manifestando lo siguiente: "... en este juicio de amparo, señores Magistrados, no se versan cuestiones de nimia importancia ni controversias sobre puntos sutiles. Se investigaba si es constitucional que un juz del orden común, confabulado con la parte actora (presenté oportunamente con mi exposición jurídica las pruebas incontestables de la parcialidad de la autoridad responsable), despoje a todo un pueblo (ochocientos o mil familias) de los terrenos heredados de sus mayores y poseídos sin interrupción, por más de cincuenta años... el penoso ejercicio de mis funciones profesionales me obliga a romper el silencio, para formular una protesta que deje a salvo los derechos de los infortunados indígenas de Ocuila, declarados sediciosos por el C. Gobernador del estado de Durango y perseguidos con saña por la autoridad responsable, por el único delito de defender con constancia y tenacidad las tierras heredadas de sus mayores..."(131).

Los cuantiosos intereses económicos que representaban las tierras de los pueblos unidos de Santiago y San Pedro Ocuila quedaron manifestados en la demanda de responsabilidad civil promovida por Severino Ceniceros, apoderado general de aquellos, contra Petra Salcido Vda. de López Negrete (132), a quien demandaba el pago de ochocientos treinta y cinco mil pesos, más réditos hasta el día en que se emitiera la total resolución por despojo. El representante de los indígenas señaló que, en 1908, los López Negrete se habían apoderado de una basta porción de propiedades de los Ocuilas que

---

130) *Ibidem.*, p. 30.

131) "A la Suprema Corte de Justicia de la Nación", Torreón, Coah. 11 de octubre de 1910, (copia mecanuscrita).

132) "Demanda civil promovida por los indígenas de Santiago y San Pedro Ocuila representados por el Sr. Severino Ceniceros, en contra de la Sra. Petra Salcido Vda de López Negrete", Cuencamé, Durango, 1912, (copia mecanuscrita).

estaban cubiertas de guayule virgen, las que produjeron dos mil toneladas de la fibra, con un costo de 600 pesos de acuerdo al precio en el mercado.

También reclamaba indemnización por robo, destrucción o venta de ganado por valor de diez mil pesos. Cien mil pesos correspondientes a 1909 y cien mil de 1910 correspondientes a usurpación de tierras de labor y destrucción de sembreras y cinco mil pesos por derribar e incendiar casas y jacales de los indios, además de gastos judiciales.

La Revolución devolvió tácitamente las tierras a los pueblos de Ocuila, quienes pudieron usufructuarlas gracias a que los dueños de la hacienda de Sombrerito se trasladaron a la ciudad de México. Aunque el juicio se prolongó por varios años más, el resultado final favoreció a aquellos: "Es justa y procede la restitución de tierras solicitada por el Sr. Margarito Machado Quezada, como apoderado general sustituto de los pueblos unidos de Santiago y San Pedro de Ocuila, Municipalidad de Cuencamé, estado de Durango, con fecha 30 de abril de 1919..." (133).

Cuencamé, sin embargo, fue siempre punto conflictivo y noticia en diarios de 1865, 1867, 1890, 1891, 1895, 1900, 1905, 1909 y 1910. Todos estos años ilustran una larga historia de motines, despojos, asesinatos y actos represivos de jueces y acordada.

---

133) Expediente formado con motivo de la solicitud de restitución de tierras hecha por los vecinos de Santiago y San Pedro de Ocuila, municipalidad de Cuencamé, estado de Durango, Durango, enero 5 de 1920. (Copia mecanoscrita).

## VELARDEÑA

Este mineral, ubicado en el partido de Cuencamé, protagonizó el 10 de abril de 1909 un sangriento episodio motivado, según se dijo entonces, por violación a las Leyes de Reforma. Sin embargo, hay suficientes evidencias para suponer que la furia desatada por el pueblo fue la respuesta a largos años de opresión por parte de la jefatura política, fuerzas rurales, capataces extranjeros y hacendados.

En abril de 1909 se informó al gobernador de Durango que en Velardeña se habían levantado cerca de dos mil hombres que estaban incendiando y saqueando la población, entregándose a toda clase de excesos. No se dijo la causa de lo ocurrido, ni se dieron más detalles. El Ejecutivo, sin más averiguar, giró órdenes para que fuera sofocada la revuelta.

La razón que había congregado al pueblo multitudinariamente, dijeron unos, fue la verificación de la ceremonia del prendimiento en la capilla del pueblo de Nuevo México, cercano a Velardeña, frente a la estación Pedriceña. El presbítero Ramón Valenzuela envió una imagen del Nazareno custodiada por integrantes de la Cofradía de Jesús, quienes según testigos, condujeron a la imagen descubierta y vistiendo ellos mismos los trajes de la hermandad, dándole al acto la apariencia de una procesión religiosa en la vía pública. El jefe del cuartel de Velardeña impidió la conducción de la imagen por considerar el acto como una infracción a la Constitución Federal, así que se pospuso su traslado. Las demás ceremonias de semana santa prosiguieron sin contratiempos. Lo que dijeron otros es que se estaba celebrando la Pascua de resurrección y que el jefe político había prohibido que el sábado de gloria se quemara la efigie de Judas.

El cura Valenzuela fue llamado a rendir cuentas de la infracción cometida, lo que motivó que una multitud enardecida se concentrara frente a la jefatura política y

fuera dispersada con carga de fusilería. En respuesta, la gente se dirigió a la casa del jefe político, la allanó, arrojó a la calle el mobiliario y le prendió fuego. El Diario del Hogar habló así del suceso: "Los asuntos de Velardeña son muy graves, porque mil hombres no se arman así como así, ni van a pegar fuego a una casa sólo porque se dio la orden de suprimir una procesión..."(134).

El corresponsal de El Herald de El Paso, -Texas, reseñó: "Una mujer, un rural y otros tres hombres fueron muertos en luchas callejeras; diez de los cabecillas del tumulto fueron hechos prisioneros y fusilados; al llegar los soldados a Velardeña el sábado en la noche, obligaron al director de la música contratada para tocar en la procesión, a que diera los nombres de los comprometidos. Dio una lista de 15 nombres y 10 fueron aprehendidos: por orden del gobernador éstos hombres fueron sumariamente fusilados al amanecer del lunes. La población está a cargo de las tropas y se conserva el orden. El tumulto se dirigió sólo contra las autoridades y ninguna de las propiedades de americanos sufrió perjuicio" (135).

En el informe presidencial del 16 de septiembre de 1909 Díaz señaló: "... En el mineral de Velardeña, Durango, con motivo de una manifestación religiosa no permitida por la ley, se produjo en abril una sedición contra la autoridad. Según las noticias recibidas por el gobierno y las publicadas por la prensa periódica, al restablecerse el orden legal se hicieron algunas ejecuciones fuera de toda forma legal. El Ejecutivo, por conducto del Procurador de la República, consignó el hecho a la justicia federal, estimando ser esta la competente en razón de tratarse de una sedición que tuvo por objeto impedir a la autoridad el ejercicio de las funciones que le encomienda una ley del

---

134) Diario del Hogar, op.cit., 14 de abril de 1909.

135) Ibidem, 16 de abril de 1909.

Congreso de la Unión, y por aparecer que entre las fuerzas que se dice consumaron las ejecuciones, se encontraban guardas de la policía rural de la federación." (136).

El juzgado de distrito de Durango inició juicio contra el teniente coronel Jesús Garza González, Octaviano Meráz, Librado Esparza y Antonio Calvillo, acusados de homicidio. Todos ellos formaban parte del cuerpo de seguridad que reprimió a la gente en Velardeña. El juzgado resolvió que "es de archivar y se manda archivar la presente causa por lo que respecta al teniente coronel Jesús Garza González, Antonio Calvillo y Librado Esparza... a quienes se pondrá desde luego en absoluta libertad..." (137). El proceso quedó abierto contra Meraz, pues este había podido escapar.

Lo ocurrido en Velardeña también tenía una historia detrás. La ASARCO mantuvo un fuerte control entre los trabajadores a través de sus capataces, uno de los cuales sobresalió por sus singulares métodos de control: Baker.

El equipo formado por Baker, Angel Morales (jefe político) y José Fabián (jefe de rurales en la localidad) mantuvo un control entre el pueblo, equivalente a arresto domiciliario, donde no se respetaba la propiedad privada. Las casas eran periódicamente cateadas a fin de evitar que las personas guardaran armas, y para prevenir reuniones peligrosas estaba prohibido transitar por las calles después de las diez de la noche. No es de extrañar que el pueblo reaccionara como lo hizo, al incendiar los muebles de la casa de Morales y los de José Fabián (138).

Los sucesos de Velardeña vinieron a coronar la crisis iniciada en 1907. La entidad vivió uno de sus peores momentos económicos provocado por la conjunción de varios factores: en primer lugar, los efectos mundiales del desplome del precio de los

---

136) Periódico Oficial, op.cit., 23 de septiembre de 1909.

137) Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo de Cancelados, Exp.nº XI/111/7-3613, julio 22 de 1911, foja 45.

138) La Evolución, op.cit., 14 de abril de 1909.

metales preciosos, golpearon duramente a la minería. Muchas empresas tuvieron que cerrar, otras redujeron salarios o recortaron empleados. Sin embargo, no debemos perder de vista que muchos otros minerales padecieron de antemano una crítica situación que ya había dejado desempleados a un número no determinado de mineros.

La situación agrícola tampoco fue favorable. Adversidades climatológicas - falta de lluvias y heladas extemporáneas- a las que se sumó una plaga de langosta completaron el cuadro. ¿Qué hizo la gente cuando su tradicional sistema de alternancia laboral se canceló bruscamente? Ni trabajo industrial, ni agrícola, sólo vagancia y mendicidad acrecentada con la llegada al país y por supuesto a la entidad de cientos de compatriotas expulsados por la crisis norteamericana. Estos elementos, más la caída de los salarios que hasta hacía muy poco habían sido considerados altos y el hartazgo de una vida poco prometedora, llevarían a la gente a incorporarse a un movimiento armado en la búsqueda de algo mejor.



## CONSIDERACIONES FINALES

Las dos regiones geográficas en que se encuentra dividido el estado de Durango van de la mano con la historia de la entidad, confiéndole una naturaleza opuesta en todos sentidos. La diferenciación del espacio -el montañoso de la sierra y el plano de la meseta- corresponde a caracteres regionales discordantes. De ese modo, en la sierra, encontramos dos zonas distintas: la llamada de las quebradas, con temperaturas semi-tropicalés y cuyos productos corresponden a la tierra caliente y la de las cumbres, con clima frío y suelo cubierto por bosques de coníferas que han dado al Estado una gran riqueza forestal.

En la parte opuesta, encontramos la zona de la meseta con su clima templado y llanuras cubiertas de pastizales y el Bolsón de Mapimí semi árido, con clima extremoso y tierras fértiles.

Esta rápida descripción de las regiones viene a subrayar la configuración del Estado y lo que allí ocurrió: la parte serrana alojó casi siempre a diminutas células comunitarias con nulas posibilidades de integración entre sí, atomización social que evidenció una heterogeneidad socio espacial poco propicia para la organización política y el establecimiento de una sólida estructura económica. Esta zona fue, y sigue siendo, la más aislada del Estado, donde proliferaron el bandidaje y la rapiña de blancos y apaches y donde el atraso social limitó toda posibilidad de participar en una economía mercantil. Ni siquiera la riqueza minera o forestal favoreció un cambio, debido a la falta de rutas y medios de transporte ajenos al camino de herradura. Esta región no fue penetrada por los ferrocarriles debido al alto costo que implicaba su construcción en zona tan sinuosa.

Las vías férreas se orientaron desde el centro del país hacia los puertos -principalmente los del Golfo- y hacia las fronteras, sobre todo las del Norte. El trazado de las rutas fue impuesto, más que nada, por la geografía del territorio nacional y por las circunstancias históricas de sus rutas comerciales. En su avance hacia la periferia la red

ferroviaria abarcó las zonas del país más pobladas o con una economía más desenvuelta, cuyos recursos y localización ofrecían más ventajas para su aprovechamiento inmediato. A mayor distancia de la línea o de sus ramales, se iban diluyendo las posibilidades de participar en la economía mercantil en desarrollo.

En cambio, en el extremo opuesto, en el de la meseta y el Bolsón de Mapimí, hubo un acelerado proceso de expansión económico social. La Laguna, situada en el extremo meridional del Bolsón, fue quizá una de las zonas más dinámicas dentro de la economía regional de fines del siglo XIX y principios del XX. Su desarrollo fue simultáneo a la penetración de las vías férreas y a las modernas innovaciones que optimizaron los procesos productivos.

La agricultura en gran escala empezó a difundirse en La Laguna poco después de finalizar la Intervención Francesa, cuando el panorama político en el Norte fue modificado y radicalizado con las reformas liberales que disgregaron el latifundio en La Laguna. Fue entonces que se aprovechó la combinación que hacían el clima seco, la abundancia de agua en la estación de lluvias y las fértiles tierras nunca antes cultivadas.

La Laguna, situada en un punto intermedio entre las ciudades de Durango y Saltillo, recibió a partir de la década de los 80's un constante flujo de capitales provenientes tanto de empresarios nacionales como de extranjeros. El dinamismo que cobró la región, tuvo que ver con la construcción del Estado Nacional, con el avance del capitalismo, la formación del mercado interno y desde luego con una burguesía que se iba perfilando como clase dominante.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz se instauró el sistema que contribuyó al surgimiento de la estabilidad y el desarrollo económico. En México, como en la mayoría de los países hispanoamericanos, la Independencia fue acompañada de un colapso político y económico a nivel nacional.

La consiguiente inestabilidad produjo en México cincuenta y seis gobiernos diferentes durante los cuarenta años comprendidos entre 1821 y 1861 y después de 1828, ningún presidente mexicano completó el término para el que había sido electo.

En Durango ocurrió algo semejante pues en cada toma y daca por la silla presidencial, aparecían en correspondencia levantamientos en adhesión al pretendiente en turno. Después de la Guerra de Intervención y hasta el triunfo de la rebelión de Tuxtepec, la práctica en la entidad siguió siendo la misma. Finalmente el general Donato Guerra designó gobernador al coronel Juan Manuel Flores, quien desde 1871 durante la revuelta de la Noria en Durango, había tomado las armas en favor de Díaz. Cuando en febrero de 1877 los generales Francisco Naranjo y Jerónimo Treviño ocuparon la ciudad de Durango, Flores asumió el gobierno provisionalmente y electo después para el periodo que terminaría en 1880. De ahí en adelante la suerte de Flores siguió el mismo derrotero que la de Porfirio Díaz. Las reformas constitucionales que permitieron las sucesivas reelecciones del presidente, fueron las mismas que en Durango permitieron las de Flores, con la sola excepción de Manuel González en el Ejecutivo y de Francisco Gómez Palacio en la gubernatura estatal. De no haber sido sorprendido por la muerte, Flores habría prolongado su mandato tanto como Díaz.

El historiador Arnulfo Ochoa Reyna en su libro Historia del estado de Durango, en las pocas páginas que concedió al porfirismo en la entidad, describió a Juan Manuel Flores y al régimen político de la siguiente manera: "De escasa personalidad política hasta entonces, hombre inculto, estaba muy lejos de ser la personalidad de mayor relieve entre los duranguenses prominentes y de merecer la gubernatura.... En 1884 se inició en Durango la era porfiriana con todas sus características políticas, económicas y sociales. La reelección del gobernante fue la norma de la vida política y los ciudadanos empezaron a perder el interés por el ejercicio de sus derechos, sabedores de que el sufragio libre ya no existía".

Juan Manuel Flores gobernó para el beneficio de la clase social a la que él mismo pertenecía. Logró mantener una notable adhesión a su persona gracias a la convergencia en la asociación de capitales con un importante núcleo empresarial.

En Durango, durante el porfirismo, la comunión entre los intereses del Estado, de la burguesía y de la clase dominante en general se mantuvo claramente definida hasta la ruptura del equilibrio del sistema, cuando éste no pudo resistir sus propias contradicciones.

La capital del estado, fue sede y símbolo del poder y del control político, sin embargo, a pesar de que se mantuvo prácticamente aislada hasta 1892 nunca se planteó la posibilidad de trasladarla a otro sitio más conveniente. En cierto modo el aislamiento benefició al sistema político estatal, pues en ello radicó su casi absoluta autonomía. Por otra parte, no resulta difícil entender la impunidad de las malas acciones del aparato burocrático - administrativo representado por los jefes políticos y los rurales.

Llama la atención la ausencia de contienda electoral, de lucha opositora al gobierno de Juan Manuel Flores y a quienes lo sucedieron en el cargo, tras su muerte. En Durango nunca faltó el ceremonial de las elecciones que se realizaba con la solemnidad del caso, aunque fuera un mero requisito. Los periódicos de oposición, tanto de la ciudad de México, como de Durango, fueron pródigos en la publicación de denuncias contra el gobierno de Flores y su persona, contra jefes políticos, rurales, capataces, jueces y funcionarios del gobierno federal. Represiones, asesinatos, despojos, abusos de autoridad, violación a las garantías individuales, todo se delataba, pero quedaba impune.

Aún cuando Porfirio Díaz impuso un grado de autoridad centralizada en la República mexicana, este no fue homogéneo y tuvo cierta laxitud. Es claro que en Durango, el presidente recompensó sobradamente la fidelidad y lealtad de Juan Manuel Flores favoreciéndolo directa o indirectamente, y beneficiándose de paso a sí mismo, a su yerno y a su hijo Porfirio con negocios en los que fueron socios.

En el boom de La Laguna poco o nada tuvieron que ver políticos o empresarios cuya zona de influencia radicó en la capital del estado o en zonas periféricas con actividades económicas que estuvieron orientadas al mercado interno y no a la exportación.

El cultivo del algodón fue la clave del desarrollo y florecimiento de la región. La más importante zona productora de algodón hasta 1880 fue el Distrito de Cosamaloapan, Veracruz, sin embargo a mediados de dicha década estaba por cerrarse en México la etapa de la supremacía Veracruzana, para dar principio a la del auge algodonnero de La Laguna.

La gran producción de la fibra blanca, favoreció muy directamente el establecimiento de fábricas textiles e industrias que aprovecharon la semilla de la fibra. La Laguna fue sede de un proceso de industrialización único: su dinamismo la convirtió en una zona clave dentro de la economía del norte de México, hecho que permitió la diversificación de actividades económicas en las que inversionistas mexicanos, por sí o en sociedad con extranjeros, pudieron colocar sus capitales.

Las categóricas transformaciones que se dieron en La Laguna, especialmente en lo tocante a la mercantilización de la tierra y en obras de irrigación, requirieron de un fuerte respaldo financiero que sólo los comerciantes estuvieron en posibilidades de dar. Si la concentración de la propiedad en La Laguna era menor respecto de otras zonas circundantes, la superficie cultivada comprendía en muchos casos la totalidad de las tierras que formaban algunas haciendas, ranchos y labores de algodón, dadas las posibilidades del riego. La constitución de la hacienda algodonnera comportó continuas inversiones para abrir nuevas tierras al cultivo y para la canalización del agua, factor indispensable para las buenas cosechas.

La zona lagunera fue desde la década de los 80's campo abierto a inversiones directas y a operaciones financieras y mercantiles de empresarios procedentes de Chihuahua y Nuevo León en sociedad con los de Durango y Coahuila.

Los grupos de la élite nortea que convergieron en inversiones laguneras, integraron sociedades en la banca, la industria y el comercio. Estos hombres de negocios estaban imbuidos de la conveniencia de contar con una actividad económica diversificada no sólo en el interior de sus propios estados, sino en otras zonas de la República mexicana y aun en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de América.

Mario Cerutti ha dado en llamar "sistema del norte" al movimiento económico que emergió como una de las columnas vertebrales del mercado nacional y que en el ámbito regional involucró a partes de San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. La confluencia dentro de un espacio económico, más allá de las barreras geográficas o límites jurisdiccionales confirió al norte mexicano sus propias peculiaridades y características.

Cuando Porfirio Díaz ocupó la presidencia, La Laguna apenas era conocida por algo más que su aislamiento, su aridez, su calurosísimo clima y su errático abastecimiento de agua. Para 1909, en cambio, la región se había convertido en el nuevo centro agrícola, industrial, minero y urbano más importante de la República. El gobierno nacional ofreció incentivos a los agricultores tales como exenciones de impuestos, concesiones especiales, préstamos garantizados, oportunidades de colonización, etc. Las concesiones atrajeron a importantes inversionistas como los Guggenheim y los Rockefeller.

En 1902 se suscitó un auge en el guayule, fibra silvestre de la cual se extrae hule. En 1908 el hule rivalizaba ya con el algodón y los minerales como una de las exportaciones más valiosas de la región.

La situación central y las comunicaciones ferroviarias de Gómez Palacio, Durango y Torreón, Coahuila, convirtieron a estas ciudades gemelas en la zona urbana e industrial de más rápido crecimiento de todo el país. El incremento poblacional registrado entre 1900 y 1910 fue el siguiente:

	1900	1910
Lerdo	41,422	19,961
Gómez Palacio	7,680	42,846
Mapimí	20,560	30,232

El movimiento demográfico de La Laguna se debió esencialmente al crecimiento sostenido de la población rural hasta 1900, mientras que en la primera década del presente siglo la creciente tendencia poblacional fue urbana, tal es el caso de Torreón y Gómez Palacio que adquirieron una cierta fisonomía de ciudades modernas.

Villa Lerdo, constituida en 1867, fue el sitio de mayor relieve en toda la región. Cuando a fines de 1883, la línea del Ferrocarril Central llegó a la región surgió la estación Lerdo, convirtiéndose en poco tiempo en un punto de gran concentración poblacional de carácter urbano. En 1890 el Congreso de Durango reconoció la existencia del poblado de Gómez Palacio, aunque sin darle carácter jurídico alguno, razón por la que ésta siguió perteneciendo a la jurisdicción territorial de Villa Lerdo. En 1905, al reconocerse su importancia se creó la municipalidad de Gómez Palacio, desincorporándola de Villa Lerdo. Esta es la razón por la cual al comparar las cifras estadísticas entre 1900 y 1910, se aprecia que la población de la municipalidad de Lerdo disminuyó de modo considerable.

El promedio anual de crecimiento poblacional en La Laguna entre 1877 y 1910, fue de 55.6 habitantes por millar, casi el triple con relación al crecimiento promedio de todo el país 17.7. Estos datos revelan que el crecimiento estuvo estrechamente ligado a los factores del desenvolvimiento local.

El desarrollo industrial de La Laguna y del Noreste de México, tomó un curso paralelo. La presencia de importantes intereses económicos estatales, nacionales y extranjeros fueron la mejor prueba de la situación promisoría y privilegiada de La Laguna dentro del sistema porfiriano.

El desenvolvimiento de la economía de exportación se ha tratado de explicar a través de la teoría de la dependencia, la cual sostiene que el atraso económico es el resultado de su injusta posición dentro de la economía capitalista del mundo de proveedores de materias primas. Las naciones industrializadas que se encuentran en el centro de dicho sistema, han consumido y siguen consumiendo los recursos y el capital de las naciones menos desarrolladas, obstaculizando su desarrollo económico.

El análisis regional revela mucho sobre los efectos que el desarrollo económico orientado hacia la exportación y el sistema de relaciones entre la élite local y los empresarios extranjeros produjeron en los sectores no elitistas de la sociedad. El desarrollo basado en la exportación creó una clase trabajadora relativamente privilegiada en el Norte e incluso los campesinos asalariados conocieron mejor suerte. La competencia por la escasa fuerza laboral disminuyó el poder coercitivo de la élite, lo que permitió que la clase trabajadora prosperara.

Sin embargo esa prosperidad se tornó huidiza por las frecuentes y cada vez más severas depresiones económicas que comenzaron a minar la estructura de la sociedad a partir de 1890. La naturaleza cíclica de la economía capitalista -inherentemente destructiva- provocó un brusco descenso en la forma de vida de muchas familias casi al cerrar la primera década del siglo XX. Las industrias que a todos niveles paralizaron o disminuyeron sus trabajos obedecían a los dictados de aquella economía. Para entender el caso de Durango, vale la pena destacar lo siguiente:

Se debe considerar el hecho de que la Revolución se originó en la región más afectada del país por el desarrollo económico financiado a través de la inversión extranjera y dirigido hacia el mercado de exportación.

Las compañías mineras, propiedad de extranjeros aunque proporcionaron una importante fuente de trabajo, por otra parte, consumieron los recursos de las zonas en que operaban.



El control de la economía residió, en gran medida fuera de la región y del país. Además, las principales compañías extranjeras tuvieron su domicilio social fuera de México. El mercado de los minerales de Durango estuvo en Estados Unidos y en Europa Occidental.

En nuestro país existe una correlación entre la gran afluencia de capital extranjero y el desarrollo de la economía de exportación, por una parte y la Revolución por la otra. Además existe un vínculo entre sequía, depresión y revuelta política. Durango conjuntó todas las características que lo conducirían, al final del periodo porfirista, a la lucha armada.

## OBRAS CONSULTADAS

Bernstein, Marvin D. The mexican mining industry 1890 - 1950, New York, State University of New York, 1965, 412 pp.

Cardona S. Adalberto de, México y sus capitales. Reseña histórica del país desde los tiempos más remotos hasta el presente: la cual también trata de sus riquezas naturales, México, Tipografía y Litográfica La Europea de J. Aguilar Vera y Comps., 1900, 864 pp.

Carta abierta que al sr. presidente de la República general don Porfirio Díaz dirigen de los pueblos unidos de Santiago y San Pedro de Ocuila municipalidad de Cuencamé, estado de Durango, exponiéndole los atentados de que han sido objeto por parte de algunas autoridades de aquel estado, México, [s.p.i], 1901, 30 pp.

Ceccia, José Luis "La penetración extranjera y los grupos de poder económico en el México porfirista" en Lecturas Universitarias, México, UNAM, 1975, (nº 22).

Censo del estado de Durango en 1895, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1895.

Cincúnegui, Alberto, editor, Anuario estadístico del estado de Durango formado por la sección de estadística. Año 1907, Durango, Imprenta del Gobierno, 1909.

Código de minería, Proyecto, México, Secretaría de Fomento, 1884.

Colección de Leyes, decretos y reglamentos sobre instrucción pública, años 1856-1933, Durango, Imprenta del Gobierno y de La Mariposa, 1884-1933, 2 v.

Cosío Villegas, Daniel, Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida política interior, 3ª ed., México, Editorial Hermes, 1970, 2 v.

Ibidem. Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida social, 3ª ed., México, Editorial Hermes, 1973, 979 pp.

Ibidem. Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida económica, 3ª ed., México, Editorial Hermes, 1974, 2 v.

Crónica histórica ilustrada de la cuarta exposición regional en Durango, Monterrey, N.L., Empresa Editorial de Artes Gráficas, 1908.

Dollero, Adolfo, México al día. Impresiones y notas de viaje, París, Librería de la vda. de C. Bouret, 1911.

Expediente formado con motivo de la solicitud de restitución de tierras hecha por los vecinos de Santiago y San Pedro Ocuila, Municipalidad de Cuencamé, estado de Durango, Durango, 1920, (copia mecanuscrita).

Figueroa Domenech, J., Guía general descriptiva de la República mexicana, México, Imprenta de Henrich y Cía, 1899, 2 v.

Gallegos, J. Ignacio, Compendio de historia de Durango 1821 - 1910, pról. de Vito Alessio Robles, México, Editorial Jus, 1955, 252 pp.

Ibidem. Historia de Durango 1563 - 1910, pról. Guillermo Porras Muñoz, México, A. Mijares, 1974, 559 pp.

Geografía y estadística de la República Mexicana, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893, vol. XIII.

Guerra, Eduardo, Historia de La Laguna, Torreón y sus fundadores, Saltillo, Impresora de Coahuila, 1932, 366 pp.

Hamilton, Leonidas, Border states of Mexico: Sonora, Sinaloa, Chihuahua and Durango, 2ª ed., San Francisco, Cal. [s.e.], 1881, 211 pp.

Hart, John Mason, El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución Mexicana, Trad., de Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, 574 pp.

Hernández, Carlos, Estudio sobre el río Nazas, presentado al comité regional, Durango, Imprenta del Gobierno, 1910, 14 pp.

Ibidem. Durango Gráfico. Obra completa que da a conocer detalladamente la historia del estado de Durango, su geografía, su hidrografía, su minería, la estadística de su población en las distintas épocas de su desarrollo y sus poderosos elementos de riqueza en todas sus manifestaciones, Durango, Talleres de J.S. Rocha, 1903, 179 pp.

Keremitsis, Dawn, La industria textil mexicana en el siglo XIX, México, SEP, 1973, (Col. SEP 70's, nº 67).

Kroeber, Clifton B. "La cuestión del Nazas hasta 1913" en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, vol. XX, Núm 3, enero - marzo de 1971, p. 428 - 456.

Leyes de justicia e instrucción pública vigente en el estado, Durango, Imprenta de La Mariposa, 1897.

Leyes sobre minería y uso de aguas públicas del estado de Durango, Durango, Imprenta de La Mariposa, 1882.

Lumholtz, Karl, El México desconocido. Cinco años de exploración entre las tribus de la Sierra Madre Occidental, en la tierra caliente de Tepic y Jalisco y entre los tarascos de Michoacán, Trad., de Balbino Dávalos, New York, Charles Scribner's Sons, 1904, 2 v.

Martínez Saldaña, Tomás, "Origen y evolución de la hacienda algodonera en la región de La Laguna de Coahuila - Durango, México", en Origen y evolución de la hacienda de México: siglos XVI al XX, México, El Colegio Mexiquense, A.C., UIA, INAH, 1990, 263 pp. (Memorias del Simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989).

Marcosson, Isaac F., Metal magic. The story of the American Smelting and Refining Company, New York, Farrar, Straus and Company, [s.f.].

Memoria presentada al H. Congreso del estado por el gobierno del mismo, sobre actos de la administración pública durante el período del 16 de septiembre de 1898 al 16 de septiembre de 1900, Durango, Imprenta de La Mariposa, 1900.

Ibidem; del 16 de septiembre de 1900 al 16 de septiembre de 1902. Durango, Imprenta de La Mariposa, 1902.

Ibidem, del 16 de septiembre de 1902 al 16 de septiembre de 1904. Durango, Imprenta de La Mariposa, 1904.

Ibidem, del 16 de septiembre de 1904 al 16 de septiembre de 1906. Durango, Imprenta del Gobierno, 1906.

Ibidem, del 16 de septiembre de 1906 al 16 de septiembre de 1908. Durango, Imprenta del Gobierno, 1908.

Ibidem, del 16 de septiembre de 1908 al 16 de septiembre de 1910. Durango, Imprenta del Gobierno, 1910.

Meyers, William K., "La Segunda División del Norte: formación y fragmentación del movimiento popular de La Laguna, 1910- 1911" en Katz Friedrich (Comp.), Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, México, Era, 1990, t.2.

Noticia histórica de la riqueza minera de México y de su actual estado de explotación, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, 412 pp.

Parker Morris, B. Mules, mines and me in Mexico 1895 - 1932, Tucson, The University of Arizona Press, 1979, 230 pp.

Paz, Ireneo, editor, Album de la paz y el trabajo 1810 - 1910, México, [s.e.], 1910.

Peñafiel, Antonio, editor, Anuario estadístico de la República mexicana, 1900, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901.

Ibidem, de 1901, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1903.

Ibidem, Censo general de la República mexicana verificado el 28 de octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901.

Ibidem, Cuadro sinóptico y estadístico de la República mexicana, año de 1900, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901.

Ibidem, Noticia del movimiento de sociedades mineras y mercantiles habido en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, durante los años de 1886 - 1910, México, Secretaría de Fomento, 1911, 297 pp.

Pérez Ibarquengoitia, Juan Manuel, editor, Primer siglo de Peñoles 1887-1987. Biografía de un éxito, México, Industrias Peñoles, S.A., de C.V., 1988, 151 pp.

Ramírez, Santiago, Noticia histórica de la riqueza minera de México y de su actual estado de explotación, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, 768 pp.

Rouaix, Pastor, Geografía del estado de Durango, Tacubaya, Talleres Gráficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1929, 268 pp.

Ibidem, Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1946, 518 pp.

Ibidem, Regimen agrario del estado de Durango anterior al año de 1910, Durango, Imprenta del Gobierno del Estado, 1927, (Boletín N° 1).

Santos Valdez, José, Cuatro Monografías: Mapimí, Lerdo, Gómez Palacio, Tlahualilo. Relato general, Victoria de Durango, Imprenta del Gobierno, 1980, 236 pp.

Saracho, José, Contestación a un ocurso que impugna los procedimientos en la reposición de los extraviados autos del antiguo concurso contra la sociedad Martínez y Flores para explotar las haciendas de Avilés, San Juan de Casta, San Fernando y Anexas, Durango, Tipografía Mercantil, 1902, 13 pp.

Southworth, J.R., Las minas de México, México-Inglaterra, Blake and Mackenzie, 1905, 260 pp. (Col. Historia, Geología, Antigua Minería y Descripción general de los estados mineros de la República mexicana, 1X).

Trentini, Francisco, editor, El florecimiento de México, México, Tipografía de Bouligny and Schmidt Sucs., 1906, 2 v.

Vanderwood, Paul J., Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano, trad., de Félix Blanco, México, FCE., 1986, 269 pp.

Velasco, Alfonso Luis, Geografía y estadística del estado de Durango, México, Secretaría de Fomento, 1983, 196 pp. (Geografía y estadística de la República Mexicana N° 13).

Velasco Avila, Cuauhtémoc, et.al., Estado y minería en México 1767 - 1910, México, FCE - SEMIP, 1988, 452 pp.

## HEMEROGRAFIA

Boletín Municipal, Órgano del H. Ayuntamiento, Durango, años de 1990 a 1902.

Comercio de Durango, El, Durango, año de 1892.

Demócrata, El, Durango, año de 1892.

Diario del Hogar, México, año de 1909.

Evolución, La, Durango, años 1905 a 1910.

Heraldo, El, Durango, años 1890, 1897 y 1900 a 1909.

Idea, La. Bisesmanal Independiente, Durango, 1900 - 1901.

Monitor Republicano, México, año de 1892.

Nacional, El, México, 1896.

Periódico Oficial del Gobierno del estado de Durango, Durango, años 1886 a 1902 y 1907, 1909 y 1910.

Reconstrucción Poética, La, Durango, 1880.

República, La, Periódico Literario y de Avisos, Durango, 1892.

Siglo XIX, El, México, 1881.

## ARCHIVOS

Archivo General de la Nación. Ramo Fomento: Industrias Nuevas y Obras Públicas, años de 1883 - 1909.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. Ramo histórico, años 1900 - 1910.

Archivo Histórico Diplomático Siglos XIX XX y Archivo de Concentración, permisos de Bienes Raíces, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Archivo Judicial del Estado de Durango.

Registro Público de la Propiedad, en Torreón, Coahuila, 1877-1910.

Registro Público de la Propiedad, en Lerdo, Durango, 1878-1935.

Mapoteca "Manuel Orozco y Berra" de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional de la SARH.